LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3847—BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR. ADOLFO E DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NÚM. SUELTO DEL DIA...	Un peso
ID ATRASADOS...	Dos pesos
POR MES...	Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES...	Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Por medio de agentes

POR UN MES...	Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS

Envio de números sueltos directamente

POR UN MES...	Cuarenta pesos
POR TRES MESES...	Ciento diez pesos
POR SEIS MESES...	Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO...	Cuatrocientos treinta pesos

ALMANAQUE—HOY ss. Eulogio obispo y Amaro abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 13 DE SETIEMBRE DE 1882

La Memoria de Policía

Daremos una breve noticia de la Memoria anual de una de las reparticiones provinciales mejor reputada—la Policía.

Esa institucion no está exenta de defectos, algunos orgánicos y otros emanados de causas accidentales.

Muchas veces hemos reconocido complacidos, inteligencia, probidad y buena voluntad en la direccion superior de la Policía; pero al propio tiempo hemos insinuado las causas que imposibilitan la regularizacion del servicio.

El estado actual de la Justicia de Paz obsta á la organizacion de un buen servicio policial, activo y severo.

Parece imposible, pero es la verdad. Los Jueces de Paz son el escollo en que zozobra la marcha general del Gobierno.

Los hemos visto estorbando el juego de la Administracion de Justicia, segun una denuncia de un Juez del Crímen, atendida por la Suprema Córte, cuya resolucion hemos publicado en dias pasados.

Los vimos jugando un rol análogo en la administracion de hacienda, segun consta de las viriles acusaciones del Director de Rentas, concebidas en los términos que los lectores conocen.

El Gefe de Policía, señor Dantas, dice en su Memoria lo muy suficiente para comprender que sus agentes tienen que luchar tambien con los Jueces de Paz, en el desempeño de sus funciones.

¿Cuándo romperá el Gobierno el silencio en que se ha recogido al escuchar acusaciones tan autorizadas como respetables, contra aquellos de sus subalternos, que son, al parecer, los niños mimados de la administracion?

El señor Dantas, enumerando las dificultades que se han opuesto á la normalizacion del servicio público á su cargo, se espresa así:

"Por una parte las dificultades que se ha[illegible] entre ella (la Policía) y los Jueces de Paz, que estaban acostumbrados á gobernar [illegible] la forma de Policía de Juzgados, y no se resignaban á tener grado á desprenderse de ese elemento de poder."

El Gefe de Policía no ha podido declarar toda la verdad, porque habria cometido algo que quizás se habria calificado de desacato, á saber, que los Jueces de Paz, moviendo querella á los Comisarios, los anulan y los desautorizan, porque el P. E. opta siempre por los primeros, sacrificando á los segundos.

De esa manera, la Policía continúa de hecho supeditada por la Justicia de Paz.

El P. E. no siempre es acertado en la designacion de funcionarios policiales, no obstante la delicadeza de sus funciones.

LA PRENSA ha insistido constantemente sobre ese punto, combatiendo los malos, los pésimos, los detestables nombramientos que desacreditaban la institucion.

Hé aquí lo que sobre el particular dice la Memoria que analizamos:

"El personal de Comisarios ha sufrido durante el año trascurrido, numerosos cambios *para desarraigar de elementos inconvenientes y perjudiciales á la moral y decoro de la administracion.*"

En prueba de ello, no hace mucho que era nombrado oficial de Policía de un Partido del Sud, un individuo muy desventajosamente conocido en Tapalqué, quien llamó á su lado como gendarme á otro individuo de peor reputacion aun.

El señor Dantas considera nociva al buen servicio la entrega de la Policía al Juez de Paz en ausencia del Comisario, hecho que patentiza la impresion que tiene respecto del proceder de esa clase de funcionarios.

Participamos de la misma opinion. La Policía jamás debe salir de la autoridad de quien depende.

Dotando á cada Partido de un oficial, quedaria en las ausencias de su superior.

Toca el Gefe de Policía una cuestion orgánica de la mayor importancia para el decoro, dignidad y eficacia de la institucion policial —el castigo á los que ella aprehende.

El tema no es desconocido para nuestros lectores.

El documento que estudiamos, cuyo autor nos merece fé por su competencia en la materia, nos viene á demostrar que nos encontramos bien informados sobre lo que atañe á las deficiencias de hecho y de derecho que se sienten en el servicio policial.

El señor Dantas observa sensatamente que si no se castiga á los delincuentes que la Policía prende y entrega á los Jueces de Paz, su autoridad se reduce á cero, tórnase en ridícula y en objeto de mofa para los culpables.

El prestigio moral de la autoridad es atributo esencial para su existencia.

Las gentes no les tendrán jamás respeto, si sus actos son anulados tan luego como da cuenta de ellos á quien corresponde.

Hé aquí como se espresa:

"Toda infraccion es penada con multa ó con arresto, proporcionado al valor de la misma.

"Los Jueces de Paz castigan la infraccion, ó no la castigan, en cuyo caso queda mal parada la autoridad de la Policía, menoscabándose el respeto que debe inspirar á todas las personas y enervando su celo con el espectáculo de la impunidad de la falta que ella persigue y que no se castiga".

Desnúdense los conceptos de que se vale el Gefe de Policía de las reticencias respetuosas al Gobierno que los envuelven, y tendremos esto: que los Jueces de Paz no castigan las faltas de los individuos que les entregan los agentes policiales, dejando en ridículo á la Policía.

El señor Dantas propone reformas sensatas en esa materia, tendentes á independizar las funciones de la Policía; y como consecuencia, á vigorizar su accion, emancipándola del pupilage nocivo de los Jueces de Paz.

Es una cuestion muy capital para la guardia de seguridad de la Provincia.

Cuando los Jueces de Paz no dominan y absorven á la Policía, hostilizan y desautorizan á los Comisarios, como si fuesen enemigos.

En uno y en otro caso, el servicio regular es imposible.

En la Memoria encontramos reflexiones juiciosas sobre el concepto que las gentes vulgares de la campaña tienen de la Policía, á causa de su desprestigio tradicional.

Acostumbradas las poblaciones á conocer una gendarmería desprestigiada, y habituados los gauchos á *pelear con la Partida* y arrollarla, no se tiene fé en ella, y así se ve que rara vez los agentes policiales encuentran en sus pesquizas personas que les suministran noticias respecto del paradero de los individuos que persiguen.

Temen á las venganzas de los gauchos y no encuentran garantías en la Policía: hé ahí todo.

Y bien: es necesario levantar el nivel moral y dignificar la autoridad de la institucion.

Es deplorable que el Gobierno no se preocupe de este género de asuntos, que tan íntimamente afectan la paz y la seguridad de los vecindarios.

Encontramos otro punto no menos importante en el documento que analizamos, que, como otros, es familiar á nuestros lectores.

El sistema de provision de caballos á la Policía, que es indigno de la civilizacion de Buenos Aires.

Los gendarmes se mueven en caballos de *marcas desconocidas*, frase que responde á una jurisprudencia sin sentido legal.

En la Provincia no hay animales de marcas desconocidas; es un hecho imposible, porque todas las marcas tienen dueño y están registradas en los libros fiscales correspondientes.

Lo que hay son, como observa el señor Dantas, caballos estraviados, conducidos de un punto á otro y abandonados en el curso devastador de nuestras guerras civiles.

En otras ocasiones el estravio se produce por los cuatreros, que roban los caballos y los venden ó los abandonan en diferentes Partidos.

Lo que corresponde á la autoridad, si quiere llenar su mision, es facilitar á los dueños el recobro de su legítima propiedad, para lo cual bastaríale dar publicidad á las marcas de los caballos estraviados que existen en cada Partido.

Las Municipalidades podrian encargarse de ese servicio útil y moral.

La Policía debe contar con recursos propios de movilidad.

Como el uso de aquellos caballos dura hasta que los dueños ocurren por ellos, cuotidianamente acontece que los gendarmes son desmontados, con daño del servicio público en la mitad de su camino.

Eso es hasta indecoroso para la Policía.

Por otra parte, ese mismo recurso vá siendo insuficiente, porque comienzan á escasear los de *marcas desconocidas*.

Bajo todos conceptos merece ser aceptada la indicacion que apunta el señor Dantas, para que se dote á la Policía, á lo menos con un caballo por hombre.

Se trata del primer elemento para la accion policial, rápida y eficaz.

Por lo demás, complacémonos hacer constar que la Memoria de Policía es un documento severo y sensato, así como tambien que la Oficina Central observa una conducta honorable y laboriosa, como se comprueba por los informes y cuadros estadísticos agregados como anexos.

SECCION DE EXTERIOR

El canal de Panamá

NOTABLE DOCUMENTO

La razon del protectorado de los Estados-Unidos del Istmo de Panamá

Departamento de Estado—Washington, Mayo 8 de 1882.—*Señor James Russel Lowell.*—Lóndres.

(Continuacion)

En las negociaciones posteriores se añadieron las siguientes palabras á ese artículo, que forman parte del artículo 7 del Tratado celebrado: "Y si algunas personas ó compañía tuviesen ya, con algun Estado por el que debiera pasar el proyectado canal para buques, celebrado un contrato para la construccion de dicho canal, como el que se ha especificado en esta convencion, y sobre las estipulaciones de dicho contrato, ninguna de las partes contratantes en este convenio, tuviese justa causa que oponerle, habiendo ya las dichas personas ó compañía, hecho preparativos, gastando tiempo, dinero y trabajo, bajo la fé de dicho contrato, se estipula por el presente, que dichas personas ó compañía, tendrán posibilidad sobre cualesquiera otras personas ó compañía, para reclamar la proteccion de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, concediéndoseles un año despues de la fecha en que se cambien las ratificaciones de esta Convencion, para que concluyan sus arreglos presentando además pruebas suficientes de que se haya suscrito capital bastante para llevar á cabo la empresa proyectada: entendiéndose que si hasta el momento de espirar el plazo indicado anteriormente, dichas personas ó compañía no están en condiciones para dar principio y realizar la obra propuesta, los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña estarán entonces en entera libertad para prestar su proteccion á cualesquiera personas ó compañía que esté preparada para comenzar los trabajos para la construccion del canal en cuestion."

El tratado Clayton-Bülwer quedó perfeccionado el dia 19 de Abril siguiente, y me parece que no podrá negarse que el objeto que el Presidente Taylor M. Clayton, Sir Henry Bülwer y Lord Palmerston tenian principalmente en vista, al celebrarlo, era el siguiente:

"Asegurar cuanto antes la terminacion del canal para buques, para el cual habia otorgado especialmente á los ciudadanos americanos, con fecha 29 de Agosto de 1849, una concesion el Estado de Nicaragua.

Todas las entrevistas de que quedan constancias escritas y toda la correspondencia que se cambió, se refiere solamente á este canal y no á otro. Y si co[illegible] me para [illegible] aun mas evidente esta evidencia, el proyecto del tratado de Sir Henry Bülwer envió á Lord Palmerston con fecha 3 de Febrero, como que se encontrara ser dudoso é insuficiente á este respecto fué enmendado de tal manera, entre ese dia y el 19 de Abril, como para hacerlo cierto prácticamente de que esa concesion seria aceptada por ambos gobiernos, como que era la que motivaba el tratado.

Era á este canal especial al que se daba á aplicar todas las disposiciones del artículo primero del tratado relativas á las fortificaciones del canal, la supervision y la ventajas esclusivas de él, las del segundo, con relacion á los bloqueos, detenciones ó capturas [illegible] de los artículos tercero y cuarto, sobre la proteccion durante su construccion [illegible] los poseedores, la del artículo quinto relativa á una garantía de neutralidad, del artículo sesto, con respecto á tratados con otras naciones, y al uso de los buenos oficios de las altas partes contratantes [illegible] [illegible]

[illegible]

Posteriormente, sin embargo, ambos gobiernos llegaron á un acuerdo armonioso [illegible] respecto á la concesion de Nicaragua, [illegible] tenia el tratado en vista.

Organizóse la compañía y el coronel Childs, que habia sido ingeniero en gefe de los canales de Estado de Nueva York, fué enviado á Nicaragua para que practicase un reconocimiento. Volvió en el mes de Agosto de 1851, recibiéndose en 1852 el informe impreso que presentó al Secretario de Guerra, por disposicion del Presidente, quien comisionó á [illegible] Abert y al comandante Turnbull de la marina de los Estados Unidos, para que lo examinaran y dieran su opinion sobre sus méritos ó deméritos. Dicho informe mereció su aprobacion en fecha 20 de Marzo de 1852.

Con fecha 16 de Junio del mismo año Mr. Lawrence, puso en conocimiento de Lord Malmesbury estos hechos requiriendo del gobierno de Su Magestad, que nombrase ingenieros hábiles y prácticos para que lo examinasen de parte de ese gobierno.

Con fecha 30 de Junio Mr. Lawrence fué informado de que un oficial del "Royal Engineers" en compañía de un eminente ingeniero civil habian sido nombrados con ese objeto, trasmitiendo á Mr. Lawrence el 13 de Agosto, Lord Malmesbury el informe que ellos presentaron. Como este fuese favorable se formó una combinacion de capitalistas ingleses, en la esperanza de que se unirian con los accionistas americanos para la construccion del canal.

Por razones que es inútil repetir ahora, pero especialmente como consecuencia de la discusion que se produjo inmediatamente despues, sobre las cláusulas del tratado con respecto á los establecimientos en Honduras Inglesa, el proyecto fracasó no construyéndose jamás un canal bajo dicha concesion.

Se estableció una línea de vapores, que ha continuado por muchos años haciendo viages para llevar pasageros entre Nueva York y San Francisco.

La espedicion de Walter á Nicaragua, puso término á esta línea. Se revocó la concesion, se embargaron los vapores, los accionistas no recibieron beneficios por su dinero, y aun cuando esta compañía subsiste nominalmente, ha sido prácticamente anulada por concesiones posteriores que Nicaragua ha hecho en favor de otras compañías.

Se estipuló además, en el tratado, que las partes invitarian á otros Estados á que entrasen en estipulaciones semejantes, con el propósito de que ellos participasen tambien, en el "honor y en las ventajas de haber contribuido á una obra de interés general tan grande y de la importancia del canal que en él se tenia en vista"—cual era el de la vía de Nicaragua.

Hay que observar aquí, que si otras naciones iban á ser partes en la empresa, lo serian solo en virtud de la invitacion conjunta del Presidente de los Estados-Unidos y de la Gran Bretaña; pero el Presidente cree que esta cláusula ha caducado, por no haberse llevado á cabo la construccion del canal á que se referia, y por el hecho antes establecido y demostrado por la experiencia, de que no se necesitan protectorados conjuntos para cualquier canal que atraviese el istmo. El canal, sin embargo que hoy se discute, es el de la vía de Panamá y no el de Nicaragua.

El objeto secundario del tratado está contenido en el artículo octavo que hace alusion á un canal ó ferro-carril á través del istmo, por otra vía que la de Nicaragua, como sería por Tehuantepec ó Panamá, siendo esta cláusula del tratado la que ha dado orígen á esta correspondencia. El artículo en sus disposiciones, dice como sigue:

"El Gobierno de los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, animados al entrar en este arreglo, no solo del deseo de realizar un propósito especial, á saber, el canal de Nicaragua (que en la fecha en que se celebró el tratado se creia estaba á punto de ser construido), sinó tambien de establecer principio general, convienen por el presente en extender su proteccion, por estipulaciones de tratados á cualesquiera otras comunicaciones, ya sean por canales ó ferro-carriles, á través del istmo que une la América del Norte con la del Sud, y especialmente á las comunicaciones internacionales, caso que estas resultaran hacederas, ya sea por canal ó ferro-carril, y que hoy se proyecta establecer por la vía de Tehuantepec ó Panamá."

Hay que tener presente aquí, que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene un tratado con Nueva Granada, parte hoy de los Estados Unidos de Colombia, que se celebró en 1846, en virtud del cual se garantiza para los ciudadanos de los Estados Unidos, el tránsito libre á través del istmo de Panamá, sobre cualquier medio de comunicacion que allí se construya, no sometiéndolos á otros deberes y cargos que aquellos á que se sometan los ciudadanos de la Nueva Granada; y con el propósito de asegurar el goce tranquilo y permanente de estas ventajas, los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente la completa neutralidad del istmo, con la mira de que el libre tránsito de mar á mar no sea interrumpido ó embarazado, garantizando además los derechos de soberanía y dominio que Nueva Granada (hoy los Estados Unidos de Colombia) tiene y posee sobre dicho territorio. Por este tratado con la Nueva Granada, los Estados Unidos pretenden ocupar una posicion especial con respecto á los medios de tránsito por ferro carril ó por canal á través del istmo, dentro de los territorios de los Estados Unidos de Colombia, posicion que no puede justamente ser anulada por la intervencion de otros Estados, y sin el consentimiento de los Estados Unidos, obtenido debida y propiamente. Un protectorado de esta naturaleza, es análogo á un gobierno necesariamente esclusivo en su carácter, é implica la existencia de un derecho y de un deber para hacerlo efectivo. Puede haberse convenido en un protectorado conjunto, por nuestras convenciones entre diversos Estados, pero el protectorado mismo debe ser una unidad.

(Continuará)

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1|2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 20 de sus miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Dos notas del Gobernador Gallo, comunicando al Congreso que los sucesos de aquella Provincia se han agravado dia á dia, y reiterando su pedido de intervencion.

Una nota del Senador Paz, solicitando licencia para ausentarse de esta Capital por motivos de salud.

(Concedido sobre tablas).

En seguida se pasó á la órden del dia.

El señor Padilla hizo mocion para que se le diese preferencia al despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la intervencion á la provincia de Santiago del Estero.

Puesta á votacion la mocion, fué aprobada.

Se leyó el despacho siguiente:

Comision de Negocios Constitucionales núm. 7—Honorable Senado—Vuestra Comision de Negocios Constitucionales se ha ocupado del pedido de intervencion del gobierno federal en la Provincia de Santiago del Estero, presentado por su gobernador el señor D. Pedro Gallo, y despues de examinar prolijamente todos los antecedentes que sobre esto asunto ha podido obtener, tiene el honor de aconsejaros la sancion del adjunto proyecto de ley.—Dios guarde á V. H.—*Pablo Carrillo—Tiburcio Padilla*—En disidencia—*Rafael Igarzábal*.

PROYECTO DE LEY—El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1° El Poder Ejecutivo intervendrá en la Provincia de Santiago del Estero, al objeto de restablecer las autoridades constituidas que existian el 1° de Agosto próximo pasado, y garantirlas en el ejercicio de sus funciones hasta tanto se verifique la renovacion del P. E. con arreglo á la Constitucion local.

Art. 2° El P. E. dará cuenta al H. Congreso en sus próximas sesiones de la ejecucion de esta ley, quedando autorizado para hacer los gastos que ella demande.

Art. 3° Comuníquese al P. E.—Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—*Padilla—P. Carrillo*.

Honorable señor—La minoria de la comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la solicitud de intervencion dirigida por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero don Pedro Gallo, y por las razones que os espondrá en el curso del debate os aconseja el siguiente despacho.

Artículo único—No ha lugar.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—*Rafael Igarzábal*.

El señor Alvear hizo mocion para que pasara la Cámara á cuarto intermedio, á fin de que viniera á sesion el señor Ministro del Interior.

Así se resolvió, pasando á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion con asistencia de los Ministros del Interior y de Instruccion Pública, se puso en discusion el dictámen de la Comision en mayoría.

Informó el señor Carrillo á nombre de la mayoria de la Comision. Estractando los puntos principales de su discurso, dijo:—La Provincia de Santiago del Estero se ocupaba de poblar sus desiertos, de cultivar sus tierras estériles hasta entónces, de llevar un rayo de luz vivificante del progreso á sus vastas llanuras, para que el arado fecundo abriera el surco donde debia brotar la semilla; repentinamente deja de oirse el golpe del hacha de sus obreros y se oye el ruido fatídico de las armas, cuyo estrépito anuncia siempre la ruina de los pueblos.

Encabezaban esos bandos armados dos gobernadores, que titulándose los guardianes de las leyes, los defensores de las instituciones y libertades públicas, solo iban guiados por instintos de partidismo, que posponen siempre el egoismo personal á la salvacion de los pueblos.

Esos dos Gobernadores armados de las mismas prerogativas y de los mismos elementos no podian subsistir un instante, y uno de ellos debia caer anonadado bajo el peso de su contrario.

Los resultados fatales que en esta situacion debian resultar forzosamente, no tuvieron lugar. Uno de ellos, sinó por el patriotismo, por la prudencia que es la norma que debe guiar siempre el juicio de los gobernantes en los momentos críticos para los pueblos cuyos destinos rijen, no quiso imponerse por medio de la violencia; y entonces el Sr. Gallo, que fué el gobernante que cedió á las inspiraciones de su elevado patriotismo, que evitó con su prudente actitud la efusion de sangre, se dirigió al Congreso pidiendo intervencion primero por un telégrama, luego con una nota esplicativa, con los antecedentes de esta cuestion.

La Comision ha consagrado todo el estudio y meditacion que corresponde al asunto, y la mayoria de ella al aconsejar el proyecto adjunto, ha creido que era la única forma que podia aceptarse, para no comprometer las aspiraciones de los hijos de aquella provincia.

Los hechos que en ella se han producido quizás no han repercutido mas allá de sus fronteras, y la Comision al obrar así, no ha obedecido á otro móvil que al ver salvadas las instituciones y libertades del pueblo y su responsabilidad ante la Nacion.

Lo que ocurrió allí, lo diremos en un breve relato. Los primeros dias de Abril marchaba todo perfectamente. El Poder Judicial administraba justicia, el Legislativo estaba en receso, y el Ejecutivo marchaba dentro de la órbita de sus atribuciones legales; pero llega el dia 9 de Agosto y por causas que no es dado decir á la Cámara, que deben permanecer desconocidas, concurren los Diputados al salon de sesiones y toman dos resoluciones muy graves.

1° Sancionan un decreto, destinando una suma de dinero al actual Gobernador, y que seguramente era para habilitar otro local de sesiones.

2° Destituyen varios miembros de la Comision permanente, que la componen cinco, elegidos entre aquellos cuyo mandato no concluyó ese año, y que tienen por obligacion velar por el cumplimiento de la Constitucion, de las leyes del P. E., pasar nota de los Diputados salientes, y comunicar al Ejecutivo tambien, para que proceda á su eleccion.

Los Sres. Diputados haciendo caso omiso de los arts. 11 y 14 de la Constitucion de su provincia, sin llamado alguno se constituyen en P. E. destituyendo varios miembros de dicha Comision permanente, y no se detienen aquí; su objetivo estaba mas alto pero en su camino dejan jirones del velo que los cubria ante los ojos de los estraños.

El 14 de Agosto, se reunen nuevamente en sesion estraordinaria y autorizan á su presidente, para que [illegible] los actos de las elecciones que se deben haber efectuado para los Diputados que debían ingresar.

El P. E. que observaba impasible este movimiento ilegal de la Legislatura, empezó entonces á alarmarse y encargó á su Secretario que les hiciera presente el proceder irregular que observaban.

Estos se reunen nuevamente é incontinenti la Comision aconseja el juicio político de su Gobernador, no sin antes hacer esta declaracion que confieso no comprenderla. El P. E. el primero y mas alto del Estado, todo es posible y es menos cambiar los sexos, no solo de mal gobernante sino de infractor de las leyes declarando usurpados [illegible] públicos por no haber remitido las actas pedidas.

Hizo una breve reseña de la Constitucion de Santiago y de las facultades que ella acuerda para juzgar á sus gobernantes, y concluyó diciendo que le bastaba haber hecho ese relato y que era imposible que el juicio de la mayoría no sea acertado y por lo menos debe declarar sincera y lealmente que su juicio es, que la bandera nacional no solo va á cubrir al juez, sinó al reo, y entonces los principios se salvaran.

En seguida tomó la palabra el señor Igarzábal miembro único de la minoria el cual fundó este despacho, diciendo que dos cosas sentadas son las que cuentan, durante todas las administraciones.

Baste recordar, dijo, que el art. 5 de la Constitucion está puesto como promesa de la Nacion, lo cuando que respetará los actos de los gobiernos provinciales, toda vez que se mantengan en la forma republicana de gobierno; es una prescripcion que le detiene á la puerta de cualquier provincia, á no ser que esté alterada la forma de gobierno.

Historió con calor, la vida y actos del señor Gallo, los cuales los considera reprochables en alto grado.

El Senador por Buenos Aires Dr. del Valle le hizo varias observaciones siendo contestadas por el Sr. Igarzábal.

Relató suscintamente todos los antecedentes de la cuestion que encuentra en apoyo de sus ideas y la evolucion política con que el Sr. Gallo pretendió desvirtuar los actos de la Legislatura de Santiago.

Concluyó diciendo que el Senado, debia ser la vara que midiera la legalidad de los actos de aquella Legislatura.

En seguida y á mocion del señor Alvear, por ser la hora avanzada se levantó la sesion siendo las 5 1|2 p. m., quedando para mañana la consideracion del asunto.

SECCION DEL INTERIOR

SANTA-FÉ

SUMARIO: Un banco mónstruo—El Gobernador de la Provincia, dueño absoluto del Banco—Emisiones ilegales—Menosprecio á las leyes de la Nacion, y al P. E. Nacional—Grandes fortunas y grandes misterios—El ejército provincial de Santa Fé—Revelaciones.

Setiembre 4 de 1882.

Sr. Director de LA PRENSA

Las revelaciones y misterios que voy sucesivamente haciendo conocer, sobre la verdadera situacion de la Provincia de Santa Fé, me traen, hoy, á uno de los puntos mas importantes y espinosos de que se puede tratar.

Diré para empezar, que con arreglo á las leyes de la Provincia, el Gobernador de Santa Fé es el Director y dueño absoluto del Banco de esta Provincia.

Ese Banco está, como la tumba de Mahoma, en el aire.

Esto es demasiado grave, y necesita una esplicacion tan clara, que lleve el convencimiento á todos los espíritus.

A mediados del año 1878, los errores del Directorio del Banco, que no estaba á la altura de su mision, al comprender lo que tenia entre manos, hicieron levantar una grita general en el comercio, que cometió la imprudencia de echarse ciegamente en brazos del Gobierno. El Banco estaba entonces administrado por un Presidente sin voto nombrado por el Gobierno, y cuatro Directores nombrados por los accionistas siendo accionista el Gobierno, nombrados dos.

El Gobierno, que no queria otra cosa que apoderarse del Banco, dió una ley, cuyo artículo 1° inciso 2°, dice: "La Administracion del Banco quedará en adelante á cargo de un Director General y un Gerente, *ambos nombrados por el Poder Ejecutivo*."

Póngase un tigre hambriento á guardar una majada de ovejas, y se comprenderá lo que es el actual Gobierno de Santa Fé, de Administrador del Banco.

El verdadero, único y esclusivo administrador y dueño del Banco, es, pues, el Gobernador, puesto que, pudiendo nombrar y remover á su antojo al Director General, este queda en la condicion de un simple dependiente ó empleado, que el dia en que no obedezca lo que le mande su gefe, será puesto en la calle.

Pero, no solamente el Gobernador nombra al Director del Banco, sino que nombra hasta á los Gerentes de las Sucursales! Así lo dispone el inciso 5° de la misma ley.

No hay, en todo el mundo, un ejemplo tan monstruoso, de que un Banco entero, que representa la fortuna pública y privada, esté á la disposicion de un solo hombre—del Gobernador de una Provincia.

Mañana, el Gobernador ordena al Director que abra crédito á cualquier diablo; el Director resiste, el Gobernador, en uso de sus atribuciones lo pone en la calle, y llama á un individuo mas complaciente, que se apresure á obedecer.

Mañana, el Gobernador manda pedir al Director la lista de todos los individuos que deben al Banco, con el objeto de imponerse del estado de todas las fortunas y de hacer ejecutar en el dia á un enemigo, el Director, recibe órden de abonar en el acto á fulano y zutano, enemigos políticos del Gobernador.

El Director cumple y queda consumada la mas grande iniquidad.

El Director se niega á cumplir y el Gobernador lo destituye y nombra á quien se le antoja, porque no tiene que pedir autorizacion á nadie—y de todas maneras lo que el Gobernador manda se ejecuta.

Esto es terrible, pero no es nada en comparacion á lo que sigue.

Esa ley, fué presentada á la Asamblea de Accionistas el 30 de Setiembre de 1878; los estatutos del Banco, en su artículo 57 disponen que presentado un proyecto debe pasar á una Comision para que formule el proyecto de resolucion, prohibiendo terminantemente que se discuta en el mismo dia.

Pues bien, los Estatutos fueron violados y ese mismo dia quedó aprobada la ley, recibiéndose poco despues el Director nombrado por el Gobernador; pero, como el Código de Comercio dice terminantemente en su artículo 417, que toda deliberacion de los accionistas contra los estatutos ó que tengan el efecto de que sean violados, es nula y de ningun valor, resulta que el Banco Provincial de Santa Fé es un banco ilegal, cuyas operaciones estan anuladas por la ley, siendo personalmente responsables los administradores que obran su virtud de aquella resolucion nula por disponerlo así el artículo citado.

Tenemos, pues, un banco monstruoso por su organizacion legal, y doblemente monstruoso por haber violado sus propios estatutos y el Código de Comercio, falta que la ley castiga con la nulidad de todos sus actos, y con la responsabilidad personal de sus directores.

Voy á tocar ahora la mas enorme de las monstruosidades de ese banco-gobierno.

La crísis que ocasionó la inconversion del Banco de Buenos Aires, sumió tambien en la inconversion al de Santa Fé; pero las leyes de la Provincia trataron de remediar ese mal, y para cortar al banco en la prosecusion de ese abuso, se tomó una medida mas sábia: prohibirle no solamente que hiciera emisiones nuevas de billetes inconvertibles sinó tambien prohibirle terminantemente que sacara de sus cajas ni un centavo mas de la emision que ya habia sido firmada y registrada el 28 de Agosto de 1878.

En aquella época, toda la emision inconvertible que tenia el banco en circulacion, no pasaba de pesos bolivianos 700,000, y toda la emision registrada apenas alcanzaba á un millon.

Con el objeto, pues, de evitar el abuso y de que se empapelara á la Provincia, se dió la ley de Agosto citada que dice en su artículo 1° inciso 7°, "La emision de boliviano inconvertible y REGISTRADA que tiene el Banco, podrá conservarla *por ahora*."

Esa ley, fué confirmada por los Estatutos del Banco, en su artículo 60, que dice: "Conservará por ahora en circulacion la emision á boliviano inconvertible que tiene REGISTRADA".

Esa ley, no solamente era sábia, en cuanto prohibia un abuso tan fácil de cometer, como el de empapelar á la Provincia, sinó que venia á abolir gradualmente el estado de inconversion, puesto que, imposibilitado el Banco de emitir mas de la emision registrada, como esa emision se iria gastando y rompiendo por el uso, y no podia ser repuesta, pues no habia mas emision registrada, hubiera resultado que se hubiera ido extinguiendo paulatinamente la emision inconvertible, para ser reemplazada por otra convertible que se autorizaba al Banco para emitir, por el artículo 4° de la ley citada.

Pero, los que se burlaron de los Estatutos y del Código de Comercio, se burlaron tambien de todas esas leyes; y, el Banco, no solamente emitió toda la emision registrada, sinó que echaron mano fraudulentamente á toda la emision impresa que existia en el Banco.

No fué bastante tamaña ilegalidad, pues, agotada esa reserva, se encargaron nuevas emisiones á Nueva-York; pero aun no fué bastante todo eso, y actualmente, con escándalo de las leyes, el Banco ha hecho nuevas emisiones de billetes inconvertibles, de tipos que nunca habian existido, como ser billetes de á doce reales bolivianos y de á dos pesos bolivianos.

Para mayor escándalo, esos billetes fraudulentos llevan una fecha falsa—1° de Enero de 1875—cuando han sido litografiados hace pocos meses en Buenos Aires, en la litografía de Pech, Bolivar 76, y en la litografía de Fleuty, en el Rosario, Puerto 204, casa en que se ha mudado esa litografía hace seis meses!!

En la actualidad, pues, no hay en toda la Provincia de Santa Fé, un solo billete de Banco que no esté en condiciones ilegales, y por tanto, fraudulentas; no solamente porque son inconvertibles, sinó porque han sido violadas las leyes de la Provincia y los mismos Estatutos del Banco.

El célebre *por ahora* de la inconversion, se ha transformado en un *para siempre*, porque hace cuatro años que dura ese estado; cuando si se hubiera cumplido esa ley, hace mas de dos años que no existiria ni un solo billete inconvertible, porque esas emisiones se gastan y se acaban con el uso diario.

El artículo 408 del Código de Comercio, estatuye que los administradores de sociedades anónimas que infrinjan los estatutos ó reglamentos, responderán personalmente á aquellos á quienes hayan perjudicado con motivo de la infraccion.

Grandes fortunas se han levantado con motivo del ágio y de la emision ilegal del Banco Provincial de Santa Fé; fortunas que cuando llegue el dia en que se haga la justicia, se derrumbarán como las torres carcomidas, al soplo del pampero.

No bastaba, sin embargo, haber violado los estatutos del Banco, las leyes de la Provincia y el Código de Comercio: era tambien necesario burlar las leyes de la Nacion, y así como el Gobierno de la Provincia tiene dos batallones y acaba de mandar crear otro en Coronda, con menosprecio del artículo 1° de la ley Nacional de 20 de Octubre de 1880, que dice: "Queda prohibido á las autoridades de Provincia la formacion de cuerpos militares, bajo cualquier denominacion que sea". Así tambien era preciso, en desprecio del Congreso y del Gobierno Nacional, reirse de las leyes que prohiben las emisiones inconvertibles, la emision de billetes de bajo valor y la emision de monedas extrangeras, como el boliviano.

Ha sido directamente en escarnio de esa ley nacional, que se ha hecho la nueva emision á moneda estrangera, emision que ha salido hace dias, y que prohibe terminantemente la ley nacional, que solo tolera, hasta cierto plazo, las emisiones á moneda estrangera que ya estaban en circulacion antes de esa ley, pero de ninguna manera consiente las emisiones posteriores.

Siendo, pues, el Gobernador, el dueño del Banco, ya se puede suponer si pagará la enorme deuda que tiene. El Director, no solamente no puede obligar al Gobierno á que pague esa deuda, sino que, si el Gobierno le pide el Banco entero, tiene que dárselo, pues, de lo contrario, lo pone en la calle.

Y el Gobierno tiene todos esos *derechos* sobre el Banco, en nombre de una mentira, en nombre de ser accionista del Banco, por quinientos mil patacones, cuando, *ostensiblemente*, segun los balances del Banco, el Gobierno está debiendo no solamente todo su capital, sino doscientos [illegible] mil patacones mas.

Eso es lo que [illegible].

Lo que no se sabe es otra enorme cantidad que debe el Gobierno [illegible] libramientos que el Banco descuenta.

Por ejemplo, el Gobierno le debe á Juan doce mil patacones, y le paga en un papel sin [illegible] que es una órden de pago contra la Receptoría de Hacienda, pero la Receptoría declara que no paga mientras no venga una carta recomendacion del Gobernador ó del Ministro.

Estos no dan esa carta, sino á quien les conviene.

Aquí todo es negocio.

El poseedor del libramiento [illegible] descuenta en el Banco con treinta y cinco ó cuarenta por ciento de pérdida que queda en [illegible] hasta que el gobierno se lo de la real gana de pagar.

Resulta, pues, que el Banco, no solamente le ha dado al Gobierno mas [illegible] en [illegible] [illegible] sino que no pagará todas esas deudas que no [illegible] quien sabe hasta donde.

Resultado en Santa Fé:

Acefalía del Poder Ejecutivo.

Acefalía del Poder Judicial.

Acefalía del Poder Legislativo.

Gobierno unipersonal autócrata hereditario.

Violacion contínua de la Constitucion Nacional, Provincial, y leyes de la Nacion y de la Provincia.

El Banco y la fortuna pública, en manos exclusivas del Gobernador de la Provincia.

Y Gálvez se dice que esto es República.

Y todavía la Constitucion Nacional garante la forma republicana de Gobierno!

Todavía tengo que decir mucho y muy curioso. Hasta el próximo vapor.

[illegible]

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

MONTEVIDEO, Setiembre 12 de 1882

Entró vapor "Buenos Aires" con fechas de Lisboa hasta el 20 del pasado.

Las noticias son poco favorables á Inglaterra.

Las fuerzas de Arabi van aumentándose de una manera fabulosa.

Telegrafían de Dublin que la poblacion ha quedado sorprendida al ver que se hacian preparativos militares y al observar que recorrian la ciudad fuertes piquetes y varios cañones.

Escriben de Roma con fecha [illegible] que se desmiente terminantemente la noticia publicada por los periódicos franceses é ingleses, de haber mediado comunicaciones confidenciales tocante á la ocupacion eventual del Trípoli por Italia.

Un telégrama del Cairo dice que la asamblea nacional egipcia ha decidido retirarse de Suez en caso de que las tropas inglesas-turcas llegaran á apoderarse del Cairo, para llevarse como rehenes algunos individuos de la familia del Khedive.

El Khedive ha oficiado á la Administracion del canal de Suez, diciendo que el almirante Seymour está autorizado para ocupar el istmo é impedir la importacion de carbon de piedra y municion de guerra.

Dice tambien que todos los que desobedezcan las órdenes de las autoridades inglesas, serán castigados sumariamente.

El Sultan telegrafió á Arabi mandándole deponer inmediatamente las armas, amenazándole con que en caso de negativa se abandonaria á merced de los ingleses.

Como consecuencia de la insurreccion de [illegible] fueron asesinados [illegible].

El partido hostil á los tratados estrangeros [illegible] [illegible].

Escriben al *Standard* que el [illegible] huye á una mano [illegible] destruidos los [illegible].

Segun telegrama de [illegible] se sabe que los rebeldes ocupan [illegible] [illegible] y amenazan de cerca el canal.

El almirante inglés [illegible] por su parte el depósito de las aguas y manifestó que no toleraria de modo alguno la intervencion de Lesseps.

En Italia se activan los preparativos para la [illegible] de [illegible] sus fragatas espanolas [illegible] en las aguas egipcias.

En Marruecos proclamabase la guerra santa.

Cartas de la Seo de Urgel, aseguran que se teme un conflicto en la República de Andorra, en vista de la insistencia de los franceses en pretender que se monte la administracion de los pueblos del valle como les plazca, y en establecer reformas que no son del agrado de los habitantes y que no pueden hacer se sin consentimiento del prelado de Urgel como coopríncipe de aquel territorio.

Fué enviado á Caprera un buque italiano para impedir que un grupo llegado á la isla se apoderase del cadáver de Garibaldi para quemarlo.

En Alejandría está haciendo muchas víctimas la disentería.

Se incendió el barrio europeo causando daños considerables.

Terminó la operacion de colocar el cable telegráfico entre Alejandría y Port Said.

La Puerta prohibió las importaciones de Siria á Egipto.

Bonapartistas celebraron la fecha del 15 de Agosto con solemnidad desconocida.

En la *Salle Wagram*, reuniéronse mas de seis mil almas. Cassagnac y otros, pronunciaron discursos entusiastas en favor de la reaccion napoleónica. "La República váse, dijo el [illegible]".

En Trieste fué descubierta una gran cantidad de proclamas irredentistas italianas.

El 15 de Setiembre abrirase la exposicion de bellas artes en Paris.

MONTEVIDEO, Setiembre 12 de 1882

Las casas de Barroso, Imenere y Poisoto Morales compraron las existencias de carne en pilas, di ese que á cincuenta reales fuertes habanera bonita 56 y brasilera 53 y 3|4.

Salieron para ésa los vapores "Paraná" y "Buenos Aires."

BOLETIN DEL DIA

Reforma del Banco Nacional—En la sesion que celebró anoche la Cámara Nacional de Diputados, y despues del cuarto intermedio, el señor Paz hizo mocion para que se tratara en la sesion del Viérnes el proyecto sobre aumento de capital y reorganizacion del Banco Nacional.

La combatieron los Diputados Mallea y Dávila, haciendo presente que no habia ningun interes público que urgiese el despacho de ese proyecto.

La mocion se votó y fué aprobada por 27 votos contra 26.

Así, pues, el asunto se tratará en la sesion de pasado mañana.

La votacion aludida ha anticipado ya el éxito del debate del Viérnes, anunciando que será favorable al proyecto.

El regreso del teniente Bove—En el vapor de la carrera llegó ayer de Montevideo el teniente Bove, de regreso de su esploracion á la Tierra del Fuego.

Ha venido hasta aquella ciudad en el paquete aleman "Luxor" que lo tomó en las islas Malvinas, donde habia quedado despues que continuaron viage en la corbeta "Cabo de Hornos" algunos de los compañeros y en el "Villarino" otros.

Ayer mismo celebró una conferencia con el Presidente de la República y los ministros del Interior y Relaciones Exteriores, en el despacho del primero.

La entrevista fué animada, y en todo su trascurso se revelaba el contento con que el jóven esperto marino se encontraba á su vuelta con el q' antes le proporcionara los elementos para realizar su fecunda espedicion.

Se dió cuenta de los resultados geográficos, económicos y políticos que ha obtenido en sus peligrosas esploraciones, las cuales constituyen un caudal valioso de conocimientos para la ciencia y para el porvenir del pais, cuyas principales fuentes de riquezas permanecen ignotas ó sin ser esplotadas.

Ha encontrado no menos de 10 colonias chilenas en la region magallánica, una de las cuales está en el Cabo de las Vírgenes.

El teniente Bove fué muy felicitado, manifestándose tanto el Presidente como sus Ministros altamente complacidos por las revelaciones que les hizo sobre las regiones australes, las que serán complementadas con sus informes especiales.

Dijiéronle que de esta manera el pais abria con él una cuenta corriente de agradecimiento, que esperaban seria aumentada con otras partidas.

Mas adelante, el teniente Bove presentará al Gobierno una série de proyectos importantes y de fácil realizacion, que tendrán por condicion *sine qua non* el que en la práctica las obras propuestas se costeen por sí mismas.

De esta manera se salvarán una série de obstáculos y deficiencias que solo puede apercibir el navegante que se lanza á aquellos mares.

Los Ministros por su parte, aceptando gustosos este nuevo servicio manifestaron que los acogerian con verdadero interés y prediliccion, dedicándoles una atencion preferente.

El Sábado probablemente dará comienzo el teniente Bove á la série de conferencias q' inaugurarán en el "Instituto Geográfico" los miembros de la Comision científica que marcharon á la esploracion.

En el local de dicha sociedad se entregarán las targetas de invitacion, para los que deseen concurrir á ellas.

No es menester recordar el interés que asumirán, en particular para nuestra marina.

La primera conferencia será dada por el teniente Bove, quien hará la presentacion general de sus compañeros de viaje.

Seguirán despues las conferencias de los demás miembros de la comision, los que disertarán sobre los tópicos especiales á que han dedicado su contraccion en los viajes.

El "Instituto Geográfico", cuya participacion en la espedicion es conocida, ha sido encargado de la publicacion de los informes y de los mapas levantados por los espedicionarios.

Se trata de confiar ese delicado trabajo á personas idóneas y competentes en la materia.

Todavía permanecerán como dos meses mas en esta ciudad los sábios italianos que formaban la comision científica, hasta tanto concluyan de arreglar los datos y colecciones que tienen que proporcionar al Gobierno.

Despues se llevarán á cabo las clasificaciones, trabajo que exijirá tal vez mas de dos años de dedicacion especial.

Aquí, esa obra será confiada al Dr. Spegazzini y á los profesores de la Universidad; y en Italia, á los sábios que figuraban en la comision.

Ya se vé pues, que los resultados que antes se creian infructuosos son ahora de valor cuantioso.

Ayer tuvimos el placer de recibir la visita del Teniente Bove en nuestra imprenta.

Solamente en su presencia y en su conversacion se puede notar la satisfaccion con que el jóven y atrevido marino contempla coronados sus esfuerzos, henchido de gozo á la vista de sus resultados.

Se halla completamente restablecido de las dolencias que lo aquejaban al terminar su espedicion, pues se sabe que entonces fué atacado por una fiebre y por reumatismo.

Abordo del "Luxor" fué atendido con cuidadoso esmero y especial dedicacion, á lo que debe en parte su mejoria.

Para espresar lacónicamente la confianza que tiene el teniente Bove en el éxito que ha obtenido, bastanos reproducir algunas de las palabras que vertió entre nosotros.

El nos decía:

"Todas las instrucciones estan concluidas, pues no habrán regresado á Buenos Aires dejando pendiente una parte del programa."

Sobre Santiago—En el Senado Nacional se dió ayer lectura al siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Al Honorable Senado—Setiembre 12 de 1882.—El Poder Ejecutivo tiene el honor de acompañar al H. Senado una nota recibida del Gobernador de Santiago, [illegible]

[illegible]

Acusacion del Juez de Paz de Brandsen—Se recordará que hace algunas semanas la Suprema Córte ordenó la soltura de un vecino de ese Partido, aprisionado y condenado por el Juez de Paz.

La resolucion declaraba que no habia existido causa de la prision, condenando así el procedimiento con el que se privó abusivamente de la libertad á una persona.

La víctima del atropello se ha presentado á la Justicia ordinaria, patrocinada por el doctor don Benjamin Gonzalez, acusando al Juez de Paz y haciendo efectiva su responsabilidad personal.

No ha quedado mas recurso de defensa que ese para los vecinos de la Provincia, pues el P. E. se muestra ageno por completo á las acusaciones contra los Jueces de Paz.

No importa que la Suprema Córte de Justicia condene los procederes de esos empleados: vale mas la influencia de los Jueces de Paz y se los sostiene en sus puestos.

Toca á la Justicia llenar su alta mision.

Es una creencia general que esa clase de causas no tocan jamás á su término, y de ahí que se mofan de ellas las autoridades culpables.

Es necesario que siquiera una vez, termine un proceso de esa naturaleza.

Mucho influiria en la opinion pública y en el ánimo de los empleados una sentencia condenatoria que haga efectivas las responsabilidades de los últimos, con ocasion de sus actos abusivos contra la propiedad privada y las garantías individuales.

Hacemos un llamamiento especial á la conciencia del Juez que entiende en la causa que motiva estas líneas, para que sin dilaciones ni tardanza, ni consideraciones personales, la resuelva en derecho y en justicia.

De lo contrario, la mision de los Jueces en la sociedad se reduce á menguadas proporciones.

Estado sanitario—Tomamos lo siguiente, de "La Revista Médico Quirúrgica":

El estado sanitario ha estado en relacion con los cambios atmosféricos y las malas condiciones higiénicas de la ciudad aumentadas por las lluvias, que han convertido en un verdadero lodazal nuestras calles y principalmente los suburbios, donde no es posible transitar.

Las fiebres tifóideas, intermitentes y gástricas han aumentado como así mismo las del aparato respiratorio, agravándose los crónicos tuberculosos.

La viruela tambien ha aumentado, pero no ofrece por el momento carácter alarmante.

El sarampion, la coqueluche y las meningitis son enfermedades que se observan con suma frecuencia en la práctica diaria.

Los reumatismos articulares, las afecciones al corazon y congestiones á diversos órganos, son las enfermedades que han predominado en la quincena que acaba de terminar.

Debemos llamar la atencion de nuestras autoridades [illegible] los anuncios de fiebre amarilla y cólera morbus en diversos puntos de Europa y América, [illegible] deben ser causa de [illegible] para las [illegible].

"Pensionado Tutorial"—El señor don Manuel Savanea, ex-Rector de un antiguo y bien organizado colegio en la capital de Mendoza [illegible]

[illegible]

Lotería de la Capital—Un colega [illegible] billetes falsificados de la Lotería de la Capital que ha de jugarse el 15 de actual.

No hemos tenido ocasion de comprobar la exactitud de la version pero valga por lo que valga, repetiremos las señales que da el colega para distinguir los falsos de los verdaderos.

Aquellos estan impresos en papel granate y los buenos en papel rosado.

La fecha de la estraccion puesta al dorso está adulterada.

[illegible]

Triunfo del buen sentido—[illegible]

[illegible]

De agresor en agredido—[illegible]

[illegible]

Ferro Carril de Córdoba á Tucuman—A continuacion publicamos el mensage y proyecto [pasado] ayer por el Ministerio del Interior á la consideracion del Congreso de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.—Al Honorable Congreso de la Nacion.—No habiendo podido ponerse de acuerdo el P. E. y la empresa constructora del Ferro Carril de Córdoba á Tucuman, sobre el certificado de liquidacion de los trabajos efectuados formulado por el Departamento de Ingenieros se constituyó por decreto de 18 de Enero del corriente año, y á pedido de la empresa, el tribunal arbitral á que se refiere el art. 61 del contrato de 17 de Setiembre de 1872.

Por el compromiso firmado el 20 de Enero último, se sometió á los árbitros la decision de las cuestiones pendientes á saber: 1ª Diferencias por obras ejecutadas y trabajos suprimidos en la construccion de la línea. 2ª Diferencias provenientes de materiales vendidos por la empresa al Gobierno y 3ª Diferencias sobre cambios é intereses. Además se encargó al Tribunal arbitral de formular la liquidacion final con arreglo á su decision.

Como V. H. verá en el espediente adjunto, despues de apreciar y decidir las cuestiones indicadas, el Tribunal arbitral ha practicado la liquidacion reconociendo á favor de la empresa un saldo final de $ 287,800 92 centavos.

Examinada la cuenta formulada por el contador de los árbitros, la Contaduría General ha encontrado en ella cuatro errores aritméticos salvados con los cuales el saldo final queda reducido á $ 268,736 con 2. De esta suma hay que deducir todavía $ 16,000, importe del cargo formado á la empresa por honorarios pagados á árbitros anteriores.

El P. E. no tiene fondos disponibles para pagar á la empresa el saldo final y tiene el honor de solicitar de V. H. á cuyo efecto remite el adjunto proyecto de ley.—Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—B. de Irigoyen.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de $ 261,884 43 centavos moneda nacional, para el abono del saldo final que se adeuda á la empresa constructora del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—*Irigoyen*.

Un ébrio colérico—Un individuo de nombre Francisco, habia formado parte de los dependientes de la sastrería calle de Buen Orden núm. 436, de donde fué despedido por causas que ignoramos.

Ayer á las 11 del dia, el dueño de la sastrería habia salido y su esposa Catalina Fouille quedó al cuidado del negocio.

En ese momento se presentó Francisco, en estado de embriaguez y exigió de la señora el pago de unos dias de trabajo á que se consideraba acreedor.

Ella le manifestó que en ausencia de su marido no podia satisfacerle su pedido, y que volviese cuando el estuviera.

Francisco, que ya iba colérico concluyó de encolerizarse y con unas tijeras que tomó de sobre una mesa agredió á Catalina, la cual tuvo que huir, dando voces de auxilio, para no ser ultimada.

La policía intervino y redujo á prision al agresor de la muger.

Plan fracasado—La Cámara Sindical de la Bolsa, ha dado cuenta al "Centro Comercial" en una nota fecha 11, de no haber sido aceptadas en la Asamblea última, las bases establecidas para el proyecto de fusion de ambas instituciones.

Al participar el fracaso de la negociacion, opina que este debe atribuirse á la apatía de los miembros de la comunidad comercial, pues que solo se han espresado doscientos diez y ocho votantes, siendo ciento cincuenta y cinco en contra de la aceptacion y sesenta y tres en favor, y ese número diminuto de votos no puede considerarse que sea la espresion genuina de la mayoría de una sociedad que consta de mas de mil ochocientos miembros.

Creen, por lo tanto, que no debe desampararse la idea, y al efecto esperan que en una nueva reunion tenga mejor éxito.

Un cometa—Las predicciones del astrónomo Flammarion que anunciaban la aparicion de un cometa que sería visible en la América del Sud, se han confirmado.

Todas las madrugadas, de 4 á 5 de la mañana se le puede percibir con claridad al Nor-este-Este de nuestra ciudad.

Su cola mide como dos varas y media, con un resplandor que llama la atencion.

Con facilidad se le distingue en la bóveda celeste.

Anteayer, recibimos la noticia por persona caracterizada, pero en atencion á las confusiones á que pueden dar lugar ciertas nebulosas, deseábamos informarnos personalmente; y efectivamente, el cometa es una realidad.

Sabíamos que casi todos los lecheros, en sus matinales y cotidianos viages, se habian apercibido del celeste fenómeno y diariamente lo observaban, dándole generalmente las interpretaciones que á tales apariciones suele darle el vulgo.

De nuestro corresponsal en Junin hemos recibido tambien una carta, en que nos anuncia que el fenómeno se ha hecho visible de allí, cosa que dá lugar á que muchos vecinos se levanten todas las madrugadas para observarlo y fijarse en las dimensiones de su cola, detalle que siempre ha preocupado mucho por aquello de que muchos creen que el juicio final, con todos sus horrores, se verificará en el momento en que un cometa pegue un colazo á la tierra.

Por lo pronto, hemos oido otros vaticinios indudablemente menos siniestros.

Hay quien relaciona la aparicion del nuevo cometa, con los temores de una guerra con el Brasil.

El Ministerio de Hacienda de la Provincia—Un colega de la tarde da el nombre del señor D. Edelmiro Costa, Contador Mayor de la Nacion, como uno de los candidatos mas probables para ocupar la cartera de Hacienda.

En posesion de datos fidedignos, podemos confirmar esa version y puede decirse que dicho colega [illegible] hasta ahora reune mas probabilidades para entrar á llenar esa vacante.

La partida del "Villarino"—[illegible]

[illegible]

Esclarecimientos—[illegible]

[illegible]

Congreso Nacional—[illegible]

[illegible]

Choque—La familia del Sr. Barbosa [illegible] conducido de su carruage penetrando en una merced [illegible] de Rivadavia pasando á de Rio [illegible].

[illegible]

El teatro de la Opera—[illegible]

[illegible]

Cuestion de Mendoza y San Luis—[illegible]

[illegible]

Congreso Económico—[illegible]

[illegible]

Noticias escolares—[illegible]

[illegible]

Camara de Senadores—[illegible]

[illegible]

Peticion—[illegible]

[illegible]

Botellazos—En un [illegible] entre [illegible] dos individuos Francisco Borba y Miguel Ayala.

[illegible]

Organizacion de la Guardia Nacional—La comision encargada de [illegible]

[illegible]

Nuevos estudios—En el Ministerio de Marina se recibieron ayer comunicaciones de Santa Cruz, las que hacen saber la partida del Sr. Prefecto de Santa Cruz, capitan Moyano, á Puerto Deseado, donde dará principio á los nuevos estudios para la confeccion de planos topográficos y completar los trabajos verificados en el camino que va de Santa Cruz al Chubut.

Capilla Lacroze—En los primeros dias de Octubre se espera que podrá inaugurarse la capilla que hace construir la señora de Lacroze, en la calle de Piedad frente á la barraca de los señores [illegible] Klatt, á pocas cuadras de la estacion Almagro.

Feria rural en Mercedes—En los dias 24 al 26 del actual se celebrará una Exposicion y Feria que tiene el carácter de ensayo y que en el caso probable de dar buen resultado será la primera de una série de fiestas del trabajo, que han de tener lugar en el pueblo de Mercedes.

Ferro Carril del Oeste—Una buena parte de los cuatrocientos wagones pedidos á Europa para mejorar el servicio de la espresada línea, han empezado á recibirse en Buenos Aires.

Llegan en momento oportuno, porque la carga de mercaderías es cada vez mayor en nuestra campaña.

Fiestas españolas—Para el Domingo próximo se preparan grandes fiestas españolas en Barracas al Sud, organizadas por la Sociedad de Socorros Mútuos de la localidad.

He aquí el programa:

A las 10 y media a. m.—Misa solemne en el panteon de la Sociedad de Socorros Mútuos.

A las 12 m.—Romeria: bailes campestres, músicas, espansiones populares.

A las 2 p. m.—Grandes carreras á pié, en el lugar de la fiesta, en el órden siguiente:—1ª Para hijos de los sócios, de 8 á 12 años de edad. Distancia 100 varas. Premio: una caja de compases y otra de pinturas.—2ª Para sócios: distancia 200 varas. Entrada 10 pesos moneda corriente. Premio: un reloj y cadena.—3ª Libre: distancia 250 varas. Entrada 10 pesos. Premio: un juego de botones de oro para puño y pechera.

A las 3 p. m.—Se jugará la rifa de objetos, en favor de la Sociedad. Los premios se hallan en exhibicion en la librería del señor Sagasti, Mitre número 41.

A las 8 y media—Gran funcion de zarzuela en el Teatro Rivadavia, á beneficio de la Sociedad Española de Socorros Mútuos.

El Juzgado de Paz de la 3a. Seccion—Los hechos que hemos denunciado respecto de cobros de impuestos ilegales percibidos por los Jueces de Paz de la 3a. y de la 1a. Seccion, han motivado la carta que damos á continuacion, la cual nos ha sido dirigida por el primero de esos funcionarios.

Conservamos en nuestro poder garantias mas que suficientes respecto de las afirmaciones que hicimos.

La persona que nos trasmitió los datos de la noticia nos los confirma, ratificando todo cuanto hemos dicho.

La denuncia está bajo su responsabilidad.

En cuanto al pedido que nos hace el Sr. Juez de Paz, pidiendo que declaremos el nombre de la persona bajo cuya responsabilidad se formuló la denuncia, debemos manifestarle que nos hallamos imposibilitados de acceder á su pedido.

Son conocidos los procedimientos legales que se siguen para estos casos.

Hé aquí la carta del Sr. Juez de Paz:

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882—*Señor Director de* LA PRENSA—Mi estimado señor:—En el número 3,845 de su diario de fecha de ayer, bajo el epígrafe "El impuesto por citaciones y ratificaciones de poderes" aparece un suelto en el cual se afirma cosas relativas á mi persona como Juez de Paz de la 3ª seccion, que son de todo punto falsas y que debo creer se hayan publicado inadvertidamente y por sorpresa.

En su consecuencia, invito á vd. á rectificar la afirmacion referida, ó ha declarar bajo la responsabilidad de quien se ha hecho la publicacion espresada, que reputo calumniosa, á fin de entablar la accion que corresponda, no creyendo que pueda haber personalidad para con la redaccion de ese diario, á quien aprecio y distingo.

Saluda á V. su affo. SS.—*Manuel Arechavala*.

Novedades de Patagones—Damos á continuacion [illegible] noticias de interes público [illegible] los progresos de Patagones.

Se ha comenzado á construir [illegible] de [illegible] cuenta del Gobierno y estan [illegible] adelantados los trabajos, que se espera pueda utilizarla el "Villarino" en su próximo viaje.

Es una mejora que tenia una necesidad en ese puerto, cuyo movimiento crece rápidamente.

—Tambien se ha dado principio á la construccion de un telégrafo desde Patagones á la Boca. La oficina se instalará en el Estacionario de los Prácticos.

La falta de línea telegráfica en esa costa priva á la Sub-Prefectura Marítima de noticias de interés para el servicio.

De ese modo se sabrá instantáneamente el estado de la barra del Rio Negro, que frecuentemente no da entrada á los buques.

Sucede que llega un barco á esa altura y tiene nuevamente que hacerse á la mar [illegible] sin que se tenga de todo ello noticia alguna en la Sub-Prefectura.

Esos datos los suele obtener incompletos por medio de chasques enviados á la Boca, que cuestan bastante dinero al Gobierno.

El nuevo telégrafo [illegible], prestará buenos servicios á la Sub-prefectura y á la navegacion en general.

La tercera noticia que tenemos que trasmitir á nuestros lectores, es mas importante que las anteriores.

Los Sres. Roncati ingleses han encargado á Europa tres vaporcitos especiales para establecer una línea de comunicacion permanente y regular en el Rio Negro, desde Patagones á Choele-Choel y fortin "Roca".

Serán de mayor magnitud y de mas poder, y al propio tiempo de menor calado que los vapores del Gobierno denominados *Rio Negro*, *Triunfo* y *Nauquen*, que componen la escuadrilla del Rio Negro.

Como se comprende fácilmente, el hecho marca una gran jornada en los progresos crecientes que se aglomeran en el Sud de la República.

Cuando los particulares acometen como negocio empresas como la que anunciamos, es porque no hay problemas, ni incertidumbres sobre la navegabilidad del Rio Negro y la poblacion de las costas y territorios adyacentes.

El Comandante Obligado abrirá el resto de la navegacion hasta el misterioso lago de las cordilleras, y antes de mucho—hemos de ver á la fecha naval salvar los obstáculos y surcar con embarcaciones á propósito, las aguas de los rios del desierto.

República Oriental—Las lluvias últimas ha dado motivo en la República vecina, á escenas de triste recuerdo.

Vamos á reseñar brevemente alguno de esos lances, de que se ha tenido conocimiento hasta la fecha.

María Aldecoa y dos niños, uno de 7 años y otro de 14 meses, al pasar por el arroyo de Miguelete fueron arrebatados por la corriente.

La casualidad quiso que se hallaran cerca de aquel lugar don Feliciano Lemo, don Faustino Rosa y un peon de don Luis Rocha, quienes haciendo todo el esfuerzo posible, pudieron salvar á la señora y su niño mayor, pereciendo el menor de 14 meses porque fué imposible su salvacion.

El Viérnes pasado se ahogó en el Rio Negro un individuo de apellido Herachea.

Segun una correspondencia de Casupá, dice *La Union de Minas*: hace mas de veinte años que no habia aparecido en aquella costa una creciente tan extraordinaria. El correista de aquel punto tuvo que vadear dicho arroyo, nadando mas de ciento veinte metros.

El celo que ha desplegado dicho correista para el cumplimiento de su deber, le ha valido el público aplauso de todo el vecindario, pues á pesar de los temporales no ha faltado ningun correo en dicho punto.

En el Departamento de Minas cayeron varias centellas, causando una la muerte de un súbdito italiano, peon de la quinta de don Genaro Amantea, penetrando otra en un rancho sito en el Campanero, sin producir mas fatales consecuencias que el desmayo de un pobre viejo que lo habitaba.

Las desgracias cuyo relato va á continuacion no han sucedido á causa de los temporales sinó mas bien de los tiempos que corren unos, y del olvido de las mas ligeras nociones de la prudencia las otras.

—A inmediaciones del Tala, departamento de Soriano, fué gravemente herido el honrado vecino de aquella seccion don Pablo Cicao, por un tal Gabino Mediza, uno de los asesinos de la familia Parlen.

Hace poco tiempo el tal Mediza salió de la cárcel, donde habia entrado por un robo cometido en la seccion del Partido. El señor Cicao, condolido de su pobreza, le dió hospedaje en su casa, recibiéndolo en calidad de peon.

Como no se portase bien le dijo que podia retirarse, pues que no le era posible admitirlo un dia mas en su establecimiento.

Mediza, enfurecido por el proceder del Sr. Cicao llevó su esposa á la casa de su suegra, y volvió al siguiente dia á la estancia del referido Cicao, y habiéndolo encontrado solo en sus habitaciones le descargó seis tiros de revólver, ocasionándole varias heridas que se suponen son mortales.

Consumado el crímen, Mediza huyó, sin que la policía haya podido darle caza.

[illegible]

Crisis ministerial—El último paquete llegado [illegible] la noticia de la caida del [illegible] Paranaguá en el Imperio brasilero.

[illegible]

Quejas—[illegible]

[illegible]

Faros—[illegible]

[illegible]

Conferencia—[illegible]

[illegible]

Suicidio—[illegible]

[illegible]

Guerreros de la Independencia—Pronto, en [illegible] los guerreros de la Independencia podrán acudir á la Tesorería Nacional, á cobrar los [illegible] sancionó el Congreso.

"Sociedad Científica Argentina"—El Viérnes [illegible]

Reunion—La Sociedad Médica Bonaerense [illegible]

[illegible]

El Alto Paraná—[illegible]

[illegible]

Riacho de Santa Fé—[illegible]

[illegible]

Escribanos—[illegible]

[illegible]

Club Industrial—[illegible]

[illegible]

Adoquinado—[illegible]

[illegible]

Fausto—[illegible]

[illegible]

Robo y secuestro—[illegible]

[illegible]

Libro interesante—[illegible]

[illegible]

El señor Echeparebordа—[illegible]

[illegible]

Candidato para Gobernador—[illegible] candidato para Gobernador de la Provincia de Salta [illegible]

Compra—El Gobierno Nacional ha autorizado [illegible] de la Frontera Norte de la Provincia de Santa Fé para que disponga, la compra de [illegible] para el uso de las fuerzas á su mando.

Funeral y misas—En el templo de la Merced se celebrará hoy á las 11 un funeral por el descanso eterno de la señora doña Isabel Viamonte de Mansilla.

[illegible] misas en San Ignacio, por el alma del señor don Francisco F. de la Serna. La familia asistirá á la misa de 11.

Inhumaciones—Las habidas anteayer, son las siguientes:

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Cuestion entre San Luis y Mendoza

San Luis, [illegible] de Setiembre de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

La publicidad en la prensa de Buenos Aires de los abusos que se cometen en las provincias, ha tenido siempre el prestigio de interesar á las autoridades, y como consecuencia, el castigo de ellos y su reparacion condigna.

Esto es lo que busco, señor Director, al dirigir la presente, haciendo público un despojo inaudito de la propiedad privada, llevado á cabo por los soldados de línea de la Nacion, obedeciendo á sus gefes, con mengua de la dignidad del ejército argentino.

El hacendado de esta provincia, D. José Velor Rua, tiene una valiosa estancia poblada con 5,000 cabezas de ganado, denominada el "Salto", situada como cinco leguas al naciente de los límites divisorios de San Luis y Mendoza.

Esos límites no están definitivamente marcados, sin embargo de muchos documentos que los designan, por cuyo motivo se trata de practicar una mensura á fin de fijarlos de una manera precisa.

De todos modos, el parage en que tiene su establecimiento el señor Rua, está en la jurisdiccion de San Luis.

En prueba de ello, hace dos años las autoridades de la Paz (Mendoza) intentaron un despojo contra ese hacendado y el gobierno de San Luis lo hizo mantener en su posesion, en la cual ha seguido pacíficamente, sin oposicion y sin interrupcion hasta principios del mes pasado.

Es de advertir que la posesion de los antecesores del señor Rua en esa propiedad, remonta á una antigüedad de cerca de un siglo.

Con esos antecedentes, comprendanse los que esto lean de lo que paso á referir, que es rigurosamente exacto.

El 3 de Agosto próximo pasado se presentó al establecimiento del Sr. Rua, una partida de soldados de línea del cuerpo que comanda el coronel D. Rufino Ortega, intimándole al capataz el desalojo inmediato del campo en la forma siguiente: que en el plazo de diez dias sacase todas las haciendas del señor Rua, y que en caso de no verificarlo así, ellos (los de la partida) conchavarian peones, pagándoles con la venta que harían de ganados, para con ellos efectuar el desalojo inmediatamente.

El atropello no podia ser mas violento y mas bárbaro, pero aún hay mas.

Cinco dias despues, es decir, el dia 8 del mismo mes, se posesionó del establecimiento el mismo Coronel de la Nacion D. Rufino Ortega, al mando de 16 soldados de línea y renovó, mas furiosa y mas perentoriamente aun, la órden de despojo ya referida.

Despidió al capataz, le prohibió la entrada al campo y despues de aterrorizar á todo el mundo, se marchó, dejando á un oficial al mando de la partida, que sostuviese el despojo y ejecutase sus instrucciones, que consistian en lo siguiente:

Conchavar peones en número suficiente para juntar la hacienda de Rua y echarla fuera del campo; impedir que sin permiso entrase el capataz de ese señor; recoger toda la caballada, no dejando sinó los redomones, como sucedió; vivir de las vacas del despojado, pues los soldados fueron vistos carneando una de ellas, y en fin, arrazar con los intereses de Rua y no dejar ni una cabeza de su propiedad en la estancia, todo lo cual se practicaba á su costa.

La importancia del establecimiento asaltado como solo asaltan los indios, se manifiesta en el solo hecho de que se componen de 5.000 cabezas de ganado.

Se comenzó la junta de la hacienda, operacion en que se mataron dos caballos de Rua, ocasionando grandes perjuicios á su dueño como lo comprenderá cualquiera.

El damnificado elevó su queja á este gobierno, quien se cambió con tal motivo algunos telegramas con el de Mendoza, mediante los cuales las haciendas reunidas fueron largadas nuevamente, pero sin que la partida de línea abandonase la ocupacion violenta del establecimiento.

Es aquí voz pública, de que el coronel Ortega compró en Mendoza últimamente en sociedad con algunos personages, una estancia limítrofe [illegible] del Salto" del Sr. Rua. Los vendedores declararon en la escritura que no respondian de la eviccion ni saneamiento, pero [illegible] depositó en un Banco con la cláusula de que Ortega podia desistir de la compra dentro del plazo de seis meses.

Parece que el Gobernador de Mendoza, respondiendo á los reclamos [illegible] de San Luis [illegible] el campo que habitando [illegible] oportunidad [illegible]

[illegible]

Saludo al señor [illegible] N. N.

SECCION DE SOLICITADAS

Al publico

Nunca nuestro ánimo el [illegible] cuestion. Herido de los oficiales yeseros [illegible] de las inexactitudes que se han publicado por la prensa y hasta de los insultos á nuestro nombre que por medio de caricaturas se han hecho circular, nos creemos en el deber de dar á conocer los motivos por los cuales, los abajo firmados patrones establecidos ó patentados en esta ciudad, se han negado á firmar y aceptar las exigencias de los oficiales en huelga.

Admitiendo desde luego el derecho del obrero á pedir con remuneracion de su trabajo, lo que el juzgue conveniente, pues otra cosa sería el negar la libertad individual, no negamos á sus pretensiones, por la manera depresiva y exigente con que se nos queria imponer las tarifas hechas por los oficiales sin consultar mas que su conveniencia y sin tener en cuenta los compromisos contraidos con anterioridad tanto por nosotros como así mismo por los señores arquitectos y maestros constructores á los que nos vendrá á recaer también aumentos injustificados, pues en las obras que tenemos contratadas habrán tenido presente los precios corrientes de plaza en la actualidad, de los trabajos de yesería.

Se ha publicado por el diario "La Prensa" que á los oficiales yeseros, nosotros los patrones, los conceptuamos como obreros comunes de otro cualquier oficio, remunerándolos con un jornal escaso y miserable: á estas aserciones, no puede contestarse mas, sinó que los oficiales yeseros ganan las nueve décimas partes de ellos de 50 á 60 ps mjc por dia, cuyo jornal no lo ganan ninguno de los obreros de los demas oficios que entran en la edificacion, á no ser alguno sobresaliente por tarea excepcion ó capataces, siendo el obrero yesero el que menos trabaja.

Los oficiales al declararse en huelga, no han tenido en vista otra cosa que sus conveniencias, pues si hubiesen pensado con cordura, al querer imponer sus tarifas, habrian dado un término prudencial de 4 ó 6 meses, para concluir los trabajos, y no de un mes escaso como lo han hecho, estando de este modo prevenidos tanto nosotros, como los arquitectos y maestros constructores.

Piden los oficiales un aumento de 10 ps. por dia ó sea un 20 ojo mas, y una hora menos de trabajo en el centro de la ciudad, siendo el aumento de [illegible] dia á una cuadra del Once de Setiembre al oeste, ó de la calle Caseros al Sud.—Ademas el trabajo, con un tanto quieren se les aumente un 60 ojo de los precios corrientes, á que se les paga en la actualidad, esto sin tener en cuenta lo mayor ó menor idoneidad.

Vea el público si es posible acceder á sus deseos sin causar una revolucion en los demás oficios pues de acceder á las exigencias de los oficiales yeseros, los de los demas oficios harian otro tanto, haciéndose de este modo casi imposible la edificacion, pues es fuera de duda, que los capitales que en la actualidad se emplean en construir edificios, se retrerian al no poder producir un interes equitativo, á causa del mayor precio de las fábricas.

Hay otras muchas exigencias por parte de los señores oficiales, á las que no podemos acceder sin menoscabo de nuestra dignidad, y que son inútiles de enumerar al público, siendo las expuestas, las principales razones por las que nos hemos negado á sus deseos.

Debe tambien tenerse en cuenta, que las firmas que aparecen al pié, representan la mayoría de las casas establecidas, y las mas antiguas y acreditadas de la ciudad.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1882. Sasso y Martignoni, Uruguay 402, Induni y B. Inelli Santa Fé 457. Juan Manetti, Lorea 263. Carlos Ratneri, Paraná 584. Juan Bigzonico, Santa-Fé 579. Felipe Scabli, Paraguay 402; P. Gremonahuos, Suipacha 305, Domingo Lusti, Cerrito 300; Santiago Frizli, Arenales 327. F. [illegible] Arbajo, Victoria 509. s12 v14

El invierno! Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados, nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida juajuna y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor, echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una solacopita, hace sudar mares!! Pruébese y se convencerán que decimos una pura verdad X. X.

Sabido es que los accesos de asma se presentan generalmente de noche; el paciente se despierta con un vivo sentimiento de opresion, no puede soportar la posicion horizontal, la tos es dolorosa y ruidosa, la respiracion precipitada, el rostro queda pálido y demacrado ó lívido é hinchado; tomando en estos casos unas cuantas fumadas de los cigarrillos indios de Grimault y Ca. la expectoracion se establece, la respiracion vuelve y el ataque se desvanece antes de haber estallado por completo.

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, sería, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente adolorido.

Un curso de zarzaparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir pústulas, pero se debe continuar por algun tiempo despues que la enfermedad ceda, para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El gran deverjente vegetal, poderoso para curar, buscar y con el auxilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expelo del sistema.

Lotería de la Beneficencia de San Luis. Premio mayor 10,000 $. Billetes á medio patacon. Se juega el Júeves 14 del corriente, en Villa Mercedes. Sus extractos llegan el Sábado 16 por la mañana. s10 v13

Lotería pública de la Rioja—se juega el 16 de Setiembre de 1882. Premio mayor 150,000 ps m/c. El billete entero vale 40 ps m/c. El cuarto 10 ps m/c. s10 v16.

Píldoras de Mandrágora—El célebre Dr. D. Tomás Sydenham dice; se sabe por experiencia que la bryonia es mas fácil con purgantes que con cualquier otro remedio porque expelen del cuerpo los malos humores que son las causas de estas enfermedades.

Ahora, en la primavera es el tiempo mas apropiado para purgarse y preparar el cuerpo á resistir las numerosas enfermedades que tanto se desarrollan en el estío. Las Píldoras de Mandrágora (Podofilina) son el mejor purgante que se conoce; purifican la sangre y limpian el cuerpo sin causar molestia ninguna y no son dolorosas. Unica Agencia: 195 Florida. s10 v15

Casa de Sanidad

DIRIGIDA POR EL DR. SOLA—TEMPLE 194

Esta casa cuenta con todos los elementos que ha inventado la ciencia moderna, para la curacion de las enfermedades. El médico director, que reside en el mismo establecimiento, se encarga del tratamiento de enfermos externos y recibe pensionistas, para los cuales la casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas. Las pensiones son de: 1a. clase 4,000 ps. mensuales, 2a. id 3,000 id id, pagados por mensualidades adelantadas. El pensionista tiene derecho á la habitacion, alimento, visita médica, medicamentos, baños, duchas, aplicaciones eléctricas y en una palabra á todo lo necesario para la curacion de su enfermedad.

Solo se pagan á parte, las operaciones y las consultas con otros médicos, pedidas por el enfermo. s10 perm.

Importante para enfermos—Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno, sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy." Es adaptado al estómago mas delicado, y contiene el maximum de los elementos nutritivos y medicinales. s8 v15

Para los dolores—De estómago, vientre y cólico, diarrea, disentería, cólera morbus, id. infantil, id. mismo para todos los dolores y suspensiones á que está sujeto el bello sexo, por consecuencia de resfriarse, no hay remedio igual como el Extracto Doble de Bleo Asiático del Dr. Pierce. [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 12—Regularmente activas han sido las operaciones del dia. El oro sigue ofrecido á 25.02 al contado, por cuya razon no figuran operaciones anotadas.

En Cédulas Hipotecarias se hacen algunas operaciones al contado á precios sostenidos, pero á plazos no se ha ofrecido nada. La Série E firme hasta 101 3/8, en cuanto á la Série E se sostiene al rededor de 84.

Hoy como ayer, el mercado de Acciones del Banco Nacional ha estado abandonado por los fuertes especuladores que se mantienen á la espectativa.

Las Acciones han seguido flojas, fluctuando á 124.

Las operaciones regularmente activas, pues las ventas alcanzaron á muy cerca de 5,000 acciones.

Se anotó un lote de Fondos Públicos de 1863 á 80 ojo y otro en la emision de 1881 á 69 ojo. En otros títulos nada se hizo.

Oro sellado—Sin operaciones ofrecido á 25.02 al contado.

Títulos diversos de crédito—Cédulas Hipotecarias. He aquí el resúmen de las operaciones anotadas: [illegible]

$ 82,100

Acciones del Banco Nacional. Mercado flojo pero variable como lo demuestra el siguiente resúmen: [illegible] 124 123 1/4 123 [illegible]

4,710 acciones

Primitiva Compañía del Gas. La última operacion fué á 1450 ps. mjc.

[illegible]

Gas Argentino. Ultima venta á 910 0 con el dividendo declarado.

[illegible]

Bonos Municipales. Ultima venta á 135 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

[illegible]

Ferro Carril Central. Compradores á [illegible] por cada accion de 20 libras.

[illegible]

Ultima hora—Las Acciones del Banco Nacional se mantuvieron toda la tarde [illegible] 123 1/2 [illegible]

Cambios—El Banco [illegible]

Descuentos—[illegible]

Monedas—[illegible]

Ventas de propiedades—[illegible]

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes: [illegible]

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
14 Weser Bremen	14 [illegible] Southampton
16 Nord Burdeos	15 Ro[illegible] Génova
16 [illegible] Hamburgo	15 [illegible] Liverpool
16 [illegible] Liverpool	21 [illegible] Londres
20 Hevelius Londres	24 Nord Burdeos
20 L. Polcevera Génova	25 Rio Janeiro Amburgo
24 Nile Southampton	25 Weser Bremen
25 [illegible] Génova	[illegible] Nueva York
26 [illegible] Liverpool	28 [illegible] Génova
28 Europa Génova	28 [illegible] Southampton
30 Galileo Liverpool	
30 Orénoque Burdeos	

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 12 de 1882.

90 wagones con diversos frutos han llegado hoy.

Activos y animados han sido los negocios realizados en las diversas clases de frutos, sobre todo, se ha operado bastante en cueros vacunos y lanares.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar hoy:

Cueros vacunos. De mucha importancia han sido los negocios operados en este artículo, [illegible] cueros vacunos han sido vendidos, los de matadero superiores á 168, campo superiores á 167 y 168, buenos 165 y 166, novillos superiores á 129, buenos 125.

Las entradas han sido abundantes y sus precios siguen sosteniendo con bastante firmeza.

Cueros de potro. Con pocas llegadas y con precios firmes se han vendido 117 cueros de potro de campo, los buenos á 42 43 y 45 ps, regulares á 40 ps.

Cerda. Entrada muy escasa, se han vendido [illegible] cerda buena á 146 y 150, regular 142.

Sebo. Mercado muy firme, se vendieron 12 pipas y cordaleras, para exportacion bueno á 60 ps, regular 58. Por el de clase superior se puede obtener hasta 62 ps.

Lana. Han sido vendidas 600 á lana, clase inferior á 65 ps.

Cueros de corderitos. Mercancía muy floja se han negociado 5,500 docenas corderitos, los superiores á 18 ps, buenos 17 y 17 1/2.

Cueros lanares. Siguen firmes estas pieles. Se han vendido 700 docenas de matadero, los especiales á 27 1/2 reales, superiores á 26 1/2, buenos 26, regulares á 25 1/2.

Cueros lanares de campo. Siguen entrando en abundancia estas pieles, con precios firmes y con mucho interés en las buenas clases. Se han vendido á 265 docenas, pagándose por los superiores 25 1/2 y 26 reales, buenos 25, 24 y 24 1/2, corderos á 20, 20 1/2 y 21, deshechos 17, 17 1/2, 18 y 19 reales.

Trigo—Mercado flojo. Se negoció unas 300 fanegas, el de Costa bueno á 122, Saladillo bueno 115 y de Azul se vendió un lote á 140 ps, las 9 á.

Maiz. Sigue firme este grano. Se han vendido 670 fanegas, el morocho desgranado superior á 77 ps, bueno á 65, morocho en espiga á 75 ps.

Cebada. Se colocaron 100 fanegas cebada buena clase, á 48 ps.

Harina. Se vendió un lote de 300 bolsas harina de la superior del Rosario á 24 ps.

Alfalfa—Se colocaron 162 fardos, mezcla superior á 260 ps la tonelada.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 12 de 1882.

Han llegado 45 wagones con diversos frutos, y entre ellos vinieron 280 bolsas trigo.

Las llegadas de frutos que hemos tenido hoy no han sido muy importantes, únicamente en pieles lanares las entradas son consideradas de importancia.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que hemos conocido hoy:

Cueros vacunos—Se vendieron 406 cueros vacunos, cotizándose los de matadero superiores á 168 ps, campo superiores 168 y 169, buenos 166, con 1/2 lb de tara.

Cueros de potro. Se vendieron 15 potros de campo, regulares á ps 42. En estas pieles su entrada es escasa y precio flojo.

Lanares. Se realizaron 3,680 doc. lanares, cotizándose los de matadero buenos á 25 ríe lb, campo superiores á 26 y 25 1/2, buenos 24 y 24 1/2, regulares 23 y 23 1/2, los de corderos á 20 y 21, deshechos á 17, 18 y 19. En este artículo, su entrada es abundante y sus precios sostenidos y con interés.

Cueros de corderitos. Mercado firme. Se vendieron 420 doc corderitos, los superiores á pesos 18 1/2, buenos 18 ps.

Cueros de gama. Se colocaron 60 doc gamas, libre de puntado á 82 y 83 ps.

Cerda—Se han vendido 220 á cerda la superior á ps 160 y la buena á ps 150 y 152.

Nutria. Fueron vendidas 50 lb. nutria buena á 11 1/2 ps.

Maiz—Se realizaron 300 fanegas morocho en espiga á ps 70 y 75 m/c.

Corrales de Abasto, SETIEMBRE 12 DE 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y procedencias.

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandiá	G. Larrosa	S. A. de Areco	30
S. A. Gomez y Ca.	F. Gomez	Cañuelas	50
C. Casarez	F. Diaz	Matanzas	65
B. y Pueblo	S. Cabral	Chascomus	50
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	49
S. A. Gomez Ca.	H. Melo	Moreno	40
Duggan Hnos	F. Gaete	S. Ant. de Areco	85
	E. Ybarra	Castelli	50
L. Linch Co.	J. Heredia	Baradero	50
	P. Iturralde	Matanzas	50
A. Ceballos	J. Gonzalez	M. Paz	40
"	M. Negro	Arrecifes	100
			684

PRECIOS. Bueyes 850 á 1100—1° aparte carne y sebo 400 á 550; 2° id id 340 á 380—Flaco chanchería 280 á 300—Cueros de novillo 120 á 140—Id vaca 90 á 105. Terneros 100 á 200—Se carnearon para el abasto, 351 animales.

NOTA—Hoy se ha vendido una vaca gorda por la suma de 2,800 pesos m/c, en pié. Sigue entrando bastante hacienda lanar á Barracas variando sus precios en las ventas de 52 á 54 pesos.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Rio Paraná" de Montevideo "Diana" del Rosario "Júpiter" del Uruguay "Buenos Aires" de Hamburgo.

Anuncian salida para hoy "Rio Paraná" para Curumbá "Diana" para Santa-Fé "Júpiter" para Montevideo.

MARITIMA—ULTRAMAR—Dia 12, "Handel" vapor ing de 1253 tons cap J Burck de Liverpool el 12 de Agosto, Montevideo el 11 del cte á E Norton Ca con: Ledesma hns 10 c jamones, Parry Ca 3 c conservas, P Jordan Ca 3 c sombreros, S Bauder 21 tejidos, F C del Sud 634 btos materiales, Mac Callun Ca 3 f 3 c tejidos 15 c algodones, P de Faria Ca 16 c 5 f tejidos, Ashworth Ca 5 c algodones, Parry Ca 50 c cerveza, Shaw hns 200 barls soda 1000 atados alambre, 30 cuñetes tuercas, S York á c mers, Krabbe Ca 1 c semillas, J Basile 1 c sombreros, P Cuenchet 1 c hilo, Juane hnos 1 c tejidos, Verazzi Ca 1 c algodones, P Rousseau 1 c tejidos, Bemberg Ca 1 c mers, R Bulrco 2 c algodones, Mac Callun Ca 1 c medias 2 c algodones, A Astoul 6 c mrs, F Marti 1 c id, S M Girault 40 f hilo y alg, Ashworth 6 f 31 c id 3 f tjds, Carlisle Ca 13 c alg, Bemberg Ca 1 c tabaco, C Zorraquin 2 c encerados, E Brandes 1 c id 6 c hilo, Challe y Bellon 1 c tejidos, Drysdale Ca 200 c fierro galvanizado 1000 atados fiejos 101 atados alambre de fierro 1400 id id de acero 3 barras fierro 1000 piedras 1141 barras 23 atados fierro 100 id flejos id 18 id de acero, Mantels Ca 14 25 cascos ferretería, Thompson Ca 2 fd tejidos, Seuell Ca 3 c algodones, Lastagaray 1 f algodones 2 f tejidos Hardy Ca 3 c camisetas, V Casares 8 hjos 45 barras fierro, Ambrosetti hnos 6 c sombreros, V de Guiliani 11 c 2 cascos mers, Mac Callun 3 c id, Nicholson Ca 1 c hilo Gaffre Ca 1 c algodones, Arzac Ca 13 f lanas, E Norton Ca 4 bts mers, Storni hns 15 cascos 1 c cristalería 3 c ferretería, M Forrester 3 c mers, órden 38 rollos cablería 52 canastos cristalería 93 atados tubos de fierro 3 c ferretería 5 c algodones 16 cajones medias 8 c sombreros 8 cajones mers 2 cascos telas 269 barras fierro 4 c alambre 1 c perfumería, J Surasti 1 c ferretería, S M Girault 1 lona, S Bauder 4 c algodones, Forrester 1 toro 1 ternera una pell, Bullrich Ca 4 toros 4 terneras en pié, L Gimenez 6 c fierro galvanizado, E Tornquist Ca 40 c algodones 6 f id, Villanueva Ca 6 c mrs, S y Vogt, 1 c algodones, Olaso Ca 2 f 13 c 14 fls algodones, Lagos Ca 4 c algodones, Drysdale Ca 1015 atados fierro 30 tns 14 cq 1 arb cobre 37 cuñetes tuercas y tornillos 4 cascos pintura 406 rollos caño fierro 200 c id 6 c 8 cascos ferretería, R Sanet Ca 2 c algodones, Watson Ca 25 c id, Manet Ca 36 c id, B Stakes 8 c 5 barras 16 atados acero 3 f lanas 35 c algodones, J Barrachon 5 c tejidos, J C Sanchez 2 f id, Ashworth Ca 5 c mrs, Nardeo Ca 6 c algodones, J Heil é hijos (1073 barras fierro 69 atados fierro ... galvanizado 115 tubos id id 1 c mrs, A Hopmann Ca 46 c 8 f tejidos, Drabble hs 82 barras en pié, J Laulhé Ca 3 c mrs, G y Aranburú 2 c medias, Lawson Ca 4 algodones, F C del Oeste 61 btos mat 135 c 10 piezas materiales, W Lorch Ca 21 atados suelas 103 atados 160 barras fierro 6 cuñetes clavos 91 atados tubos 8 c 1 casco ferretería, G Fernandez 1 c algodones,—De Glasgow—Romero Ca 1 c algodones, Gebble Ca 1 c mrs, Drysdale Ca piedras 3 cascos mrs, órden 3918 btos fierro 503 rieles 12 cascos fierro 2 c acero 848 rieles de acero, Shaw hns 30 cascos ferretería, órden 144 canastos cristalería 38 c hilo 80 c whisky 20 mrs, Barclay Ca 112 c harina, Osborne Ca 102 c máquinas de coser, Drabble hs 5 c mrs, Carlisle Ca 10 c lanas, Bates Stokes 4 c mrs, Milligans Ca 6 c mrs, Mantels Ca 29 f lanas, Dondón: órden 2 f arpillera 25 f lona 2 mtras—de Burdeos—Mallmann Ca 20 cascos vino. Nueva York—órden 1 c joyería 3 c mrs.—Havre—órden 3 c mrs, Romero Ca 5 c papel, Astoul hs c art diversos, J Bollo 2 c armas, A Astoul dos cajones gelatina etc, J H Brun seis cajones perfumería etcétera, Veragel Compañía dos cajones perfumería 1 cajon mercaderías 3 c tejidos

"Ville de Rosario" vap francés de 1355 tons cap Panchèvre del Havre el de Agosto, Burdeos el á P Christophersen con: Nairal Ca 1 c mers; Igon hnos 1 c librería; F Mataldi 1 c pieles; Ruiz hnos 2 c sombreros; C Zuberbhler 2 c tejidos, etc; G Jacobsen 1 c librería; F Rossi Ca 25 c rom; Mainier Ca 8 c botones; J Darte 8 c mercería y tegidos; Dellazoppa hns 42 bts 3000 piezas ferretería; Villanueva Ca 8 mercería y lencería; F J Pereda 1 c botones; Navarro Ca 4 c tegidos, lencería y corbatas; Mantels Ca 38 c quincallería, pieles, etc; Villanueva Ca 3 c perfumería; V Peluffo Ca 60 c 100 canastos papas; Viademonte Ca 4 c gorras; R Rosi Ca 4 bts papel y cristalería; Cartavio Ca 1 c merc Arijon Hns 13 c tinta etc; S M Girault 3 c merc; Mainier Ca 7 c gorras, etc; E Sugasti 6 c quincallería etc, A Astoul 1 c tegidos; P Perissé 5 c sombreros y botones; A L Moine 3 c 18 fds drogas, papel, etc. Orden 1 c art de escritorio etc. Carga de Burdeos: R Solá Ca 100 c ajenjo; Riva y Soler 12 bord vino, S Lartigue Ca 4 c coñac; A Irañá 2 c cidra; A Vigné 1 c gorras; J A Uribe 50 c pimientos en aceite, O Thron 15 brls coñac; J Sugasti Ca 2 c merc; G Martinez 8 cs vino; Rocha Hnos Ca 75 c sardinas, Marini Ca 30 cascos cacao, B M Mosquida 27 c vino, R Solá Ca 100 bord vino, G Casauy Ca 200 c ajenjo, J Pedeflous 300 c bitter, Apestegny hnos 139 fds suelas de alpargatas, Parry Ca 200 c coñac, R Cobos 2 c pieles, J M Vidal 101 c hecros, Soulas Ca 40 barriles vinagre, Haciendy Ca 25 c coñac; C Bax Ca 50 c bitter; G Profumo Ca 20 c mostaza; Moreno Ca 80 id id; Franzoni Ca 150 c 2 cascos coñac, Bemberg Ca 1 c mtras. Orden 2 fds corchos, E G 100 bord vino.

"Aline" bca inglesa de 718 tons cap Higo de Glasgow el 16 de Junio á la Orden con 971 tons 3 qq carbon.

"Dunaborg" berg gta noruega de 180 tons cap R Bench de Barcelona el 10 de Junio á E Ochoa con Orden 10098 20 1/6 vino garnacha y otros.

"Nuov. Stella" bca italiana de 775 tons cap N Dado de Cardiff el 24 Junio á la órden con 1174 tons carbon.

"Interior" Vapor nacional de 201 ton cap Marain del Rosario á Terrado y Molero con: Ledesma Hnos 72 bsas azúcar, Brinkmann 100 suelas, F Uriburu 457 id, G Marchesini 814 piezas madera, Bemberg Ca 1 el mo [illegible] H Aygell 38 bsas nueces, C Aldao 1439 [illegible] go, M Avellaneda 150 bsas azúcar y otros artículos, A Lopez 2000 es ves, F Pichart 1748 id id, Mantels Ca 450 meres.

Rio Uruguay. Vapor nac de 215 tons cap Brugo de [illegible] á Mayer y Brugo con: órden 250 fds tabaco y otros artículos, P Oribruchet 150 suelas, 11 do badano, J. Pichat 900 cs vés secos, De A Arcelu Hnos 540 cs [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Gran compañía [illegible] bajo la direccion del acreditado maestro [illegible] Miércoles 13 de Setiembre de 1882, otra novedad, [illegible] en tres actos [illegible] representada en Buenos Aires [illegible] **El valle de Andorra**

TEATRO DE LA ALEGRIA—[illegible] Miércoles 13 de Setiembre de 1882 [illegible] 1° **Boladas lo Guarnni** [illegible] 3° **Guerra á las mujeres** [illegible] **Trovador** [illegible] 5° **Buenas noches Don Simon**

POLITEAMA ARGENTINO—[illegible] Compañía Lírica Italiana [illegible] 1882 [illegible] **Fausto** [illegible]

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. [illegible] Compañía Lírica francesa [illegible] Miércoles 13 Setiembre [illegible] **La fille de Madame Angot** [illegible] **La piense** [illegible] **Les Bossuigneuls**

AVISOS NUEVOS

[illegible]

Cajistas y medios oficiales—Listas que sean buenos paradores de letra, se precisan Moreno 100. s13 1p

COCINERA, SE OFRECE UNA señora FRANCESA, puede presentar buenas recomendaciones, ocurrir calle Europa núm 80 á cualquier hora. s13 v17

COCINERA SE NECESITA UNA CON RECOMENDACIONES en la calle Paseo de Julio núm 240. s13 v16

COCINERO español SE OFRECE PARA CASA particular, fonda ó casa de comercio, tiene recomendaciones de su conducta. Charcas 347. s12 v17

COCINERA, SE NECESITA PARA UN MATRIMONIO solo, Tucuman 6?3. s13 v16

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA para poca familia, ocurrir á la calle Florida 74 al fondo. s13 v17

COCINERA, SE NECESITA UNA BUENA QUE sea sola y con cama, Defensa 406, altos. s13 v16

CARLOS MATHIS, DEBIENDO AUSENTARSE para Europa, participa á sus antiguos favorecedores y al público en general, se sirvan pasar á ver varios surtidos de su casa, para que quien desee liquidar á precios muy reducidos, calle Suipacha 441. s13 v15

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA—SE VENDE una, con 9 grandes piezas, construida á la moderna, con pisos de tabla, tiene jardin y árboles frutales, verja de hierro al frente, y el edificio rodeado por veredones de vara y media de ancho. Está situada á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la vía férrea; se dará por la mitad de su valor; para tratar, en la misma casa, ó en la calle Santa Fé 99. s13 v15

DESPALILLADORES, SE PRECISAN DEFENSA núm 100. s13 v14

DOCUMENTO PERDIDO SE HA EXTRAVIADO una baja perteneciente al ex marinero de la Escuadra Nacional llamado Eusebio Medrano, el que la haya encontrado y la quiera devolver en la calle Santa Fé 111, á mas de hacer un gran servicio se quedará siempre agradecido. s13 v17

EN PATAGONES SE VENDE UNA FINCA cuya situacion ocupa una de las mejores localidades de aquel pueblo, á pocas vs del muelle calle Gral Roca y en la misma ribera, circunstancia que le promete una economía respetable en materia de descargas, etc. El edificio se compone de dos cuerpos, altos y bajos, conteniendo en ambas partes 16 piezas de grandes dimensiones, inclusive en ellas dos grandes depósitos y oficinas necesarias. Su construccion moderna y formidable, materiales de primer órden maderas fuertes, cielos rasos y empapeladas, tiene salida á tres calles, hace esquina en dos ángulos, es propia para cualquier clase de negocio, fábrica y para renta, puede producir un buen interes, actualmente está ocupada con oficinas Nacionales. El que se interese puede ocurrir calle Libertad núm 552. s13 v15

HOTEL CAFÉ Y RESTAURANT. SE VENDE uno en el sitio mas central y comercial de Buenos Aires, por desavenencia de Sociedad de dicho negocio. Darán razon calle Pichincha 221 y 223, entre Méjico y Venezuela. s13 v15

JUAN B. BASIGALUPO, PARTICIPA A SU clientela y al público, que ha trasladado su herrería de la calle Callao 8 á la calle Rivadavia 543. s13 v18 oct

LA COSMOPOLITA—GRAN FÁBRICA DE CAMISAS venta por mayor y menor. Plancha para particulares y camisería; se cambian cuellos, puños y pecheras, prontitud y elegancia para camisas de medida. Camisas fina 28 ps., hilo garantido 35 ps. Maipú 197. s13 v18

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIONES, se necesita en la calle Belgrano 83. s13 v16

MUCHACHO SE NECESITA UN APRENDIZ hojalatero de 15 á 16 años; para tratar Comercio núm 92. s13 v16

MUCAMA, QUE SEPA PLANCHAR SE NECESITA una con buenas recomendaciones en la calle Paseo de Julio 240. s13 v16

MUCHACHA, SE PRECISA DE 14 á 16 años, para el servicio de adentro de dos personas, Venezuela 318. s13 v10

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIBE, comisionado por el Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Adhardo Heredia, su autos seguidos ante el escribano Dr. D. Ramon Wright, para medir el terreno de Da. Juana Valdivares de Carabello, situado en el partido de Chivilcoy, sobre el Rio Salado, y lindando con los herederos de Carabello, D. Domingo Lara, D. Benito Faria, D. Pitt Alvarez, D. Vicente Valladares, y D. José Tabeada. Previene á todos los que puedan tener interés en ello que deja citados á la operacion, á [illegible] del siguiente mes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882. Vicente M. Sousa. s13 v15

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 13 á 16 años de edad, que sea guapo para trabajar, Droguería del Aguila, Rivadavia 91 y 93. s13 v16

MATRIMONIO, SE PRECISA CALLE PILAR 109, él para la cocina y ella para niñera; es inútil se presente sin recomendaciones. s13 v16

NIÑERA, SE NECESITA UNA BUENA CALLE de Maipú 520. s13 v16

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO BUENO calle Rivadavia 1290. s13 v16

OFICIALES HOJALATEROS SE PRECISAN dos Buen Orden núm 508 á 600. s13 v16

OFICIAL SASTRE PARA TRABAJAR EN LA casa, se precisa; Chacabuco 107. s13 v16

OFICIALES CIGARREROS DE PAPEL SE NECESITAN en la calle Estados Unidos 508. s13 v16

OFICIALAS PLANCHADORAS DE CAMISAS nuevas, se necesitan varias, se les pagará bien, Chacabuco 668. s13 v16

OFICIAL BARBERO QUE SEA BUENO, SE NECESITA en la calle Pedro Mendoza 137, Boca del Riachuelo. s13 v16

OFICIAL SASTRE Y UN APRENDIZ SE NECESITAN en la sastrería "La Nueva Lorea", Victoria 624. s13 v16

OFICIALES ENCUADERNADORES Y APRENDICES, se necesitan en la encuadernacion de los Estudiantes, Perú 268. Se necesita tambien una cocinera y niñera en la misma casa. s13 v15

OJO AL AVISO PARA LOS AFICIONADOS del teatro, no dejen escapar esta oportunidad en que se vende la accion de un palco en el Politeama por el tiempo de 20 años. Aprovechen esta oportunidad que nunca mas han de encontrar otra, pues el público sabe muy bien que la empresa de este teatro ha contratado una de las mejores compañías para funcionar en el teatro, hoy no á venido á Buenos Aires, pues hasta el 1° de [illegible] ya sabe que la compañía ha de estar en Buenos Aires al principio del entrante. Hay otro palco del teatro Nacional, que el dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa. Por mas informes calle de Cuyo No 9, de 12 á 4 de la tarde. Los aficionados al teatro no olviden esta pichincha. s13 v20

PEON PARA TODO TRABAJO Y QUE ENTIENDA algo de quinta, se necesita, con recomendaciones, Piedad 1505, de 9 á 10 de la mañana. s13 v16

PAN CALIENTE Á LAS 4 DE LA TARDE. DON Eugenio Noël, informa á su numerosa clientela y al público en general, que hallarán pan caliente todos los dias á las 4 de la tarde, en sus dos panaderías, conocidas una bajo el nombre de "Panadería del Pasta Artes 159 en frente del Mercado, y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457, esquina Cerrito, se reparte tambien á domicilio. s13 v30

PARTICIPO AL COMERCIO Y AL PÚBLICO en general, que en virtud de escritura otorgada con esta fecha por ante el escribano D. S[illegible] debidamente inscripta en el Registro [illegible] la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de [illegible] Lafont y Ca [illegible] D. Camilo Lafont y el que suscribe [illegible] 8 Setiembre de 1882 [illegible]

SIRVIENTE EXTRANGERO [illegible]

[illegible]

A LA ULTIMA HORA, SE HACEN TRAJES á la medida con toda perfeccion, para hombres y niños, á precios módicos desde 250, 300, 350 y 400 ps traje. Hay un buen surtido en casimires, gustos los mas modernos, Victoria 404 esq á Salta, tienda de Eliseo Albistur. Se garante el trabajo. s10 v17

AL COMERCIO—LA FÁBRICA DE JABON, VELAS, grasa y sebo en Barracas al Sud denominada La Americana" que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Bartolo Morando, girará en adelante bajo la de Bartolo Morando é hijos, por haber ingresado en la firma D. Luis R. Morando, segun contrato fecha 7 de Julio del cte. año, registrado en el Tribunal de Comercio. s12 v27

AL COMERCIO—PARTICIPO QUE HE COMprado á los señores D. Pedro Duhalde y D. Miguel Aristegui, el negocio de café y fonda, situado en las Lomas de Tolosa, partido de la Ensenada. Los que tengan algun crédito contra dichos señores, se presentarán en la misma casa en el término de 8 dias á contar desde la fha.—Lomas de Tolosa Setiembre 7 de 1882.—*Benito Otamendi.* s8 v16

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE la fecha y por mútuo y amigable convenio segun consta por escritura registrada ante el Escribano de este pueblo D. Leandro García, quedó disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rosas, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga.—Avellaneda, Agosto 11 de 1882.—*Fernando Rosas.—Enrique Goyoaga.* a15 v15s

ALEMANESCO DE HILO PURO, DOBLE ANCHO, á 18 y 22 ps la, servilletas de hilo á 40, 80 y 90 ps docena, juego de manteles de puro hilo con 1 docena de servilletas á 200 y 350 ps valen el doble, géneros de hilo puro para ropa interior á 12 y 15 ps vs. es del mas rico. Tienda de Eliseo Albistur, Victoria 400, 402 y 404 esq á Salta.

AL COMERCIO DESDE LA FECHA QUEDA disuelta la sociedad formada entre D. Juan Bianchi y D. Domingo Dente, correspondiente al almacen y fonda situada en San José de Flores calle Sud América No. 13 y 15 quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Juan Bianchi. El que tenga algun reclamo que hacer sobre dicha separacion lo hará en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasado el cual no atenderá reclamo alguno—San José de Flores Setiembre 7 de 1882. *Juan Bianchi, Domingo Dente.* s10 v13

A LOS TRABAJOS RUSTICOS EN MADERA, como jardineras, acuariums, rinconeras, repisas etc., en exhibicion calle esquina de Uruguay y Arenales, se le ha hecho desde hoy una considerable rebaja á los precios anteriores, como á la cantidad de macetas sueltas que hay de todo tamaño, desde tres pesos cada una. Allí mismo se reciben comisiones para hacer sillones, sillas, bancos para jardines, cercos para hoyetes, etc. y cualquier compostura en el ramo de rústico. s29 v13s

A LOS QUE EDIFICAN, HAY EN VENTA EN la calle de Corrientes 1148, un surtido selecto de puertas y ventanas de cedro y pino, cuyo detalle es como sigue: ventanas de cedro de 1a. clase de 13x6 id el de 12x6 id id de 11x6, puertas vidrieras de cedro y pino de 12x6 de 11x5 1/2, puertas de calle de cedro y id medio punto de 14x8, celocias de cedro de 13x6, puertas interiores de pino de 12x5 3/4, todas las cuales se darán á precios muy módicos á fin de liquidar. s2 v15

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES. Se avisa á los dueños de las mercaderías existentes en los depósitos de Aduana entradas hasta el 30 de Junio de 1880 que no hayan sido renovadas hasta la fecha, procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de [illegible] meses á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta [illegible]

[illegible]

CONVENIENCIA GENERAL Á LOS PROPIETARIOS. El que suscribe hace saber que teniendo todos los dias del año hábiles para atender con puntualidad y con la garantía á satisfaccion de todos, se ofrece al público en general para hacerse cargo de cobrar y alquilar las casas en nombre de los dueños, pinturas y blanquearías, guardando toda la economía posible, dándoles cuenta hasta el fin de cada mes á cada uno de los propietarios siempre que se hallen en la Capital, y cada dos meses á los que se hallasen en la campaña ó en cualquier punto de Europa; así que las personas que deseen viajar para Europa le es una ventaja positiva en saber que dejan sus intereses á una persona conocida y con responsabilidad de propiedades en el país. Así que los señores propietarios y tambien propietarias que quisieran ocuparme para el objeto espresado; como tambien para cualquier cuenta que no dé lugar á demanda pueden ocurrir á mi casa á cualquier hora del dia, bajo las iniciales F. C. D. Independencia 613. s27 v30s

CEMENTERIO DEL NORTE, SE PREVIENE á los deudos que tienen depositados cadáveres en la bóveda perteneciente antes á doña Luisa Bissio hoy propiedad del Dr. D. Antonio Tarnassi, en dicho cementerio que está en la seccion 13 núm 48, 1a, 2a y 3a cuyo nombres se espresan, que procedan á sacarlos en el término de sesenta dias, bajo pena de ser echados al Osario General, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios. Santiago Bignolo, Miguel Castañetto, Antonio Estevez, Domigo Deyorge, Loreta Herrera, Gerónima Daneri, Pedro Filipelli, Angela Andrade, Manuela Lopez, Ensebia Obal de Orazo, Juan E. Castañetto Maria Pastin, Francisco Vellard, Victoria Fellpelli, Un Feto hijo de don Francisco Boez, Angel Gaybiso.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s27 v27 ot

COSTA MOERMANS Y Ca. 6 RED LION SQUARE, Holborn, Londres, W. C. A los comerciantes y especuladores en todos los ramos. Los señores comerciantes y especuladores, encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades en la casa de los señores Costa Moermans y Co., 6, Red Lion Square, Holborn, Londres, cuyas principales operaciones son los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, apertura de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia. Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Londres, París, Viena, Nueva York etc. y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones ú obligaciones ó en cualesquiera otras operaciones financieras ó bancarias. j21 v21 o

DEPENDIENTE PARA TIENDA, DE 15 Á 18 años que sea práctico en el ramo, se necesita, se prefiere español calle de Victoria esq Salta. s10 v14

DEPENDIENTE PARA TIENDA PRÁCTICO con buenas recomendaciones, se precisa Belgrano 354. s12 v15

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE PRECISA [illegible]

[illegible]

DOCTOR JUAN COMONE, ESPECIALISTA en las enfermedades venéreo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires [illegible]

[illegible]

DEFENSA 70 SE ALQUILAN CASAS [illegible]

[illegible]

ESPLENDIDA CASA QUINTA EN LA FLORESTA se vende ó se permuta por una en la capital [illegible]

[illegible]

CENEROS PARA VESTIDOS, COLORES [illegible] Victoria 400, 402 y 404 esq á Salta.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE [illegible] calle Alsina 68 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prontitud en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo [illegible]

[illegible]

IMPORTANTE AVISAMOS AL PÚBLICO EN general [illegible]

INSTITUTRIZ SE OFRECE UNA QUE enseña castellano, inglés, música y comprendiendo todos los ramos de la enseñanza, de manera segun los programas de los Colegios del Estado. Puede presentar recomendaciones inmejorables. Dirigirse por esquela á esta imprenta bajo las iniciales M. R. s10 v14

INTERESANTE Á LAS señoras EN LA CALLE Tacuarí 283 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar. 25 pesos vestidos de señora: 20 pesos túnicas, corsetes, dolmans, jaquets, manteletas, fraes y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los niños desde 10 pesos y á realizar la vara de doblado. Todos se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen botados, tambien ojales ú otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con exactitud, prontitud y precios módicos. perm

JARDINERO INTELIGENTE Y CON BUENAS recomendaciones, se necesita en la calle Cuyo núm 58, de 9 á 1. s12 v15

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES—LLAMASE á los herederos ó acreedores de D. Martin L. Peters por el término de 30 dias, para que dentro del mismo comparezcan sea por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios del referido Peters, segun lo ordenado por este Juzgado.—Dolores, Agosto 10 de 1882. *Luis D. Lagos.* s10 v10

JARDIN GARIBALDI, CALLE RINCON 207 SE vende toda clase de plantas y árboles frutales, cantidad de eucaliptos, casuarinas y acacias. Se hacen ramos, coronas y toda clase de trabajo perteneciente al ramo, á precios módicos; se atiende inmediatamente toda clase de pedidos de plantas y flores que se haga á este establecimiento. s13 v13 abr

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del "City Soap Works" de Lóndres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Venden con garantía de legitimidad, el jabon á 50 $ caja de 42 jabones grandes el Agua Colonia á 100 $ docena en fracciones de media ó cuarta docena. Suipacha 624. s20 p

JUAN P. PECOTCHE—PEDICULO. Ofrece su salon en la calle Cangallo núm 131 (altos) esq. San Martin, horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 1/2 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y asmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, tratamientos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundisadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajos las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre.

LECCIONES DE INGLES, DIRIJIRSE á Dewey y Ca. Piedad 251. s10 v14

LECCIONES DE PIANO Á 10 $ CADA LECCION. Avenida Santa Lucía núm 170. s10 v30s

LOCOMOVIL, BURITO PARA ALIMENTACION de calderas, depósito de agua en chapa de fierro, se vende, dirigirse al Sr. Ducau, construtor, calle Balcarce 190. s8 v8obre

LA MAISONNEUVE PARTICIPA AL PÚBLICO y á su clientela, que el taller de dorador y plateador de su propiedad se trasladará el 1° de Octubre á la calle Victoria 530 y 538. s10 v25

LOS EMPRESARIOS QUE FIRMAN HACEN saber al público que desde el 1° de Setiembre, saldrán de Lobos al Saladillo todos los dias, teniendo los pasageros que ir á domir á Lobos; viages del Saladillo tambien todos los dias. Desde el 15 de Setiembre saldrán de Buenos Aires todos los dias por el Ferro-Carril del Oeste á Lobos, para llegar al Saladillo el mismo dia.—Agencia: á Buenos Aires, 320 Piedad 328—11 Tacuarí 13—Empresarios y Conductores—*Rodriguez y Bernodola—Eratho y Flores.* s1 v15

CASA AL NORTE SE VENDE UNA CON CUAtro piezas cocina, letrina y pozo, gana 400 ps mensuales, tiene 10 vs de frente por 18 de fondo. Ocurrir pronto calle Santa Fé 906, de 8 á 11 y de 6 á 9, se dará último precio por 38,500 ps m/c. s12 v14

CANARIOS AVISO AL PÚBLICO QUE HE llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios rusiseñores, mirlos, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y lujo de América y Australia. *Adolfo Reiche.* Reconquista 66 1/2. a22 v

CASA, SE VENDE UNA CASA QUE ESTÁ está ocupada con negocio de almacen hace años, en una buena posicion, esquina Méjico y Lima con frente al Norte y Oeste tiene 11 vs 20 centímetros á la calle Méjico y 17 vs á la calle Lima. Por mas informes ocurrir Méjico 47, de 8 á 12. s8 v23

CHACAREROS, TAMBEROS, SE ARRIENDAN 125 cuadras de campo flor para chacra, tambo ó invernada á 3 1/2 leguas al Oeste de Burzaco; dista siete leguas de la Capital, está alambrado, contiene quinta, casa, galpon y corrales, se arrienda con contrato. El que se interese ocurra á la calle Alsina 51, de 12 á 4 p. m. s7 v15

CEMENTERIO DEL NORTE—SE RUEGA Á LAS personas q' tengan restos en la bóveda perteneciente á las familias de D. Manuel y D. Nicolás Repetto, tengan á bien extraerlos en el término de 60 dias de la fecha, pasados los cuales serán depositados en el Osario, por tener que refeccionarse dicha bóveda—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882. s3 v18

CASAS EN FLORES, SE ALQUILAN DOS, UNA de ellas muy grande y cómoda, con gas, jardin, quinta, palomar, cochera, aljibe etc. La otra mas chica con los muebles necesarios para una familia. La grande queda en la calle Real, cuadra y media al Oeste de la parada del tramway y la mas chica media cuadra al Sud de dicha parada. Las llaves están en las mismas casas. Para tratar ocurrase á la calle Talcahuano 237, despues de las 12 del dia. s10 v10

COMISION NACIONAL DE EDUCACION SE ha resuelto prorogar hasta el 5 de Octubre próximo, el siguiente aviso de licitacion:

Licitacion prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de dos edificios ordenados por la Comision Nacional de Educacion para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde Victoria 268. Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescripto en las leyes de obras públicas y contabilidad. Buenos Aires, Agosto 14 de 1882—El Secretario—Secretaría, Setiembre 5 de 1882. s8 v50

COLEGIO DEL CABALLITO SE ADMITEN pupilos, medio-pupilos y externos. El Director [illegible]

COCINERO SE OFRECE UNO BUENO PARA la ciudad ó pueblo inmediato, puede dar buena garantía de su persona, para tratar Venezuela [illegible] 626. s9 v14

COCINERO Ó COCINERA CONOCIENDO BIEN su oficio se necesita y teniendo buenas recomendaciones se le pagará buen sueldo en la calle Tacuarí núm 100, entre Florida y Maipú. s10 v14

COCINERA SE PRECISA UNA MUJER SOLA formal y con cama, para todo el servicio de una familia, se paga 400 ps mensuales, con recomendaciones, ocurrir Piedras 441. s12 v15

COMPRAN POR ENCARGUE BURGOS Y BUTelch, una casita que no pase de 25000 ps m/c, 2 de á 30000 ps una de 40000 ps, uno de 48000 ps, dos de 70000 ps y una de 150000 ps. Perú 106 altos, pieza núm 7 de 10 á 5 p. m. s12 v14

LAZARILLO, SE NECESITA UN HOMBRE para acompañar á un ciego, calle Méjico 539. s12 v15

LECCIONES PARTICULARES Á DOMICILIO, y en el estudio del profesor; idiomas, francés, español é inglés, caligrafía, aritmética comercial y teneduría de libros, etc; dirijirse Corrientes 815, de 2 á 4 de la tarde. s12 v14

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA, BUEN ORDEN 308. Una pasion de Montepin 20 ps. El arte de vivir, tratado completo de higiene por Hubert Boens 20. La mujer sensata (educacion de sí misma) consejos útiles para la mujer y leyendas morales, por Joaquina Balmaseda 25. La Cyropedia ó historia de Cyro el grande por Xenofonte (de la biblioteca clásica) (Madrid 1882) 25. Novelas ejemplares por Cervantes Saavedra (Barcelona 1882) 10. El trigo y demas cereales (plantas alimenticias) por B. Aragó 2 t. en pasta 175. El saber de la Tierruca por José M. de Pereda 10. Las obras del cardenal Balarmino 4 t. á 60 $ el tomo. Verdades dulces y amargas páginas, por Maria del Pilar Sinués (Madrid 1882) 25. Los secretos de la educacion y de la salud por Don Antonio Dias Peña (Barcelona 1882) 20 y muchas otras novedades á precios módicos. Libreria de Bonmati. j10 perm

LICITACION—CONCEJO ESCOLAR DE LINcoln—El Consejo Escolar de este Distrito llama nuevamente á licitacion á los constructores de obras ó personas empresarias que quieran tomar á su cargo la del edificio proyectado en este pueblo con destino á escuelas, debiendo los interesados sugetarse al plano que, á tal objeto, tiene aceptado la Direccion General de Escuelas de la Provincia, á donde pueden ocurrir por los datos que necesiten, ó bien en la Secretaría de este Concejo. Las propuestas pueden mandarlas en nota cerrada dirigidas á este Concejo hasta el 15 de Setiembre próximo, fecha designada para examinarlas y aceptar la que sea mas ventajosa, reservándose este Concejo el derecho de llamar á nueva licitacion en caso de no ser aceptables. Por planos, bases y condiciones, los proponentes pueden solicitar de la Direccion General de Escuelas Comunes un número de la "Revista de Educacion Comun" perteneciente al mes de Diciembre del año de 1881, la que trata estensa y detalladamente del asunto previniéndose que el modelo á disposicion B es preferible. Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego cerrado con fiador abonado para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia indicado. Lincoln, Agosto 19 de 1882. Francisco Menendez S. [illegible] Secretario.

MUCAMA CON RECOMENDACION SE PRECISA en la calle Alsina 31[illegible]. s12 v15

MUCHACHO SE PRECISA UNO EN LA CALLE Rivadavia 103 1/2. s12 v15

MUCAMA Y niñera SE PRECISAN EN LA CALLE de la Suipacha 670. s12 v15

MUCAMO SE NECESITA FLORIDA 3[illegible]

[illegible]

MUEBLES Y PIANOS, EN LA CALLE DE Piedad 691 altos se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es necesario llevarlo á otro lado, pues solo se compra para darles ... Precios .... persona debe acudir .... [illegible]

MARIA TESIER PERRUCHI PARTERA [illegible]

[illegible]

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles, Artes [illegible]

[illegible]

PLANCHADORAS Y COSTURERAS SE NEcesitan [illegible]

PARTICIPAMOS AL COMERCIO EN GENERAL [illegible] Victoria [illegible]

PANADERIA EN VENTA SE VENDE UNA panadería en esta Capital, muy antigua y acreditada, tiene cuatro jardineras con reparto de 18 casas. Se vende por tener que atender otro negocio. Piedad [illegible] Victoria núm 92.

PEÑOR EMPAPELADOR Y BLANQUEADOR se ofrece para todos estos trabajos [illegible]

PORQUE SERÁ QUE EL ESCRITORIO DE LOS Rematadores y Procuradores Godoy y Gardella [illegible]

PERRITO ROBADO DE LA CASA INDEPENdencia 47 han robado un perrito color negro, con las cuatro patitas blancas [illegible] se le ofrecerá á la persona que lo ha hurtado que si no lo devuelve en el término de 3 dias se dará aviso al comisario de la seccion [illegible]

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187. Novedad y solidez, han llegado de Alemania [illegible]

POR DISPOSICION DEL señor JUEZ DE PAZ de la Seccion cuarta de la Capital doctor don Florencio Roberts, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don Gerardo Basile, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Angel Pastorino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882. El Secretario. s10 v15

PIANOS EN EL DEPÓSITO DE PIANOS DE Francisco Caruggia se venden espléndidos pianos gran formato, cuerdas cruzadas y perpendiculares de las mas acreditadas fábricas de Europa, á precios muy reducidos con garantía de cinco años. Tambien se alquilan pianos nuevos y usados. Se afina y se hacen toda clase de composturas, especialidad en el ramo, trabajo garantido sin rival por su duracion y solidez. Calle Rivadavia 188 y 190, entre Santiago del Estero y San José. s6 v6

QUINTERO JARDINERO SE NECESITA AVEnida Santa Lucía 18. s9 v19

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. s30 v30s

SE NECESITA UNA niñera JOVEN CON BUEnas recomendaciones, en la calle Piedras 491. s5 v15

SE PRECISA UN QUINTERO ITALIANO, para el campo, Bolivar 537. s8 v13

SE NECESITA UNA MUCHACHA niñera, Tacuarí 880. s8 v1

SE OFRECE UN COCINERO DE PROFESION, dará buenos informes, calle Piedras 126. s10 v14

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA DAR COMIda á domicilio; Venezuela 665. s10 v15

SE PRECISA UNA COCINERA Y UNA MUCAma, Piedad 926. s12 v15

SE OFRECE UNA COCINERA española CON recomendaciones, Defensa 95, 3er patio. s12 v16

SE NECESITA UN MUCAMO CON RECOMENdacion, Méjico 212. s12 v15

SE ALQUILA UNA CASA BELGRANO ESQUINA Entre Rios, propia para negocio. s12 v14

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA MUJER FORmal, estrangera, para el servicio de una corta familia, en la calle de Buen Orden 98. s12 v15

SE OFRECE UN CORTADOR SASTRE, BIEN sea para la Capital ó la Provincia, posée el francés, dirigirse Rivadavia 323, almacen. s12 v16

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA LA cocina y servicio de una corta familia, Belgrano 734. s12 v16

SE OFRECE UN MAESTRO albañil Y UN CARpintero, se encargan de cualquier trabajo para el campo, calle Santa Fé núm 216. s12 v14

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS INDEpendientes, como para un matrimonio, baratas, para tratar Callao 114. s12 v14

SE ALQUILA LA CASA CALLE RECONQUISTA núm 263, para negocio y familia, en perfecto estado de aseo, para tratar en la casa núm 265. s12 v14

SE OFRECE UN JOVEN español PARA COCInero ó mucamo; para tratar Cuyo núm 635. s12 v16

SE OFRECE UNA AMA DE COLOR, PRIMERIza, de media leche para criar en su casa ó en la del niño, Cochabamba núm 478, darán razon. s12 v16

SE OFRECE UN DEPENDIENTE PARA ALMAcen y tienda español, con garantía Hotel Mudi, Corrientes núm 12, cuarto núm 20 darán razon. s12 v16

SE NECESITA UNA MUJER QUE SEPA COCInar, para una corta familia, Corrientes 726. s12 v15

SIRVIENTA Y MUCHACHA, SE NECESITAN para el servicio de una corta familia, en la calle Piedad 313, piso 2°. s12 v15

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA cuidar un niño enfermo, Chacabuco núm 243. s12 v15

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 16 Á 20 años de edad, para el servicio de un matrimonio solo, calle San José núm 97. s12 v15

SIRVIENTA, PARA EL SERVICIO DE UNA corta familia, se precisa Rivadavia 16, peluquería. s12 v15

SIRVIENTE, COCINERO ó COCINERA, SE NEcesitan en la Avenida Santa Lucía 18. s12 v15

SE PRECISA UN BUEN OFICIAL BARBERO, que sepa bien su oficio, en la calle Suipacha 159. s12 v15

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, calle Moreno núm 171, 2° piso. s12 v14

SEÑORA FORMAL SE PRECISA PARA ACOMpañar [illegible] unas niñas, Santiago del Estero 564. s10 v16

SE PRECISA UN LICORERO PARA TODA CLAse de licores, darán razon calle Chacabuco núm 280. s10 v14

SE ALQUILA UNA CASA CALLE VENEZUELA 1503 con 8 piezas, para tratar Entre Rios 160. s10 v14

SE PRECISA EN LA HERRERIA ARGENTINA de los Corrales de Abasto, un oficial limador de frecalle Rioja. s10 v14

SE ALQUILA LOS ALMACENES DE LA CALLE de Rivadavia núm 509 al 513 y la esquina 515, para tratar Talcahuano núm 7. s10 v14

SIRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA SE ofrece una, calle Cerrito núm 100, tiene recomendaciones. s10 v14

SEMILLA DE GUSANOS DE SEDA DE SUPErior clase hay siempre en venta en la calle Mitre 6?, Barracas al Sud. s6 v28

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS, EN casa de familia decente, para hombre solo, Venezuela [illegible] primera escalera. s2 v17

SE ALQUILA EN BELGRANO LA MAGNIFICA quinta situada al lado de la estacion del ferro-carril Norte. Para tratar Bacacay 196. s30 v15

SE DESEA VER AL Sr. D. ALEJO MARTI calle de San José 190, de 7 á 10 a. m. para comunicar un asunto que le interesa. s27 v16s

SE NECESITAN 100 MUCHACHOS DE 8 Á 14 años para tratar Rivadavia 1346. s1 v15

SIRVIENTE ITALIANO JOVEN, SE PRECISA [illegible] Entre Rios 174, darán razon. s8 v14

SE PRECISA UNA BUENA MAQUINISTA PAra [illegible] calle Belgrano [illegible]. s8 v13

SE VENDE UNA MAQUINA DE TABLEAR toda [illegible] calle Estados Unidos 164. s8 v16

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CUMPLIENDO [illegible] pagará buen sueldo, calle Corrientes núm [illegible]. s8 v15

SE PRECISAN DOS OFICIALES CARPINTEROS [illegible] un matrimonio para cocinera [illegible] Hotel del Sud. s5 v13

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVAdor [illegible] la persona q' le nota [illegible] puede dirigirse á la calle Piedad 1350. s1 v1 obr

SEMILLA DE ALFALFA DEL PAIS Y DE LAS provincias de superior calidad, se vende á precio muy barato en el nuevo depósito, San Martin, 185. s7 v13

SE OFRECE UN MATRIMONIO español, el marido [illegible] cafetero y confitero y la mujer [illegible] cocinera, calle Libertad núm 63. s v18

SE ALQUILA EL ESCRITORIO SAN MARTIN [illegible] al Banco Hipotecario [illegible] para tratar calle Gral Lavalle [illegible]. s10 v14

SE VENDE LA AGENCIA DE COMISIONES Y [illegible] Rivadavia núm 1127, á [illegible] vendo por tener [illegible]. s12 v15

SE VENDE EL CAFÉ CALLE DE CUYO No 478, es en sociedad [illegible] por tener que atender otros negocios uno de los socios [illegible]. s12 v15

SE PRECISAN APRENDIZAS CIGARRERAS [illegible] señoras que se encargarán [illegible] tratar calle Santiago del Estero N. 200. s12 v22

SE ALQUILAN TRES HABITACIONES EN CAsa de familia decente, en la misma se vende una máquina de coser sistema Singer, para ver y tratar Rivadavia 880. s12 v14

SE OFRECE UNA señora PARA TODO SERVIcio y entiendo algo de cocina, desearía le dieran una pieza sola porque tiene marido, por un pequeño sueldo y tiene buenas garantías de su conducta, ocurrir calle de Corrientes núm 4, cuarto núm 35. s12 v15

SE VENDE LA CASA CALLE DE JUNIN 420 con 10 vs de frente por 56 de fondo, con tres piezas hechas á la moderna, retocadas en cal, techos de azotea embaldozados y demas comodidades, precio sesenta mil (60,000) ps. Para tratar Salta 60 (bajos). s12 v14

SE OFRECE UN JOVEN DE MUY BUENA FAmilia con muy buenas recomendaciones, que hace poco tiempo ha llegado de Italia, el cual quiere en plearse en una buena familia como mucamo y tambien jardinero; calle Chile 433, darán razon. s12 v15

SE OFRECE UN CABALLERO ITALIANO PERsona formal y decente, para dar lecciones en su idioma en casa de familia dirigirse por carta puesta en el correo con esta direccion señor G. G. Boca del Riachuelo. s12 v15

SE ALQUILA UNA CASA CALLE CÓRDOBA al [illegible] entre Florida y San Martin, tiene ocho piezas y demas oficinas, para tratar en la administracion del mercado Florida, de 7 á 10 de la mañana. s12 v14

SE ALQUILA EN CASA NUEVA DE FAMILIA [illegible] espaciosas piezas con balcones á la calle [illegible] todas las comodidades, para hombres solos [illegible] informarán calle Venezuela núm 6[illegible]. s12 v14

SE OFRECE UN JOVEN COMO DEPENDIENTE [illegible] almacen por mayor, la persona q' se interese puede dirigirse bajo las iniciales C. P., á la casa calle Arenales núm 17 entre Cerrito y Artes. s12 v16

SALÓN ARRASADO COMO SEDA DE ULTIma moda [illegible] con guarda á 7 y 8 ps vs, son los mas ricos [illegible] en las casas introductoras. Tienda de Eliseo Albistur, Victoria 400, 402 y 404 esq Salta. s10 v17

SE ALQUILA UNA CASA CON 14 PIEZAS, 3 PAtios [illegible] como para casa introductora, podrá tambien alquilarse en fraccion, para almacen, depósitos [illegible] escritorios, para tratar General Lavalle 145. s10 v14

SE OFRECE UN MATRIMONIO CON BUENOS informes de su conducta, para la ciudad ó campaña, [illegible] la mujer para cocinera [illegible] ocurrir Esmeralda 30. s10 v14

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOlos con o sin muebles, hay tambien una bonita y espaciosa sala [illegible] muy apropiada para algun escritorio consultorio ó secretaría, calle Corrientes 175. s2 v2 dbre

SE VENDE UN TERRENO CON TRES PIEZAS de material y demas comodidades, tiene 8 vs de frente por [illegible] de fondo, situado en la calle Belgrano 730. Para tratar calle Venezuela 186. Se vendera por 75,000 $. s20 v14

SE OFRECE UN señor FORMAL CON conocimientos [illegible] para hacerse cargo de [illegible] de campo en sociedad [illegible] las mejores recomendaciones de su conducta [illegible] en esta imprenta con esta direccion [illegible]. s9 v 3

SE ALQUILA UN ESPACIOSO ALMACEN DE [illegible] de largo 2 hermosas habitaciones un sotan y [illegible] todos los pisos de tabla, un patio grande. Es [illegible] propia para tienda, botica, zapatería, sastrería, mercería, peluquería, etc. etc. Para verla calle Belgrano [illegible] esquina de Pichincha y para tratar al lado núm 1085. s6 v14

SOCIO CAPITALISTA EN COMANDITA PAra un negocio ya planteado en el ramo de tabaco y que da un buen beneficio se precisa, para que aumentando el capital darle mayor impulso. Dirijirse á este diario bajo las iniciales E. R. indicando domicilio y persona con quien tratar. s12 v17

SE SUPLICA Á LAS PERSONAS QUE TENGAN deudos en el sepulcro de Santiago Sivori, en el Cementerio del Norte, los saquen dentro del término de 60 dias desde la fecha, por tener que hacer obra en él. Los que dentro de dicho término no sacáran sus restos, serán estos depositados en el Osario General de dicho Cementerio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1882. s27 v27ob

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE 100 vacas lecheras y 200 terneros y novillos. El dueño está por retirarse para Europa. El tambo se encuentra en la Estacion Coronel Suarez, partido de Merlo, este tambo tiene un despacho de 20 tarros de leche diarios para mandar á la ciudad, es una buena pichincha para el comprador. El que se interese á comprar en la Estacion Coronel Suarez (partido de Merlo). s10 v10o

SEÑORITAS

SEÑORITAS

SEÑORITAS. EL COLD-CREAM DE VASELINA es toda una produccion natural, no compuesta, refresca irritacion cutánea y conserva el cutis blanco, suave y sano. Es superior á todos los cosméticos. Agencia 195 Florida. **J. A. Bennet**. s10 v15

SE ALQUILA EN EL BOULEVARD RIVADAvia, entre Rio Bamba y Ayacucho, un hermoso local, propio para dos negocios á la calle ó cualquier industria [illegible] 13 vs fte. por 60 de fdo. y tiene 16 piezas. Actualmente está ocupado de 2230 ps m/c mensuales [illegible] Darán razon S. Martin 50. s10 v19

SE ALQUILA ó SE VENDE en SAN PEDRO POR ausentarse su dueño un galpon de 34 vs de largo por 6 de ancho, 3 tachos para derretir sebo, una para jabon, una rueda para velas, una mesa y los moldes para hacer velas de molde y una prensa. La casa tiene un solar todo cercado de pared, tiene dos regulares piezas de material, techo de paja, y cocina pozo de balde, es muy á propósito para un matadero. Para mayores informes ocurrir Chile 296. s10 v14

TERRENOS EN LA CAPITAL "LA PLATA", SE hacen las solicitudes, datos etc., para obtener terrenos en la nueva Capital, ocurrir Defensa 40. s10 v14

TIERRAS PARA AGRICULTORES. SE ARriendan desde una á mil cuadras, con proposiciones ventajosas á una legua del pueblo de Ranchos. Para tratar á la Escribanía pública de dicho pueblo y en esta ciudad calle de Victoria 40, altos. s10 v14

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NABO Y etc., de los mas afamados constructores Sres. Clayton Shuttleworth de Lóndres, se vende, Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s5 v13

TENGASE PRESENTE QUE EL 15 DEL CTE. se juega la grande de la Capital, cuyo premio mayor es de 20,000 $. Hay para vender billetes en la Agencia Especial, Bolivar 160. s9 v13

UNA señora FRANCESA QUE HABLA el español y el aleman, se ofrece para cuidar enfermos. Puede dar buenas recomendaciones. Ocurrir calle Corrientes 814, C. Gassert. s10 v25

UN MAQUINISTA IMPRESOR, UN BUEN CAjista para obras y una persona formal para corretaje de anuncios, con buena letra y ortografía; se necesitan, calle San Martin 33, escritorio N. 14. s10 v14

UNA señora FORMAL, CON GARANTIA DE SU honradez, se ofrece en calidad de gobernante ó mucama fina, sea en la ciudad ó campaña, darán razon á toda hora del dia en el Hotel Cruz de Malta-Arcos, calle Cortada núm 105. s10 v14

VINOS ARGENTINOS, PARTICIPO AL PÚBLICO y á mis favorecedores en particular, que he cambiado el depósito de la calle Moreno á la del Perú núm 64. s12 v15

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPÓSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id id d id muy buena 4 id id; id id id superior 5 d id; id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fíjarse bien: 416 Cangallo. m30 v30d

AVISOS MARITIMOS

Carrera de la costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
Y PATAGONES
Saldrá el Viernes 15 del corriente
A las 10 de la mañana
ADMITE CARGA Y PASAGEROS
Para mas informes al Agente General A. Marsans 74 PIEDAD 74. s6v15

"LA PLATENSE"
Nueva Compañía de Navegacion
A VAPOR
CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE
Tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO
Los Lunes vapor Diana para Rosario y escalas
" Martes " Tridente
" Miércoles " Diana " Sta. Fé y escalas
" Juéves " Tridente " Rosario y escalas
" Sábados " Tridente
Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles, P. Christophersen, Director. Piedad 107.

AVISOS NOTABLES

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes

El Miércoles 27 del corriente á las 2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tirantería de fierro necesaria para las obras que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que puede ser consultado en la Secretaría de la Corporacion. [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.—Mariano Obarrio, Secretario. s13v27

Toribia Arellano de Bianus
Q. E. P. D.
Falleció [illegible] 1882.
Sus hijos Enrique, Marcos, Ramon y Rosario, hijas [illegible] suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el Templo de San Nicolás de Bari el Lunes 18 del corriente á las 11 de la mañana.
Favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion. s13v17

Miguel Ortega
Q. E. P. D.
Falleció en Montevideo [illegible] 1882.
Su madre Manuela [illegible] y demas deudos, invitan á sus relaciones á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de la Recoleta el [illegible] 15 del corriente á las 11 de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente reconocidos. s12v15

Joaquina Alcain de Artola
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1882.
Sus hijos José, Marcelina y María Artola, su hijo político E. Juan Lamberti y demas deudos invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral, que por el descanso de dicha finada se celebrará el Juéves 14 de Setiembre á las 11 de la mañana, en la iglesia del Arcángel San Miguel.
Favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s12v14

Francisco F. de la Serna
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Setiembre de 1882.
Enriqueta Jones de la Serna esposa, sus hijos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir á las misas que por el descanso de su alma se dirán el Miércoles 13 de Setiembre de 9 á 11 de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio. La familia asistirá á la misa de 11; favor á que quedarán agradecidos. s10v13

Isabel Viamonte de Mansilla
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Agosto de 1882.
Juan José Isnaina, Edelmira é Isabel Mansilla hijos; Emilio Inzaurraga, Nicandro Dorr, Aureliano Duniphac y Clodomira Dominguez, hijos politicos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se celebrará el Miércoles 13 de Setiembre á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes; favor al cual quedarán gratos. s8v13

Aviso Municipal

LICITACION PARA LAS OBRAS DE CARPINTERIA QUE DEBEN EJECUTARSE EN EL HOSPICIO DE LAS MERCEDES.
El Miércoles 20 del corriente á la 1 1/2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpintería que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.
Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.
Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas estén en órden de recibirlas, y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañilería necesite para proseguir las suyas, y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.
Las obras se pagarán en tres cuotas iguales, la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con sus vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido en su todo y demás trabajos.
La garantía del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1,000 ps. f. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.
No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por 30,000 ps. mjc que el licitante perderá, si siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.—Mariano Obarrio, Secretario. s13v27

DE 1 1/2 A 2 LEGUAS

Se desean arrendar de 1 1/2 á 2 leguas, situadas en los Partidos de Juarez, Tapalqué, Blanca Grande ú Olavarria; ocúrrase á la **Oficina Central de Tierras 68—Piedad—68.** s12v14

NORBERTO PEREZ
Ex-agente de "La Prensa"
EN OLAVARRIA
Le será muy conveniente contestar á la brevedad las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario. s12 permanente.

Títulos de tierras Nacionales

En muy pocos dias consigue la escrituracion de las tierras comprendidas en las secciones 2ª de Buenos Aires y 1ª, 2ª, 3ª, 7ª, 8ª y 9ª de los territorios Nacionales, la **Oficina Central de Tierras—68 Piedad 68.** s12v14

SE ALQUILA
EL ESPACIOSO ALMACEN
SITUADO
CALLE PIEDAD N. 35
Para tratar, ocurrir Maipú 353. s8v15

ACEITE CASTOR
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, calle Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s3 v30

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89
ALTOS
Gridcadores [illegible] las perforaciones del velo del paladar, facilitando la mision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos. por

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH
Para resfríos, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s3 v30

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido
POR COLEGIO del CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardín, huerta, y magnífica pileta de baño en la que sin riesgo alguno se pueden la natacion, hacen del "Seminario Ingles" uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual le unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negrotto, Director. s3 v 30

VINO DE CHAPOTEAUT
NUTRICION — CON PEPTONA PÉPSICA — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion*.

Conviene **á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente.** Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

TERTULIA

Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.

Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirées del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.

M. S. BAGLEY & Ca.

Enfermedades de la Garganta
PASTILLAS DE PALANGIÉ
de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdales*, etc. no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza [illegible].

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar [illegible] luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

ACABA DE LLEGAR
EL DOCTOR OLTRAMARE
Cirujano-Dentista Suizo y Americano
GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

[illegible] **mallete electro magnetico**, [illegible]
Ha abierto provisoriamente su consultorio en la calle General Lavalle 106. n5v17 abr

L. T. PIVER EN PARIS
IMPORTADOR DE LA
Nueva PERFUMERIA Extra-fina
al
CORYLOPSIS del JAPON

JABON	al CORYLOPSIS del JAPON	POLVO de ARROZ	al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO	al CORYLOPSIS del JAPON	BRILLANTINA	al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR	al CORYLOPSIS del JAPON	ACEITE	al CORYLOPSIS del JAPON
VINAGRE	al CORYLOPSIS del JAPON	POMADA	al CORYLOPSIS del JAPON

Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América.

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8
LO MEJOR QUE HAY
SE HALLA EN VENTA
EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y Cª
335 MENDOZA 335 (BOCA) a10v15a

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
Dientes — Dentaduras

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO
Extracciones — Orificaciones

LICITACION

Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de la Provincia de Mendoza comprendidas entre el Rio Atuel al Norte, el Colorado y su afluente, el Barrancas al Sud, el meridiano 10 al este y la Cordillera de los Andes al Oeste, segun lo dispone la ley de 1º de Junio del corriente año se llama á licitacion para su propuestas sobre dicha mensura.
Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 1º de Noviembre próximo en Buenos Aires al encargado del Gobierno de Mendoza D. Agenor Chenaut calle Córdoba [illegible] y en Mendoza al Ministerio de Hacienda, debiendo conformarse estas á las bases que estarán á la vista de los interesados en los puntos indicados y serán abiertas en Mendoza el 1º de Noviembre del corriente año.
Las propuestas de mensura podrán hacerse á razon de tanto el metro ó por legua ó por tierra de las mismas medidas. Mendoza Junio 22 de 1882. El Ministro de Hacienda Federico Corbalan. a5 v1 Nov.

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

FERRO-CARRIL del NORTE

Desde el 1º de Octubre de 1882, se espedirán boletos de abono entre Central y las Estaciones de San Isidro, San Fernando y Tigre á los precios siguientes:

ESTACIONES	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
A San Isidro	400	1125	2100	3900
" San Fernando	425	1200	2250	4200
" Tigre	450	1275	2400	4500

Desde la misma fecha y durante la estacion de verano habrá tren espreso ida y vuelta, durante los dias de trabajo haciendo el viage hasta San Isidro en 35 minutos, San Fernando en 45 minutos y Tigre en 50 minutos.
Tambien se espedirán boletos de abono entre Central y Belgrano, válidos por seis meses desde el 1º de Octubre y el 1º de Noviembre, por 1000 mjc.
Boletos de recreo á Martinez y estaciones mas afuera los Domingos y dias de fiesta, á precios reducidos.
Sobre la regularidad del servicio, informarse de los señores abonados presentes. La Administracion. s3 v30

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
AVISO

Debiendo la Comision responder una consulta del Exmo. señor Ministro Argentino en Londres, relativa á dificultades que para la licitacion de las Obras de Salubridad hacen los interesados de Europa en hacer propuestas, y no habiéndose aun recibido los planos detallados de las obras por falta material de tiempo para su conclusion:
Ha resuelto, reformar las fechas del aviso de licitacion en la forma siguiente:
1º Los planos dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos á que se refiere el art. 1º del aviso, podrán verse en las Oficinas de la Comision desde el dia 12 de Octubre.
2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el 27 de Noviembre á la 1 p. m.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1882.—S. A. Lopez, Secretario. s6 v6 obre

EMPRESARIO DE FIESTAS
23-CALLE CARIDAD-23
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
11 de Setiembre—Buenos Aires
Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos
Eugenio Picard, que recien ha venido de Europa con un nuevo, brillante y muy variado surtido de ornamentos para fiestas públicas ó particulares, alquilará **con un 20 ojo mas barato** que sus competidores.
Sillas, espejos, alfombras, banderas, cortinajes para salones, y todo lo que concierne á esta especialidad.
—Próximamente se abrirá una casa en el centro, para recibir órdenes. s5 v 30

FABRICA DE CONSERVAS
CARNE CRUDA Y AVES
SISTEMA "ROMANI"
Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional
Medalla de oro año 1881
Exposicion Italiana
Medalla de oro año 1882
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superior Gobierno en la Exposicion Italiana
Mayores datos é informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros y Catamarca, á una cuadra de los Corrales, ó en el escritorio Bolivar 44. s5v30

ACEITE PURO
DE HIGADO DE BACALAO
Preparado por London, Liverpool Farmacy
Garantido puro y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.
Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:
1º Pureza completa.
2º Que es fresco y libre de ransidez.
3º Una preparacion cuidadosamente analizada.
El aceite blanco pálido que se presenta al público se ha hecho que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez no tomarán otra calidad.
El aceite oscuro claro de Noruega es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.
Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de L. L. Jones y Ca. calle Florida núm 67, y en la droguería y Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 44. s2 v20

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería que está en circulacion se compone de 10 millares numerados de el 1 000 al 10,000. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, sean 125 pesos mjc dividido en quintos de un peso fuerte, á 25 ps. mjc.
Los billetes son litografiados en papel punzo, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

SETIEMBRE 15 DE 1882

10000 billetes á		$	50000
Deduccion 20 ojo			10000
Al público		$	40000
	PREMIOS		
1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes ó 4500 en quintos		$	40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga ocho por ciento (8 ojo) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes. Setiembre 6 de 1882.—La Comision Administradora. s7v15

CORSÉES FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
a19v10o

A. PRAT
TINTORERO
74--CALLE DE SUIPACHA--74
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombres
Y NIÑOS
NOTA—La casa tiene sucursal UNICAMENTE calle de Chacabuco núm. 178. j14 perm d p 1[2

ULTIMOS PRECIOS
DE ÑANDUBAY

Medios postes		$	7 mjc
"	reforzados	"	9
Postes		"	13
"	elegidos	"	15
"	especiales	"	20

Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA
335—Calle Mendoza—335
(BOCA) a10v15a

LOCHORE & SAMSON
INTRODUCTORAS
149--MAIPU--149
BUENOS AIRES

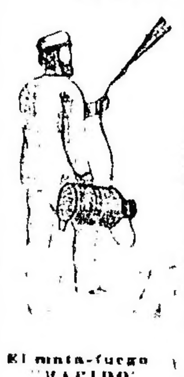

Especialidades máquinas para elaborar azucar, lino, arroz, otros productos, máquinas para hacer bolsas y otras industrias, cañería de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion sobre el aparato denominado "matafuego" aparato de suma utilidad segun muestra su aceptacion general y los ensayos públicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran [illegible] en la Exposicion Continental, para que en un caso de incendio puedan usarse [illegible].

El mata-fuego "RAPIDO". Se dan presupuestos gratis para máquinas y otras industrias y mercaderías. m274 p 1[2

TELEFONO PORTATIL
Compañia Telefónica
DE BUENOS AIRES
Especialmente privilegiada y patentada por el Superior Gobierno Nacional
[illegible]
150 SAN MARTIN 150
n27v2 s [illegible]

Torrefactores perfeccionados
Son los únicos que conservan al café todo su aroma

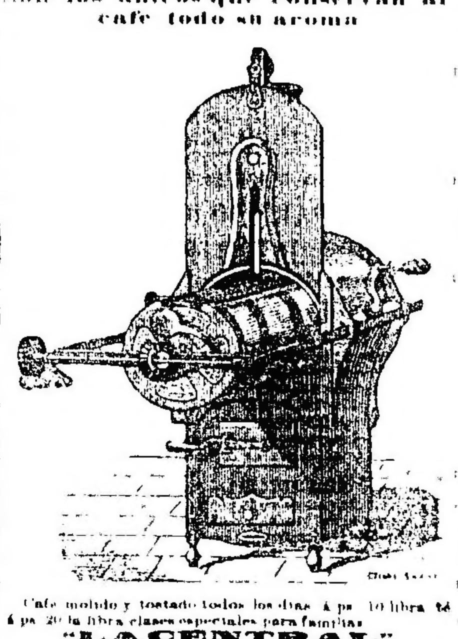

Café molido y tostado todos los dias á ps. 10 libra y á ps. 20 la libra clases especiales para familias
"LA CENTRAL"
Confitería: Tacuarí y Victoria
NOTA—La casa no tiene revendedor. s10v15

CARRERAS EN NAVARRO
Sociedad Anglo-Argentina
PROGRAMA DE CARRERAS
PARA LOS DIAS
25 Y 26 DE SETIEMBRE DE 1882

A pedimento de algunos socios la Comision ha tenido que alterar el programa publicado aumentando premios y número de carreras quedando confeccionado así:

PRIMER DIA
1ª carrera á las 2 de la tarde, media vuelta para todo caballo criollo, premio 1000 ps. entrada 300 ps. peso de los corredores 145 lb.
2ª carrera á las 3 una vuelta para todo caballo criollo premio 6000 ps. entrada 300 peso de los corredores 145 lb.
3ª carrera á las 4 Dos vueltas al trote bajo silla para todo caballo sin escepcion de raza, entrada 1000 ps. premio todas las entradas de los caballos apuntados para esta carrera. Los caballos ... solo á vol ver á entrar al trote. Peso de los corredores 50 lbs.

SEGUNDO DIA
1ª carrera á las 2 de la tarde media vuelta para todo caballo criollo, premio 3000 ps. entrada 500 peso de los corredores 145 lbs.
2ª carrera á las 3 una vuelta y media, para todo caballo criollo premio [illegible] entrada 500 peso de los corredores 145 lbs.
3ª carrera á las 4 Dos vueltas para todo caballo criollo. Entrada 1000 ps. Premio todas las entradas de los caballos apuntados para esta carrera. Peso de los corredores 145 lbs.
Las cartas de entrada se entregaran al tesorero D. Modesto Moll hasta el dia 17 de Setiembre á las 5 de la tarde remitiendo el importe de la entrada y mencionando el trage del corredor pelo marca y nombre del caballo.
NOTA—Los socios carreristas que tienen entrada libre al circo y palco pueden obtener sus tarjetas correspondientes á casa del Presidente D. Carlos Casanovas Moure hasta el dia 20 de Setiembre á las 10 de la mañana.—La Comision. a12v17

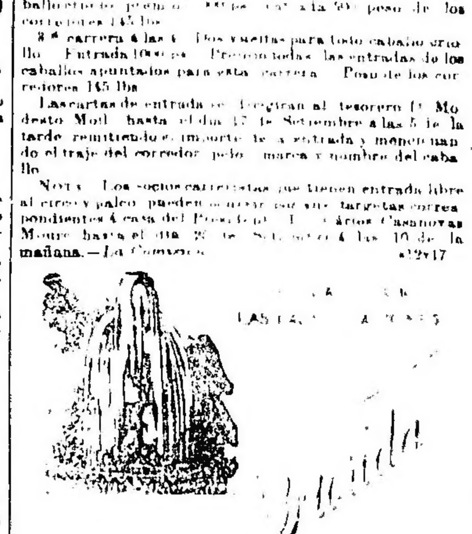

PRIMERA EXPOSICION
Y FERIA RURAL
EN MERCEDES
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
En los dias 24, 25 y 26 de Setiembre
Del corriente año de 1882

La Comision Directiva de la Exposicion y Féria Rural invita á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á que concurran á la Féria con sus respectivos productos. La Féria se realizará bajo las siguientes bases.
Locales—La Comision facilita corrales, galpones y demás locales para hacienda de corte, debiendo los interesados dirigirse á la Secretaría hasta el 15 de Setiembre.
Derecho de piso—Fíjase como derecho de piso á los animales á corral. Al ovino, 2 reales por cabeza cada dia. Al vacuno, yeguarizo y porcino, 1 peso por cabeza cada dia.
Locales bajo galpon—El local bajo galpon para animales, se pagará á razon de 20 pesos por cabeza los vacunos ó caballares, y 10 pesos por cabeza los lanares.
Cuidado de los animales—La Comision no se responsabiliza por pérdidas de clase alguna, pues el cuidado de los animales deberá hacerse por las personas que los dueños de aquellos designen.
Alimentacion de los animales—La Comision costea y proporciona lo necesario para la mantencion de los animales á galpon.
Ventas en remate y particulares—Las ventas podrán hacerse en remate público, ó particularmente. Para las ventas en remate puedo procederse en una de estas dos formas: O por medio de un rematador designado por el interesado, ó por medio de los rematadores de la féria. En el primer caso, la Comision de remate le ajusta y abona el interesado particularmente y paga además para la féria una comision de 1 0[0. En el segundo caso, haciéndose el remate por uno de los rematadores de la Féria el vendedor abona por comision de remate y féria 2 0[0. En las ventas particulares, se exije para la Féria una comision de 1 0[0. Cualquiera dificultad que sobreviniera á propósito de las ventas serán inmediatamente resueltas por la Comision, la que para este caso deberá estar integrada con no menos de cinco miembros. Los remates comenzarán el segundo dia de la Féria, á las 12 del dia, interviniendo con su presencia en las ventas, un miembro de la Comision.
Catálogo y avisos—La Comision formulará un catálogo de todos los animales que se remitan á la Féria con destino á la venta, y ese Catálogo, como los avisos por carteles etc., será circulado en los pueblos del Departamento por cuenta de la Comision.
Retiro de los animales—Terminada la Féria, deberán ser retirados los animales por cuenta de sus respectivos dueños, y los que de estos no lo verificaren, deberán pagar el doble del impuesto fijado por piso y alimentacion.
Prórogа de la Féria—La Comision prorogará la Féria algunos dias mas de los señalados, si asi lo solicitare la mayoría de los expositores. Mercedes, 6 de Agosto de 1882.—La Comision.
NOTA—Se previenе á los agricultores é industriales en general, que puedan mandar á exhibicion ó con destino á venta productos de sus respectivas industrias, quedando sujetos solamente al impuesto sobre la venta. La Comision tiene locales especiales á ese fin. a15 v20s

Fábrica de Máquinas
FUNDICION DE FIERRO
Y BRONCE
Construccion de buques y calderas
GRAN DEPOSITO DE:
MOTORES á vapor de 2 caballos de fuerza y más, de pf. 180 arriba.
MOTORES á vapor portátiles ingleses, los mas superiores.
MOLINOS de harina movidos á vapor y agua con turbina y ruedas hidráulicas.
MOLINOS para moler maiz, de pf. 50 arriba.
MAQUINAS de limpiar trigo y afrecho.
" de desgranar maiz, nuevo sistema.
" de perfeccionarlo.
" de desterronar trigo.
" para deshacer fibras lino y caraguatá.
" centrífugas hidrostáticas, las mas perfectas.
" para aserrar toda clase de madera dura.
CAJAS DE FIERRO para Escritorios y Bancos, en competencia y á mitad del precio de las europeas.
NORIAS, sacando 60 pipas de agua por hora con un caballo, en pf. 240.
TRILLADORAS sistema Foster, las mas usadas en la provincia de Buenos Aires.
TORNIQUETES sistema Morton, los mejores en el país á 6 y 8 pesos mjc cada uno.
FABRICAS de aceites con prensas hidráulicas de varios tamaños.
" de establecimientos industriales construccion é instalacion completa de cualquier clase en toda la República.
Se hacen posos surgentes inagotables, como tambien pozos absorventes, en cualquier punto del país, composturas y reformas de todas clases pertenecientes al ramo; refacciones y renovacion completa de calderas, buques de fierro y vapores, construccion de vapores y buques de todos tamaños; planos y presupuestos á disposicion de los interesados.
F. SCHWARZ y Hno.
INGENIEROS
Cerca de la CASA AMARILLA—BUENOS AIRES
O al señor Miles, Bolsa de Comercio, de 3 1[2 á 5 p. m. todos los dias. a 23 v18p

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78

A LOS Sres. HACENDADOS

Les participamos que el Viérnes 22 de Setiembre queda fijado para el remate de los carneros Negrettes Argentinos, procedentes de la Cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chas é hijos.
Noten los señores criadores, que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrette Argentinos raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es adaptable al país, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.
Como el año anterior los señores Chas han fijado para la venta el 22 del corriente [illegible]
[illegible]

Por el mismo
De 12 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
Del establecimiento "SAN CARLOS"
ENCAÑUELAS
Dirigido por el Señor Don Eduardo Price
En nuestra casa Alsina 78
[illegible]

Por el mismo
ULTIMO LOTE
DE 20 MAGNIFICOS
MORUECOS
Sangre pura original Negrete
Procedentes del Establecimiento
"SAN MIGUEL"
PARTIDO DEL PERGAMINO
Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 27 de Setiembre
ALA UNA
Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de los Sres. Ocampo hnos. de un lote de Moruecos Negretes sangre pura.
Repetiremos algunos datos referentes publicados en años anteriores sobre el orígen de esta cabaña por considerarlos importantes para los señores criadores amantes á estas borregas.
La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por los señores en el año 1878 cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta de los sres. Eduardo [illegible] que entonces eran considerados como los mejores criadores de la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1866 con animales elejidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, conservado el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su origen en los rebaños de Oschatz, Australia que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde en 1866 introdujo [illegible] á ser considerada como la mas perfecta [illegible] afamados.
Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lb. siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 por bellon, [illegible]
Son pues de estos origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 26 á 28 meses [illegible]
Todos estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. s5

Por el mismo
DE 21 CARNEROS
SANGRE PURA
RAMBOUILLET IMPERIAL
De 28 á 30 meses de edad
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
Gran tamaño, gran vellon
Y FINURA DE CARNE Y LANA
Procedentes de la Cabaña
DEL SR. D. VICENTE C. AMADEO
Cuidados á campo y galpon
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Miércoles [illegible] de Setiembre á las [illegible]
Véase la noticia de [illegible] Setiembre de 1879 [illegible]
Estos animales estarán [illegible] del remate. s30

Por el mismo
JUDICIAL
DEL SALADERO
"LA NEGRA"
Terreno, edificio, galpones, &
SITUADO EN BARRACAS AL SUD
Calle Libertad esquina á Colon
AD-CORPUS
TASACION PS. 257,770 M[C.
Base 2[3 partes $ 171,847 mjc.
El Domingo 17 de Setiembre á las 1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez [illegible] y Comercial señor Dr. D. Remigio Morenas pertenecientes á la testamentaria de Da Mar [illegible].
El saladero denominado "La Negra" situado en Barracas al Sud, compuesto de un terreno de 62m [illegible] de frente á la calle Libertad por 125 m. [illegible] fondo á la calle Colon, formando un total de [illegible] metros cuadrados. Las construcciones son edificio sobre [illegible] Libertad, construido en 18 m de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas; 3 galpones de material, 41 m 80 cts de largo por 7 m 50 de ancho y 5 m de alto con 2 tabiques al medio, cerrado por un costado con pared de ladrillo en toda su estension por el otro costado tiene 30 m de pared tambien de ladrillo, todo hecho en cal techo de teja francesa, cornizas pino de tea y piso de madera dura, galpon de madera techo de fierro galvanizado piso de madera dura de 48 m 30 cts de largo por 13 m 60 cts de ancho y 10 20 cts de alto otro galpon en la fábrica 50 m de largo por 17 m 85 cts de ancho, con dos paredes de ladrillo un costado cercado con fierro galvanizado y el otro abierto alto 4 m 20 cts, galpon de centro 20 m de largo por 10 m 70 cts de ancho con techo de zinc [illegible] caballeriza con altillo techo de teja, una prensa, casa cerco de tabla á la calle Colon. El todo tasado en la cantidad de ps 257770 siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps 171 847 mjc.
Para informarse de las tasaciones ocurrir á la Secretaría de D. Rodolfo [illegible] y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. a26

Por el mismo
CUARTO Y ULTIMO LOTE
DE 30 NOTABLES MORUECOS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los señores
EDUARDO OLIVERA HNOS
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 19 de Setiembre á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la afamada cabaña "Las Acacias" estacion Ortero, sobre el ferro-carril del Oeste propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.
30 espléndidos rambouillet argentinos carneros del mas puro origen y cuya base como todos saben fueron animales elegidos personalmente por el Sr. [illegible] padre del actual proveedor de la cabaña de Widerille habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija conservacion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello, tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llega á la altura que hoy tienen los carneros de "Las Acacias", se puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos, sí, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78. s10

Por el mismo
Segundo espléndido lote
30 Sobresalientes CARNEROS
RAMBOUILLET
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la conocida estancia
EN SAN VICENTE
PROPIEDAD DEL SEÑOR
Don EMILIO DUPORTAL
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Sábado 16 de Setiembre á las 2 p m
Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos; pero pedimos á todos los que se interesen por la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion cuatro dias antes del remate.
NOTA—Los carneros vienen numerados del 31 al 60. s9

Por el mismo
DE 50 CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
Sangre pura original Negrete
De la Cabaña
"EL ROSARIO"
De los señores Francisco Chas é hijos
EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE
A la una del dia
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos, y procedentes de la afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:
Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id de 1878, el "gran premio" medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id primer premio en la Exposicion Rural Argentina 1880, id id id 1881, id id Exposicion Continental 1882 en esta capital, único gran premio, medalla de oro por lanas y por una sola raza, en esta última Exposicion.
Los 50 animales que venderemos son sobresalientes, encontrándose entre ellos dos de los que han obtenido primer premio en la Exposicion Continental, y el denominado Presidente, cuyos méritos han causado la admiracion de cuantos han visitado la cabaña "El Rosario".
Noten los señores hacendados que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrete Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es mas adaptable al país, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.
Como el año anterior los señores Chas han fijado para la venta el 22 del corriente procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplear los inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces.
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exageramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes. s7

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE PADRILLOS Y YEGUA
RAZA MESTIZA
PERCHERON
Todos animales mansos de tiro
SOLOS Y EN YUNTA
Nacidos en el Establecimiento
MATANZAS
De la Compañía Tramway de la Ciudad de Buenos Aires
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Juéves 14 de Setiembre á la 1
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de [illegible]

PADRILLOS
No 000 [illegible]
No 80 [illegible]
135 [illegible]
109 [illegible]
117 [illegible]
106 [illegible]
111 [illegible]
123 [illegible]

YEGUAS
Num 33 [illegible]
100 [illegible]
[illegible]

Por el mismo
DE 10 CARNEROS
MESTIZOS LINCOLN
DE 14 A 18 MESES DE EDAD
PROCEDENTES
De uno de los principales establecimientos
DEL PARTIDO DEL SALTO
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles [illegible] del corriente á [illegible] de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]
10 carneros mestizos Lincoln de 14 á 18 meses de edad.
Estos animales [illegible]
Dejamos á los inteligentes que los juzguen [illegible] en nuestra casa Alsina 78 desde cinco dias antes del remate. s9

Por el mismo
DE UN ESPLENDIDO LOTE
DE CARNEROS Y BORREGAS
IMPORTADOS
Sangre pura Rambouillet
De las Cabañas Nacional
Thirouin-Soreau de Francia
Venidos á la consignacion de los señores Senillosa hermanos
En nuestra casa Alsina N 78
El Sábado 16 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa hermanos [illegible]
Bergerie Nationale de Rambouillet
[illegible]
Thirouin-Soreau
[illegible]
Estos notables animales se pueden examinar desde [illegible] en nuestra casa Alsina 78 [illegible]

Por el mismo
15 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
LA ISABEL
Fundada en el año 1853
CON OVEJAS IMPERIALES
PROPIEDAD DEL SR. GENERAL
D. MARTIN DE GAINZA
En nuestra casa Alsina N 78
[illegible]

Por el mismo
Segundo y último lote
20 LINDOS CARNEROS
RAMBOUILLET Y NEGRETE
Del Establecimiento "Poronguitos"
PARTIDO DE PILA
Propiedad del Sr. D Claudio Stegman
En nuestra casa Alsina num 78
El Lunes 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura [illegible] Sr. D. Claudio F. Stegman:
20 carneros Rambouillet cruza Negrete esquilados en Octubre
Aunque creemos no es necesario decir algo [illegible] descripcion del origen, [illegible] y demas antecedentes de esta cabaña, [illegible] que el padre del señor Stegman [illegible] comenzó en este país [illegible] hijos Claudio y Jorge [illegible] "El Tala" y en el Sud "Poronguitos".
Son pues de esta cabaña los carneros que ofrecemos hoy en venta y como se dice son de ovejas Negretes de lo mejor que ha existido [illegible] pasteur de la cabaña imperial de Francia.
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. s7

Por el mismo
TERCER LOTE
De 25 espléndidos carneros
Y 7 BORREGAS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Animales de gran tamaño
DE LANA LARGA FINA Y SEDOSA
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
Propiedad del Sr Don Fernando Brunkhorst
Dirijida por el Sr D Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina núm. 78
El Viernes 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia" y por órden del Sr. D. Enrique Meyer los siguientes animales:
25 carneros } Sangre pura Rambouillet
7 borregas }
Estos espléndidos animales de mayor tamaño que el primer lote y de magnífica lana [illegible] son hijos de carneros puros importados de Francia y Alemania y ovejas Rambouillet de la cabaña del finado D. Wilfredo Latham "Los Alamos" en Quilmes.
Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinar estos animales que estarán en exhibicion desde el Mártes 12 del corriente. s10

Por el mismo
DE MUEBLES
POR AUSENTARSE
PARA EL CAMPO
El Sr. D. Guillermo Newton
CALLE DEL PERU NUM. 478
El Lunes 18 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de todos los muebles de la casa del señor Newton cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego sala brocatela de seda compuesto de 1 sofá, 8 sillones y 6 sillas con funda, 1 piano porpendicular, galerias y cortinados blancos, 2 rinconeras, 2 alfombras, cuadros, alfombrado de Brusselas etc.
ANTE SALA—1 juego de crotona, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, 1 mesa redonda con piedra marmol etc.
DORMITORIO—1 camera nogal con baldaquin, armadores, colcha y rollos, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesita de noche.
2º DORMITORIO—1 camera nogal con armadores y baldaquin, 1 lavatorio id con piedra y espejo, 1 cómoda id, 1 mesa de noche id.
COMEDOR—1 aparador cristalero nogal, 1 mesa id, 12 sillas nogal, 1 silleta alta para niño, 1 sillon hamaca, 1 loto china.
OTRA PIEZA—1 confidente nogal y crotona, 1 sofá ropa antiguo con cajones, 1 mesita de pino, 1 mesita de noche, 1 mesa de pino.
COCINA Y PATIO—1 lote batería, 1 baldo y cadena, plantas finas, etc. etc. s10

Por el mismo
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Los mas pintorescos terrenos
DE LA CAPITAL
El barrio de la haut-lion, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas
Inmediato á los hermosos jardines y lago sobre la barranca de la Recoleta
No hay terrenos mas preciosos ni mejor situados en el Municipio
Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta
Lotes con frente al boulevard Callao
Se rematarán sobre los mismos terrenos
El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p. m.
PRIMERA MANZANA
Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Gerantías y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whilfeld y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos más lindos y mejor situados que tiene la Capital, destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.
Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que viéndola solamente puede uno darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de fierro de nuestro progresista Lord Mayor.
La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas casas quintas de elegantes construcciones, es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para ir al nuevo Paseo que construye el Sr. Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta, el rond point de rescanso de la gente que vá al Parque 3 de Febrero que pronto será nuestro Bosque del Plata, como Paris tiene su Bois de Boulogne.
En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia será más difícil adquirir propiedades y terrenos adecuados para construir elegantes casas, y de consiguiente los que busquen terrenos al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote, que hasta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado, en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.
Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,000 varas cuadradas, con gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler mensual, ademas la esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr. Bean con 27 varas de frente por cerca de 70 varas de fondo edificio sólido moderno y elegante á la vez, que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay ademas 19 lotes que tienen desde 10 hasta 24 varas de frente, con fondo desde 22 hasta 69 varas.

SEGUNDA MANZANA
En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.
Consta de 27 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó menos, propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, atrayendo [illegible] la inmediacion hay rio y los establecimientos [illegible]
Llamamos la atencion de todos [illegible]
[illegible]

Por el mismo
De un productivo corralon
CALLE PASCO N. 196 á 200
á media cuadra de la calle de Belgrano
Base de venta 10,000 pesos
Alquiler pesos 400 mjc. al mes
AD-CORPUS
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De la grandiosa y central
PROPIEDAD
CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38
Entre las calles Victoria y Alsina
A media cuadra de la Plaza Victoria
[illegible]
ADCORPUS
EN UNO O DOS LOTES
Tasacion total $ 3.697.525 50 cts.
BASE 2[3 PARTES
PS. 2.465,018 M[C
[illegible]
1ra fraccion Norte
[illegible]
2da fraccion Sud
[illegible]

Por el mismo
Gran Exposicion y Remate
De UNA GRAN COLECCION
DE CUADROS AL OLEO
En su mayor parte ORIGINALES
De Manzoni
Novarese
Grieiro
Vallia
Verazzi A. A.
En los altos que ocupa la Sociedad Rural
Calle de Peru Num 23 (altos)
[illegible]

Mariano Artayeta
JUDICIAL
EN DOLORES
DE UNA FINCA
Situada á una cuadra de la plaza principal, calle
Brasil y Cramer números 30 y 39
Tasacion 40 000 pesos mjc
Base de venta 2[3 partes ó sean 26 335 ps
[illegible]

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
DE CUATRO PROPIEDADES
EN CHIVILCOY
Ejecucion del Banco Mercantil
El Viernes [illegible] de Setiembre á las 12 del dia procederemos á vender las propiedades que se espresan en lo siguiente:
EDICTO JUDICIAL
[illegible]
PRIMERA PROPIEDAD [illegible]
[illegible]
Tasada en $ 112.500 mjc
2[3 partes 75 000 $ base para la venta
SEGUNDA PROPIEDAD [illegible]
[illegible]
Tasacion $ 22.500 mjc
2[3 partes $ 15,000 base para la venta
TERCERA PROPIEDAD [illegible]
Tasacion $ 15,000
2[3 partes $ 10,000
Un terreno de quinta ó chacra letra M situado en el égido del pueblo, formando tres fracciones compuestas una de 300 varas de frente al N O por 300 varas y 25 cts ó sean 250 varas 80 cts de fondo y la otra fraccion de 74 vs 87 cts de frente al N-O por 300 vs 25 cts ó sean 250 vs 80 cts de fondo, cuyas tres fracciones contiguas lindan al N-O calle por medio con las Sras. Sotelo y Palacios; por el N-E calle por medio con D. Antonio Otero y por el Sud y S-E con doña Ramona Suarez.
Las tres fracciones reunidas forman una chacra
Tasada en $ 22,500
2[3 partes $ 15,000
El remate tendrá lugar en el pueblo de Chivilcoy, en la propiedad de estas propiedades.
La venta se efectuará en virtud de ejecucion que sigue el Banco Mercantil contra la espresada Sra de Portela, por el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe.—Eugenio Blanco.—Agosto 23 de 1882.
Por otros datos á nuestro escritorio Piedad 78. s13

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el égido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. D. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 6.167,717 m[c.
Base para la venta 2[3 partes
PS. 4.111.809 M[C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote
El Juéves 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuiran.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto los compradores.
LOTE N. 11 — 20,071,668 metros cuadrados ó 0,987 8/5 legua cuadrada á 480,000 pesos legua, total ps 474,143 mjc
Base para la venta $ 313,096 mjc
LOTE N. 12 — 28,804,70 metros cuadrados ó sea 01,096 884 legua cuadrada á 460,000 pesos legua, total ps. 49 766 mjc
Base para la venta $ 327,178 mjc
LOTE N. 13 — 29,142 550 metros cuadrados ó sea 1,079,464 legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total ps. 539 727 mjc
Base para la venta $ 359,818 mjc
LOTE N. 14 — 26 008 416 metros cuadrados ó sea una [illegible] legua á 480,000 pesos legua, total ps 480,000
Base para la venta $ 320,000 mjc
LOTE N. 15 — 27 330 548 metros cuadrados ó sea 1 012 [illegible] legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total ps. 506 447 mjc
Base para la venta $ 337,632 mjc
LOTE N. 16 — con potrero de piedra, 29 777 498 metros cuadrados [illegible] total ps. 557 795 mjc
Base para la venta $ 371,810 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 380 508 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 390 538 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 395 000 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 352 800 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 278,518 mjc
[illegible]
Base para la venta $ 272 815 mjc
[illegible]

Por el mismo
De la muy central propiedad
CALLE MEJICO 47 á 57
Frente al edificio de la Casa de Monedas
Perteneciente á la testamentaria
DE D. TOMAS MULLEADY
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
Tasada en 562,000 ps. mjc.
Base para la venta 2[3 partes
PESOS 374.667 M[C.
ADCORPUS
El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde [illegible] **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente**
[illegible]

Por el mismo
DE LA HERMOSA
CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que pertenecia á la testamentaria de la Sra. Da. Marilina del Rio de Jorge
[illegible]
$ 180,000 mjc.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea
AD CORPUS
[illegible]

Por el mismo
DE UNA GRAN CHACRA
En el Partido de Merlo
CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"
[illegible]
Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpu Marcos Paz y pueblo Moreno
Con una gran superficie
de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con cerco de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina M. de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion $ 1.778 000
Segunda tasacion $ 1.334,500 mjc
Tercera [illegible] $ 849 000 mjc
Base para la venta 2[3 partes
$ 592.667 M[C
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Domingo 15 de Octubre á las [illegible] de la tarde **quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.**
[illegible]

Nicolás Calvo Mori
JUDICIAL
El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde
[illegible]

Miguel Welsh
JUDICIAL
DE UNA LINDA PROPIEDAD
DE ALTOS
CALLE INDEPENDENCIA No. 252
Base para la venta ps. 187 493 con 83 cts.
El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia 252, perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Morsalino, tasada en la cantidad de ps. 281,240 con 83 cts., sirviendo de base para la venta las 2[3 partes ps. 187,493 con 83 cts. La venta será efectuada ad-corpus, es decir lo que resulte, entre muros, previniendo que la medida en practicada por el maestro mayor, es de 11 vs. de frente por 63 vs. y 30 cts., de fondo, teniendo en el ancho del fondo, o centra frente 13 vs, con una superficie de 831 vs cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altas y bajas, y demás, produce de alquiler 2600 ps. La persona que la sub arrienda saca tres mil y pico, magnífica renta. Además la situacion es inmejorable, calle adoquinada, con tramways en las bocas calles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encontrarán las tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaría del Sr. N. Reynal O'Connor—Bolivar 21. s15

Bollini y Muro
28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m|c.
El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto en terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este á sea una superficie total de 508 met y 38 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base
de 55,000 ps m|c
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51

Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m|c. a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO
SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ

A dos leguas del Pueblo
UNO DE LOS MEJORES CAMPOS DEL PARTIDO
ESCELENTE PASTO
Perteneciente á la testamentaria
De don Fernando Coronel
Tasacion de la legua 350,000 ps.
Dos terceras partes y base
PESOS 233,333 M|C.
En nuestra casa Bolivar 28
El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Provincia Dr. ... Aditardo Heredia ... una legua cuadrada ... [illegible]

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Nota importante—[illegible] a13

Por el mismo
De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Apropósito para barraca &
13 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tucuman pasando Centro-América
Base bajísima 20,000 $ solamente

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos el terreno indicado en uno con 2 lotes al gusto del comprador, su situacion es inmejorable, á quien convenir la base bajísima ... a19

Por el mismo
De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-America
Calle Paraguay 3da. entre Centro-America y Nueva Granada
Sin base, por lo que den

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 ... rematarémos 2 lotes de terreno el 1º con 10 vs de frente por 45 de fdo el 2do con 10 x 70 fte á la calle 2da Paraguay. Los terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios á una cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa Fé. a19

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58,000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada una casita calle Santa Fé núm 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y arboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este á Centro América, por el costado Este á los 13 mets ascent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent al Sud, de modo que dá una superficie total de 430 mts cuadrados.
Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO DEL MONTE
De 2 buenas propiedades
Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 p. m.
EN LAS MISMAS PROPIEDADES
Donde estará la bandera

Rematarémos el dia y hora señalado, las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 mt 20 ct al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Peres, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 30 ct. de largo por 9 mt de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 mt 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt 60 ct de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas. 2 piezas en el centro del terreno, 9 mt. 80 cts de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. 0 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 0 ct. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 30 ct. de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c
2|3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 33 mt. al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. 40 ct al Norte con don Arturo Perez, 33 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza pared adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c
2|3 partes y base de venta 11,000 $ m|c s3

Por el mismo

A CONTINUACION
Extra-judicial
De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que den
Perteneciente á Da. Ventura Arauz de Nuñez
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 1|2 p. m.

Rematarémos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demás comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.

Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio. Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente
á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD
PS. 213,850 M|C.
Id id id del terreno 3,000
El Domingo 1º de Octubre
A LAS 2 P. M.

Rematarémos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente:

Edicto Judicial.—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1ª Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelaar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 130 metros 35 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelaar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios ... La superficie del terreno es de 16,407 metros 557 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 cents m|c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2ª propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicada en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 48 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando un área de 4499 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,449 ps. con 73 centavos m|c., sus dos terceras partes 3000 $ con 40 centavos m|c.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes ya espresadas.

El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA HERMOSISIMA CASA-QUINTA
Calle Charcas pasando Olivido
CON GRAN EDIFICIO
Y 2000 ARBOLES FRUTALES
TASACION $ 268,531 M|C.
2|3 partes base de venta 179,021
El Miércoles 20 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida, sobre cobro de hipoteca la espléndida quinta mencionada con un gran edificio y mas de dos mil árboles frutales, y su terreno se compone de 140 vs de frente á N., ó sean 121 metros á la calle Charcas, por 142 vs. ó sean 122 metros 97 cts. de fondo al Sud, el edificio tiene 5 piezas
Base de venta $ 179,021 m|c. s3

Por el mismo

JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta
EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO
Frente á la parte Sud de la Iglesia
BUEN TERRENO
Y GRAN EDIFICIO
SIN BASE! SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
El Domingo 8 de Octubre
A las 3 en punto de la tarde

[illegible] ... Aditardo Heredia ... a12

No hay precio
Cualquier oferta es buena
Títulos garantidos

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA PROPIEDAD
Como para buena renta
Y PARA HABITARLA
Parage alto y magnífico
Calle Chacabuco número 508
TRAMWAY Á LA PUERTA
La casa es una verdadera monada
TASACION 176,084 PESOS M|C.
2|3 partes y base de venta
PS. 117,390 M|C.
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

[illegible]

Títulos garantidos
Ojo á la base $ 117,390 m|c s3

Por el mismo

JUDICIAL
De ricos y elegantes muebles
En nuestra casa Bolivar 28

Un riquísimo piano
Juego de sala forro seda
Roperos con espejo
Sillas fantasía
Lavatorios
Aparadores
Comodas, etc
Cuadros, floreros y otros artículos

El Miércoles 20 de Setiembre
A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo comercial Doctor D. Emiliano Garcia los muebles que á continuacion se detallan, todos en perfecto estado 1 piano, 1 ropero con espejo, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forrados de ... 4 sillas forradas ... 3 floreros dorados 1 mesa negra con piedra marmol, 1 mesita dorada, 4 cuadros marcos negros, 2 floreros grandes con pié de madera, 1 lavatorio con piedra marmol, 1 espejo negro, 1 id muy grande, 1 aparador de nogal, 1 mesa de id, 6 sillas id, 1 ropero negro con espejo y 1 comoda negra con 4 cajones. s8

Por el mismo

DE MUEBLES
POR CUENTA DE VARIOS
Piano Pleyel gran formato
Galerias con cortinados
Juegos de sala
Id de escritorio
Id de dormitorio
Id de comedor
Lavatorios
Comodas
Roperos, etc
En nuestra casa Bolivar 28
El Juéves 14 de Setiembre
A LAS 12 DEL DIA

Rematarémos al mas alto precio y dinero de contado, los muebles y demás objetos en parte espresados á continuacion: 2 juegos de sala jacarandá medallon forrado en seda española, 2 id. id. á la Imperial forrados en yute, 3 juegos de dormitorio nogal compuesto de ropero con espejo, lavatorio, mesa de luz, cama camera, buenos espejos marco negro y á comodas id. forrados, 2 juegos de comedor nogal compuesto de aparador cristalero, mesa de comedor para 12 y 18 cubiertos, mesa de trinchar, y 12 sillas Luis XVI, galerias con cortinados, cuadros, camas camera y de una persona de nogal caoba, sillas varias clases surtidas, juegos de lavatorio y muchos otros artículos que estarán á la vista. s8

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE
Al lado del puente Maldonado
NO HAY BASE NINGUNA
POR LO QUE DEN
AREA TOTAL 5,278 VS. CUADRADAS
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender el lindo terreno mencionado, compuesto de 80 metros 60 cent. al Sud Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent. al Nor-Este calle de las Cañitas, y 30 varas por el Sud Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas y son sus linderos por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inaricala.

El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.
Títulos perfectos
Como hay que vender forzosamente
No hay base ni precio
Por lo que den s13

Andrés W. Merea
En mi casa calle Defensa número 72

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden de una familia que se ausenta del país, lo que á continuacion se espresa:

Cama completa de jacarandá, 2 roperos de id con espejo, 1 magnífica biblioteca de jacarandá, 1 lavatorio de id, 1 juego de sala, 1 estante para libros, 1 aparador de nogal, 1 comoda de id, 1 mesa de trinchar, cómoda escritorio de jacarandá (rica pieza) 1 reloj y 2 figuras de bronce (una de las mas ricas garnituras), 1 mesa de comedor de nogal, 1 riquísimo fusil, 1 espejo, 10 cuadros al óleo entre ellos algunos de mucho mérito, mesa de noche de jacarandá, 6 sillas de id, 1 lavatorio de caoba, 2 adornos de cristal, 1 caja porcelana, 2 floreros, 2 estátuas, 1 sofá de caoba, 1 escritorio negro, 2 galerías negras, 1 tintero de bronce, 2 sillas hamaca, 4 sillas, 2 confidentes, 4 ... dros surtidos, 1 estera, 1 bandolera, ...

Libros—1 Código civil, V. ... Pio ... por Armini, código civil por ... historia de Inglaterra, Paris en América ... (por no entrar en mas detalle y que este aviso ... voy á citar solo los autores del ... nombre de sus obras para que el interesado se tome el trabajo de venir á inspeccionarlas) Pellico, Solá, Ramau, Wilson, Pocatel, Alonsoy, Goiret, Franklin, Prevost, Troloc, Figuier, Pintarso, Thiers, Vaspennes, Block, Gemlu, Westreu, Funes, Carreuz, Fichi, Fraguier, Escrich, Brouttat, Caballero, Misten, Riaff, Calmeiso, Rivier, Sprenoer, Curter, Lamartine, Lopez, Calvo, Derecho penal, id de Gentes, Obras de indubio mérito de personas que omitiré su nombre.

De otra pertenencia—1 máquina coser, 1 id de planchar, 20 cuadros, 1 escritorio de caoba, pipa turca, 1 cómoda pino, 1 de cedro, 1 lavatorio de caoba, 1 tocador, 5 sillas cretona. s12

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle de la Defensa núm 43

El Juéves 14 del corriente á las 12, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, un variado surtido de artículos compuesto de lo siguiente:

20 cajones sardinas en latas, 15 bolsas yerba paraguaya inferior, 20 cajones aceite en latas, 80 frasqueras ginebra doble, 30 id chicas Holanda ancla, 10 cajones ciruelas, 40 damajuanas ginebra, 20 cuarterolas vino priorato y blanco, 12 tercios yerba paraguaya, 10 bolsas alpiste, 20 id arroz glacé y bremen, 12 bolsas café, 20 tarros café molido, 26 cajones almidon americano, 15 id bacalao, 12 id guindas en aguardiente, 150 cajones pasas de uva, 40 id cohetes, azúcar terciada en bolsas, papel estraza amarillo, quesos pato gras de tafí, quesos Chester superiores y parmesanos, 10 barricas fideos, 50 abs. pimienta molida en tarros, kerosene, chocolate fino, 5 cajones grasa de chancho, 20 latas pimenton y muchos otros artículos.

Averias—Por cuenta de quien pertenezca: 20 bolsas arroz bremen, con pequeña avería. s12

Martinez y Ca.
JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Isidro Meyer y como perteneciente á la testamentaria de don Eusebio Medina, un terreno compuesto de 5 1|2 vs de frente por 70 1|2 de fondo; con 2 piezas de material, cocina y pozo de balde. Su tasacion es de 4,000 ps m|c y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes.

Por mas datos, ocurrir á la Secretaría de [Juzgado. a11

Guillermo F. Quirno
GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco
A 6 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado

Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se espresan:

Hacienda vacuna

1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5, 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.

100 cimeleros gordos ó invernados á alfalfa.

60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 25, 50, 100 y 200 animales.

Toros y vacas mestizas Durham

60 toros de 1, 2 y 3 años de edad, hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham.

150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pié, entre las que hay muchas elejidas del famoso St. Piter, toro puro importado por los Sres. Elia para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr. Quirno Costa, y los demás de Lord Byron, Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham, que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano

El famoso potrillo Chacabuco de 21 meses de edad, de carrera, que obtuvo el 1er premio en la Exposicion Continental, en competencia con todos los potrillos de carrera de 1 á 3 años. Este precioso animal es hijo del Clymaut, caballo puro importado y anotado en el Stud Book 4 potrillos más, hijos del mismo caballo y 20 potrillos y potrancas hijos del Young Maupas, raza Cleveland, tiro liviano.

El Clement y el Young Maupas han obtenido premios en diversas Exposiciones en Europa. El Young Maupas obtuvo tambien el 1er premio en la raza Cleveland en la referida Exposicion Continental.

Ganado lanar

10,000 ovejas al corte de 15 majadas con un total de 35200 cabezas mestizas Rambouillet y Negrettes en toda clase, y que para mayor garantia de los interesados doy el siguiente detalle:

Puesto núm.	Cuidador		
1	Eugenio Conde	2200	de las que se venderán al corte 600
2	I. Vera	2300	800
3	id id	2700	900
4	S. Boswell	3100	800
5	Rocco	3200	600
6	Mario	3200	500
7	M. Silva	1900	1200
8	D. Russo	2300	600
9	Cernaco	1800	600
10	Juan Mindurey	2000	800
11	Juan Carmona	2700	800
12	S. Arrington	2000	600
13	Viera	2300	600
14	Inglis	2400	700
15	San Rufino	2100	400

Total de las majadas ... Total para vender al corte 10,000.

Todas estas majadas están en excelente estado, la lana es de rica clase, y esta reputada como una de las mejores del Partido de Chacabuco.

Carneros para padres de tropilla ó majadas finas

[illegible]

Borregas especiales

[illegible]

Carneros para majadas comunes

[illegible]

Borrega Rambouillet para tropilla

[illegible]

NOTA—Recomiendo á los que deseen ocurrir ... a25

Agustin M. Justo
EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS

Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales cuya cantidad y procedencia á continuacion se espresan:

Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola 40 borregos sangre pura Rambouillet, 38 carneros id id id, 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id, 100 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id 3|4 id criollo.

Establecimiento Bs. As. de Sr. Luis Marques, 17 carneros ½ Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 30 ovejas y borregos 7|8 id y 28 corderos id id. Por cuenta de los Sres. José Almada y Ca. 4 borregas Lincoln puro, 2 carneros Rambouillet id 2 id Negretti id

Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Mayer Juan, Acosta, Viñate y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.

El dia 19 á las 4 ... se rematarán los siguientes materiales empleados en algunas construcciones de esta feria.

40 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 ... 2000 postes para corral, ... tirantillos ... 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes y herramientas. s1º

Francisco Wright
GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS
El Domingo 8 de Octubre de 1882
A las 12 en punto del dia
LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el martillero Don Francisco Wright procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, bienes cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Una casa situada en la calle de San Martin num. 10 al 20 esquina á la de Arenales cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin por 79 ms 90 cs de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms 80 cs de frente al Oeste por 21 mts 4 cs de fondo y el otro consta de 7 ms 39 cs de frente por 4 mts 66 cts de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. 4 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.

Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms 30 cs de frente al Norte por 14 ms 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,004 $ m|c.

Tercera—Situada en la calle San Martin num. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos inclusive el edificio en la suma de 63,902 ps 10 cts.

Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts 81 cts de frente al Norte por 49 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,126 pesos 00 cent.

Quinta—Situada en la calle de San Martin núm. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 93 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 31 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps m|c 80 cts.

Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires N.º 40 al 47 cuyo terreno se compone de 19 metros 7 cs de frente al Este por 22 ms 51 cs de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.

Setima—Situada en la calle de Necochea esquina á la de Bedima, cuyo terreno se compone de 43 ms 30 cs de frente al Norte por 43 ms 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,830 $ 10 cs moneda corriente.

Octava—Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 151 ms 55 cs de frente al Norte por 102 ms 6 cs de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,066 $ 55 cs moneda corriente.

Novena—Situada en la calle de Buenos Aires N.º 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms 6 cs de frente á la calle de Buenos Aires, por 40 ms 20 cs de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms 79 cs de ancho por 40 ms 80 cs de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms 33 cs, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 54,016 $ 80 cs moneda corriente.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pondal contra don Márcos Noguera.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—*Joaquin Reinoso*, secretario. Bolivar 21.

Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores, quienes depositarán en el acto de firmarse el boleto, el 5 por ciento del valor de la finca.

Por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Rivadavia N.º 42—Estudio de los doctores Diana y Quintana. s9

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION $ 207,220 m|c.
2|3 PARTES $ 138146 m|c.
EDIFICIO DE DOS CUERPOS
18 buenas piezas de material
18 mts. de frente por 56 mts. de fondo
AD-CORPUS
Calle Moreno núms. 1013 y 1015

El Lúnes 18 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don José Costa, esta espléndida propiedad compuesta de dos cuerpos de edificio, edificada con materiales de primera clase, maderas duras, pisos de baldosa y tabla, techos de baldosa, umbrales de mármol, letrina, algibe sumidero etc etc.

El terreno es de forma regular compuesto de 17 mts 61 cts, y de fondo por los costados Este y Oeste 56 mts 30 cts, y por el costado Norte igual frente al Sud hacen do una superficie de 1000 mts 81 mt cuadrados.

Por mas datos á la escribania de don A. Julio Blanco ó á los martilleros.

NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta. s3

Felipe Otaño
El Domingo 24 de Setiembre
á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:

HACIENDA LANAR—2165 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros padres id á 50 ps.

HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 200 ps, 2 lecheras con cria á 500 ps. una 1 buey, en 500 ps.

HACIENDA YEGUARIZA—40 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 31, caballos á 300 ps.

FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES—54 medios postes de ñandubay y 100 estacones á palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bebidas, 4 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 listones pino, 1 banco de carpintero, 2 bateas, 1 docena sillas esterilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 horqueta fierro, un reloj de rinconero, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 3 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2|3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que den.

El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. a23

Basail y Constenla
14-BOLIVAR-14
Por el mismo
SEMANAL
Muebles, pianos, arañas, cuadros
AFOMBRAS, ESPEJOS
PLATINAS
En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 14 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle vá en seguida:

Juegos de sala de diferentes formas y gustos, ricamente tallados y tapizados, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas, camas nogal, caoba, jacarandá, mesas de comedor, mesas de trinchar, aparadores, escritorios, sillas tapizadas, id con esterilla, camas de fierro, elásticos, colchones de lana, armarios, sillones, mesas de sala con piedra mármol, sofaes, confidentes, sofás, sillas de fantasía, pianos, espejos, cuadros, etc, obras de tripo, platinas, cubiertos, loza, cristalería, artículos de bazar, y otra cantidad que sería largo detallar.

Al mismo tiempo, para militares—Una montura cuero de chancho con pistoleros, matingal, pretal, bajijun con almohadilla y freno chileno; tres pistoleros dos bajijunes y dos pretales. a10

Francisco Bulnes
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UN TERRENO
CON BUEN FRENTE Y FONDO
Tasado en ps. 14,999 y 12 cts. m|c.
Base para la venta ps. 9.990 y 8 cts.

El Domingo 17 de Setiembre á las 12 del dia, estará la bandera de remate en el mismo terreno. Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. Heredia, perteneciente á la testamentaria de don Bartolome Gonzalez por ejecucion que sigue D. Miguel Repetto.

El frente del terreno es magnífico se compone de 43 metros y 30 centímetros por 80 metros 60 centímetros de fondo.

Para ver la tasacion pueden los interesados ocurrir á la Escribanía del Sr. del Valle en el Cabildo en los altos último patio. s3

Por el mismo

JUDICIAL
En Las Flores y Alvear
CASAS Y CHACRAS
SE VENDERAN
EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN MARTIN NUM. 18
El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia
Rebaja de un 25 o|o sobre la primera tasacion

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
De RIQUISIMAS ALHAJAS
CON BRILLANTES
PERLAS Y ESMERALDAS
EL 25 DE SETIEMBRE
A las 11 1|2 de la mañana

[illegible] ... Joaquin Lajó, Secretario. s7

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia en su detalle es el siguiente:

PUESTO N. 2. A cargo de don Eufrasio Aguirre, con 2100 ovejas al corte tasadas á ps 40. 2|3 partes ps 26 ...

PUESTO N. 3. A cargo de Augusto ... con 1801 ovejas á ps. 40 ...

PUESTO N. 4. A cargo de Genaro Parai, 2,348 ovejas tasadas á ps 41 ...

PUESTO N. 5. A cargo de Don ... Catardo, 2,226 ovejas al corte á ps 40 ...

PUESTO N. 6. A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas ...

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una sobre ... a5

Por el mismo

JUDICIAL
De 34 cuadras de terreno
O SEAN 544 LOTES
De 17 1|2 vs. de fte. por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el Hotel de Don Juan Suvervie

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Basabe

12 cuadras centrales y muy bien situadas, tasados ps 12,000 m|c 2|3 partes 8,000 ps m|c que hacen 192 lotes de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo; base de cada lote 500 pesos m|c.

SEGUNDA FRACCION—22 cuadras al Sud de dicho pueblo, tasadas á ps 8,000 m|c 2|3 partes 5331 ps ó sean 352 lotes de 17 1|2 vs de frente por 70 de fondo. Base de lotes 331 ps m|c

Atencion capitalistas y estrangeros que componen tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad, por lo bien situados y varias cuadras, con frente al caudaloso arroyo. Apárentes para quintas, jardines y casas de recreo y en donde en breve irá un ramal del ferro carril, asi como otro de tramway este último llevado por el laborioso comerciante D. Federico Lacroze a11

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
HOY MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:

TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue.

Géneros para vestidos	Uso doméstico
Casimires	Gambronas
Brines	Alemanesco
Lienzos	Cotines
Lustrinas	Cotonada
Merinos	Camisas
Bramantes	Sombreros

Y muchos otros artículos que se no detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO Un gran surtido de abanicos. a13

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL—En la Ensenada

De mercaderias generales de tienda, almacen, ferreteria, gran cantidad de maderas, infinidad de artículos de labranza, muebles, herramientas y demás enseres, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Melchor M. Sanchez, el 21 del corriente, á la venta en público remate de las existencias del establecimiento de tienda y almacen que posée en el Partido de la Ensenada, la testamentaria de D. Rogelio Salazar. Dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicha testamentaria, los que tramitan par la Secretaría de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882—*F. Vila.*

El remate se efectuará en las lomas de la Ensenada, parage denominado San Adriano, campo del Sr. D. Gregorio Torres, el dia prefijado á las 10 en punto de la mañana. Por mas informes, al escritorio del martillero Victoria 78. s13

Por el mismo

En el mismo local y de otra procedencia, remataré lo siguiente: 1 casa de madera y techo de fierro de canaleta de 9 varas de frente con 25 varas de fondo con 5 piezas, armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc. 1 parva de 25 á 30 toneladas pasto, 1 prensa para enfardar pasto, un pescante para cargar y 3 caballos de tiro. s13

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps. 35,632 M|C.
Esto es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad.

Venderemos en remate público el dia y hora indicado por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en Las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 54 ms 60 cent de frente al O. lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts. 36 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Demartinini. El edificio consta de 1 pieza de material, cocina, letrina, pozo de balde con pileta, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo reboques interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantas de adorno, árboles frutales y otras varias clases; el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, duelas de madera y plantas de cina-cina.

Por mas datos á los martilleros, Alsina 46, ó á la oficina actuaria de D. Sebastian Martinez, Cabildo. a30

Por el mismo
De 3 manzanas de terreno en el Pueblo de Lujan
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde Base para la venta $ 50,622

Venderemos en remate público, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que se vá á proceder á la venta, por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca. de 3 manzanas de terreno, situadas el partido de Lujan, señaladas con las letras A. B. C. y compuestas de la manera siguiente: Manzana A. compuesta de 129 metros 90 cts de frente al Sud, por 129 metros 90 cts de fondo al Norte, dando frente tambien al Este á otra calle, Igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps m|c Manzana B compuesta de 129 metros 90 cts, de frente al Norte por 129 metros 90 cts de fondo al Sud dando frente tambien al Oeste á una calle igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps m|c Manzana C compuesta de 129 metros 90 cts, de frente al Norte por 129 metros 90 cts de fondo al Sud, dando frente tambien al Oeste á una calle; Igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps m|c Este terreno pertenece á D. Esteban Prado y se manda vender por ejecucion que sigue D. Pedro Pico, cuyos autos tramitan por la oficina del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto. Buenos Aires Agosto 17 de 1882. Ignacio Gimenez Escribano público. a5

Por el mismo

JUDICIAL
De 1 magnífico lote de terreno en Temperley sin base

[illegible] ... a5

Por el mismo

[illegible] a6

Por el mismo

JUDICIAL
Importante remate
El Domingo 24 de Setiembre
A LA UNA DE LA TARDE
EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE
DE CUATRO PROPIEDADES
A inmediaciones de la estacion
DONCELAAR

1ª finca á 20 cuadras de la Estacion Doncelaar base de venta ps. 204,000 m|c.

2ª 1 finca en el Pueblo de San Vicente base para la venta ps. 60,000 m|c.

3ª 1 terreno en el Pueblo ... base para la venta ps. 4,000 m|c

4ª 1 terreno en el Pueblo ...

Venderemos el dia y hora indicado ... al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber por medio del presente que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes ... las siguientes propiedades ...

[illegible]

Rufino Degreef
DE UNA HERMOSA CASA
Situada en la Plaza principal
De la ciudad
de San Nicolas de los Arroyos
Calle Belgrano núm. 25
TASACION 188,500 PESOS
Base de venta 100,000 $

El Juéves 21 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré por órden de su dueña Sra. Da. Micaelina Diaz Herrera de Paz con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea una casa situada en San Nicolas de los Arroyos calle Belgrano núm 25. Plaza principal, edificada en terreno de 15 vs de frente por 75 de fondo á más un terreno de 5 vs de frente por 75 de fondo, á la calle Guardia Nacional cuyo fondo se liga con el terreno de la casa principal, dando así salida por esta calle para carruages, caballos etc.

El edificio se compone de 11 hermosas piezas de azotea perfectamente construidas con pisos de tabla y baldosas, con las oficinas correspondientes; los pisos de los patios y zaguanes son de marmol y baldosas.

Todo está tasado en 188,500 ps. m|c. siendo la base para la venta 100,000 ps. m|c.

El parage central donde está ubicada la finca, su construccion moderna y elegante su baja tasacion y mas que todo la baratura de la base fijada para la venta escusan toda recomendacion.

El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad el dia y hora indicado.

Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. s8

Por el mismo

DE 7 MANZANAS
DE TERRENO
EN LA CALLE DE CORDOBA
20 cuadras antes de llegar á Belgrano
Base 15,000 pesos m|c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde rematará seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdoba, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D Mariano Echevarria linda con D José Costa, Don Juan Raffo, Don José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdoba de por medio con terrenos de la Chacrita.

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se se toma el tramway de la calle Santa-Fé, bajando en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdoba.

La base de venta son 15000 ps. m|c. la cuadra de 150 x 150 y aun ... que vale mas doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado (sin contrato) para hornos ... produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente ... por el agrimensor señor D. José M Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. s10

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Bonites, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882. *Federico Isla*.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm 78. a22

Por el mismo

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender (por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia) en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Juana D. Aguilar:

1039 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id; una cama de fierro 25 id 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 80 id 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id un Cristo en cruz 40 id dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 30, una parrilla de fuego y su accion 100 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de hierro lavatorio 10 id un balde con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado y no admitiré oferta que no exceda de las 2|3 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 21 (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. a7

Jorge A. Kern
JUDICIAL

De una casita, situada en la parroquia de Santa Lucia calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c—Base 2|3 partes ó sean 10,333 $ 33 cts m|c.

El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia en la calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Lobar ...

[illegible]

NOTA—[illegible] a20

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fijarse en las TASACIONES
Y BASES

[illegible]

Tasacion ínfima 269,315 $ m|c
Base 2|3 partes 179,543 pesos m|c

[illegible]

NOTA—El comprador entregará en el acto ... s5

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Uriña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde espléndida propiedad Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,299 m|c Base de venta 2|3 partes 167,532 $ 16 varas 30 cent. de frente por 70 de fondo, construida á todo costo

[illegible]

Passicot y Arrechea
EN SAN VICENTE

[illegible] s10

Julio Goyena
DE UN HERMOSO TERRENO
En el Partido de San José de Flores
A LOS FONDOS DE LA QUINTA
DEL SEÑOR WANKLIN
Y á dos cuadras de la calle Real
De los Sres. Celedonio Paez y A. Borza
Base para la venta 37,696 pesos ...
VALE EL DOBLE

[illegible] ... lote de terreno situado en el partido de San José de Flores de propiedad de la testamentaria de don Luis Nolasco, compuesta su estension de 11,309 mts 15 cts cuadrados, señalado en el plano con el No. 2, tasado en la cantidad de 56,545 $ m|c previniéndose que al terreno mencionado lo cruza la calle nueva. Los interesados por mayores datos y ver el plano pueden ocurrir á la Secretaría de don Ramon Wright, en la que halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 11 de 1882. *Ricardo M. Wright* a13

Lorenzo A. Muzio
DE MUEBLES

El Mártes 19 del corriente á las 12 en punto del dia daré principio al remate de los ricos muebles de la casa calle de Piedras núm 227 por ausentarse su dueño para Europa.

Estos consisten en 2 pianos, sofaes, sillones y sillas colchadas, id de esterilla, comedas de caoba mesas de pino, relof, camas de bote y de fierro colchones armadores, roperos lavatorios, cuadros, alfombras, esteras, galerías y cortinas, lámparas, sala de hamaca armarios aparador, una buena batería de cocina, bañadera, infinidad de ropa blanca y muchísimas otras cosas que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. No olvidaros que el remate tendrá lugar aunque haga mal tiempo, pues el dueño ya tomó el pasage para Europa y saldrá el dia 20 del corriente. s3

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de San Juan 773
Y POZOS 474
TASACION 150,000 ps.
BASE 100,000 PS.

Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con techos y pisos embaldozados, maderas duras, dos habitaciones mas con techo de zinc, gran portada para carruage, cochera, caballeriza, algibe, pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas ventanas á la calle. El dia indicado venderemos dicha propiedad segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate el dia 8 del entrante, una propiedad situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos, con frente al Sud y Oeste, cuyo terreno se compone de 14 m. 24 c. al primer rumbo y 34 m. 98 c. al segundo, haciendo todo una superficie de 498 m. 11 c. cuadrados, habiendo sido tasada, incluso su edificio, en la suma de 150,000 ps. m|c ó sean 6,030 $, teniendo por base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Villa.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.—Joaquin Reinoso. a10

Camilo Rivera
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Encadenadas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre.
De 16,000 animales lanares!
El 20 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana

En el mismo establecimiento se rematarán; 15,665 animales lanares al corte, 165 carneros padres finos, 200 ovejas finas, vacas, yeguas, caballos, cueros, lienzos, muebles finos y alhajas, de órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, en la testamentaria de don Santiago Viale y Petrona Alegre venderé en remate público y al contado, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, todos los bienes de esta sucesion, consistentes en lo que se detalla en el siguiente detalle:

MUEBLES—6 camas fierro, colchones, armadores etc, base para la venta 1138; 15 sillas esterilla usadas y nuevas, 407, 1 lavatorio con útiles (caoba) 168 1|2; 1 cama chica fierro, útiles, 100; 1 mesa de noche caoba 67 1 armario fino 134, 1 armario aparador con luna 267, 1 cama fierro chica 134, 4 baules grandes 200, 1 caja de música 167; 1 lote cristales y loza 200; 1 carro varas 1000; 14 tablones 2 1|2 por 22 pulgadas 308; 24 tablas y tablones 528; 3 bebidas grandes 2034 ... 10407

Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc. etc.

HACIENDAS—10 vacas al corte base para la venta 167 14 caballos mansos 200, 73 yeguas con potros á 88 361 ½; 18 1|2 docenas cueros lanares de consumo las haciendas que se han mencionado ... un tilbury, 3 parvas pasto 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.

Las acciones al contrato de arrendamiento de campo que se compone de una legua cuadrada en el ... con todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m|c

2 baletos ... otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Por mas datos al martillero Estados Unidos 47 ó al Secretario Cabral en Dolores. a14

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
Tasaciones 104,995 pesos m|c.
Base para la venta
2|3 partes de la tasacion 69,997 ps. m|c

De un campo y casa perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto vendo ... por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate ... testamentaria de Don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, ubicado en el Partido de Marcos Paz ...

[illegible]

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes á la testamentaria
DE D. JOSE CARRON

[illegible] ... Pedro Bernal a5

Julio Viale
MAGNIFICA PROPIEDAD
PARA CAPITALISTAS
EDIFICIO MODERNO
ALTOS Y BAJOS
CONSTRUCCION A TODO COSTO
Situacion inmejorable
CALLE DEFENSA 277 AL 283
Próxima á adoquinarse
FRENTE Á LA CASA DE MONEDA
Entre Méjico y Chile
14 1|2 vs de frente por 30 de fondo
BASE $ 350,000 M|C
RÉDITA HOY 3,500 PS. M|C.
Puede dar fácilmente 4,500 ps
EL VIERNES 15 DEL CORRIENTE

[illegible]

Por el mismo

COMESTIBLES Y BEBIDAS
EL MIERCOLES 13 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa Defensa núm. 97

[illegible] s6

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos ... que se remitan para vender se ... m31p.

Manuel de la Serna

[illegible] ... esquina calle Bolivar ... importante y variado surtido de bazar ... a31

Por el mismo

PLANTAS! PLANTAS!

[illegible] ... calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 135. Gran variedad de plantas de flores adornos y fruta ...

Carruages ...

SEMILLAS ...

Por el mismo

El mas grande surtido de ... porcelana, novedades para regalos ... alfombras ...

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con nota de surtido de **bazar**, ... **y varios muebles** ... **generos**.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates durarán principio los **Lúnes, Miércoles y Viérnes** á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87 y Alsina 135 ...

Nicandro Dorr
El Domingo 17 de Setiembre
El remate tendrá lugar en la calle Alsina núm 79

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL ... [illegible] ... D. Juan Sabores, por el Nor Oeste con D. Juan Gilardo, por el Sud Este y Sud Oeste, con la sociedad de Lopez y Blanco, tasado todo en la suma de (12,000 $ m|c) doce mil pesos m|c y cuya venta se realizará por las dos terceras partes de la tasacion ó sea (8000 $ m|c) ocho mil pesos moneda corriente. Buenos Aires Agosto 26 de 1882. Pedro Cesares. s6

Federico G. Neves
En San Isidro de una casa

El Domingo 8 de Octubre venderé á las 12 en punto por órden del Dr Heredia, Juez de 1ª Instancia, la propiedad que expresa el edicto adjunto, tasada en la cantidad de 61,770 las 2|3 partes 41,080, base para la venta.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves ha sido nombrado para proceder á en público remate á una finca situada en el pueblo de San Isidro, calle de San Martin, cuartel 1º, compuesto los terrenos de 17 varas de frente al oeste por 74 de fondo al Este, con dos piezas de material, cocina, pozo, arboleda etc. perteneciente á la testamentaria de D. Juan Santos Miranda, que tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, donde se encuentra adscripto el que firma, tasado en todos sus ramos, en la suma de 61,770 $ m|c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, debiendo tener lugar la venta el dia 8 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Mas datos al martillero, San Martin 31, escritorio n. 6.

Ebbeke y Diekelmann
NOTABLE REMATE
El Miércoles 20 del corriente
A la una de la tarde
EN NUESTRA CASA
Calle del Perú núm. 80
DE CUATRO MAGNIFICOS PIANOS
Enteramente sin uso
A SABER:

2 pianos de cola gran formato como para concierto, del afamado fabricante **Blüthner en Leipzig** los armazones son de fierro y de cinco cuerdas cruzadas, en voces y construccion iguales á los pianos de Steinway y Chickering.

1 id perpendicular gran formato de **Sprunck** armazon de fierro con cuerdas cruzadas caja de jacarandá ricamente tallado.

1 id perpendicular gran formato de **Rachals** construccion americana con cuerdas cruzadas.

Rara vez y tal vez nunca se ha ofrecido una ocasion igual para comprar en público remate y **sin límite alguno**, pianos de esta clase, los nombres de Blüthner y Sprunck no necesitan recomendacion, pues son bien acreditados en todas partes.

Los instrumentos podrán inspeccionarse cualquier dia antes del remate en nuestra casa calle Perú núm. 80

AL MISMO TIEMPO

Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta de **una casa introductora Norte-Americana** sillas de varias clases desarmadas en cajones y varios muebles con poco uso que estarán á la vista el dia antes del remate.

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del almacen calle Cuyo 1150, esquina á Azcuénaga por órden de su dueño y por liquidacion

El Mártes 19 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra
Porcelana y cristalería
Artículos de mercería
Idid Ferretería
Vinos y licores finos y ordinarios
Conservas de varias clases
Comestibles en general
Bebidas etc., etc., etc.

A las 2 de la tarde—La patente del negocio, armazon y mostrador, vidrieras, estivas, balanza con mármol, ... molinillo, tostador, medidas, embudos demás útiles

NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular pueden ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador Cangallo 488 entre Cerrito y Libertad.

Por el mismo

Del almacen calle Maipú al bajar la barranca del Retiro, frente al cuartel de Caballeria.

El Viérnes 15 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun surtida
Cristales
Artículos de ferretería
Conservas de varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas etc etc

A las 2 de la tarde Basculas, molinillo, tostador, ... mostrador, ... escalera, estivas y demas útiles del negocio.

... rematador Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad

Milani Hermanos
Judicial
EN DOLORES

[illegible] ... Unidos 50. a12

H. Baizan

El Domingo 24 del cte á las 2 de la tarde, de 20 lotes de terreno ... varias esquinas, situados en la calle de Paraguay á la altura de la Penitenciaria detrás ... del antiguo Jardin de aclimatacion ... una tierra inmensa, 5 los varas mas alta ... Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Justo José Dias. Ya saben ... que las testamentarias que se ... los ... por fuerza, impulsan para que ... Zás, trás, no darán mas.

Por el mismo

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde. Y empiezan los almuerzos de carne con cuero con ... cuyos condimento pan y vino de lo mejor. Estos almuerzos campestres son los mas confortables, no hay artificio ninguno todo, es á lo que te criastes, dos que de haber saboreado la vaquillona y de haberse puesto medio en trusa, se procederá á rematar á lo que dén y sin retirar lote 76 fracciones de terreno de 20 vs de fte por 60 de fondo, la mayor parte incluso 20 esquinas cerca de los corrales de abasto y rodeados por las calles Alsina, Arena, Caseros y varias otras nuevas todas delineadas últimamente por la Municipalidad el tramway que sale de los corrales para el puente Alsina pasa por frente de los terrenos ... [illegible] ... ratos en la Primavera.

Por el mismo

JUDICIAL—El Miércoles 20 de Setiembre á las 5 de la tarde, de un terreno situado en la calle Pozos y ... por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz como perteneciente á una ejecucion ... tasacion es como sigue ... mts. ... ó sean 7 1|4 vs. de fte. por 55 mts. ... tasado en la suma de 10,633 ps ... baratísimo ... higuera de higos de negro que hay en el terreno vale mas que la base.

Por el mismo

JUDICIAL. El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde, de una propiedad con gran terreno, formando ... calles Puente Alsina y Arnonia, mirando al Oeste y Sur.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo ... tasacion es como sigue: el terreno donde ... se compone de 27 vs. de fte. forma ... por 70 1|2 vs por el costado Norte, 80 1|2 ... Sud teniendo en el contra-frente que ... piezas en muy buen estado ... agua ... suma de 1894 $ 53 cts. ó sea ... que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, que es ...

Se garante por el que compre hará fortuna por ... [illegible] ... bombilla de lata, hará ... negocio

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,134 $ M|C

Estension del campo 2,352,850 vs. 14 cts. cuadrados.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 20 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. J. Paz compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis ancho un rancho con techo de fierro galvanizado ... ranchos ... cocina, postes barra de fierro en la venta y un monte tasado ... pesos ciento cinco mil trescientos noventa no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. R. Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Junio 17 de 1882. *Federico Isla*.

NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. j1

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, compuesto de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400, base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps m|c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Maria Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dr. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s-

SECCION DE EDICTOS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art 80 del C. de P. se cita por el término de la reses á Da. ANTONIA MEDINA DE R... TA y á Da. ANA ETCHERES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, en los autos testamentarios de D. Fausto Iceta y Silvena Agüero é incidente que con ella sigue D. Alfredo C. Fernandez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores, Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo Aparicio Secretario s13 v1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. Francisco Bulnes la propiedad de la testamentaria de D. BARTOLOME GONZALEZ, ubicado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 43 metros 30 cts. de frente por 80 metros 60 cts. de fondo, tasado en la suma de 14,999 12 centavos m|c. Se previene que no se admitirá oferta alguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo) á la que estoy adscripto, ó al escritorio del martillero. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882—*Emilio del Valle*—Escribano público.

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro S... en representacion de D. FLORENCIO DE LA MAZA solicitando se proceda á la venta de un piano que ha dejado por una persona desconocida en casa de dicho Maza, sita en calle Belgrano núm 92, á efecto de encajonado, y haciendo 11 meses que no sale presentado á reclamarlo, se cita llama y emplaza al que se considere dueño de él, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á tomar intervencion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser vendido dicho mueble como se solicita para con él poder hacerse pago de los gastos ocurridos. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital Belgrano 209.—Arturo Laval, Juez de Paz. s13 v4

Edictos y avisos en el complemento

LA PRENSA

[illegible]—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

[illegible]—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] todo el movimiento político y gu[illegible] persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobierno del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] residó el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus violadores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] la reforma [illegible] gobierno actual

[illegible] optimistas é inocentos, al[illegible] de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del período histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] el esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] compuesta de ese personal, revise y corri[illegible] la respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible]

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] para perderla irremisiblemente, y lo [illegible] á la Provincia en un cáos polí[illegible] horroroso

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] es dable esperar ya, es una nube [illegible] la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano: son go[illegible] dan sabor ni colorido al comun del [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] de esos caballeros los lleve á [illegible] colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaría del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorías gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] y buenos: para los primeros, porque [illegible] incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

[illegible] avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible], la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo [illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible], firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible] desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encontraba mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [illegible] usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes [illegible] me impone el culto que profeso á su memoria, [illegible] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[illegible] de la verdad falseada, de la circunspeccion [illegible] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le encegueció la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad: pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para La Prensa)

SUMARIO. Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Contrastes y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, [illegible] de Agosto de 1882.

Señor Director de La Prensa.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese pais tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquia, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquia, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el camino que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandria á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaria de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campárian en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocándose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rojiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la incocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 f).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el f se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro [illegible] muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos 5 á 20 f el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por [illegible] que se efectua cabello por cabello [illegible] un valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas: despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Además, [illegible] tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo a la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomia saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(Traducido del "Paris" para La Prensa)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] para el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escedan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] (Risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cose[illegible] una buena situacion política y financiera. P[illegible] conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[illegible] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nun[illegible] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [illegible] mientos y el deber del Ministro antes de inv[illegible] es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[illegible] plear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia [illegible] satisfecha de ver sus economías empleadas [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[illegible] prudente.

Este es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el [illegible] venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[illegible] dinario preparado por M. Allain Targé, es un [illegible] supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[illegible] es un presupuesto verdadero. No provee nad[illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[illegible] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[illegible] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[illegible] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [illegible] cesarios para balancear los descubiertos, no [illegible] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [illegible] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[illegible] jos de diversas clases; solamente que da un inte[illegible] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[illegible] riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[illegible] taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[illegible] dio de una operacion financiera en lugar de ir á [illegible] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[illegible] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[illegible] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatament[illegible] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [illegible] garantir un interés á los depositantes de las caja[illegible] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna [illegible] de 3 francos 60 o[illegible]o. El Estado paga 4 o[illegible]o porqu[illegible] costea los gastos de Administracion. Hay por est[illegible] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro [illegible] mas que el interés corriente y consignar los gastos [illegible] administrativos bajo un título especial. La situa[illegible] cion será así mas clara, y hará mas fácil saber con [illegible] exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el [illegible] Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 o[illegible]o y [illegible] recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se deberia llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior a la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 o[illegible]o amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entónces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, [illegible]

[illegible]

Pero si esas rent[illegible] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos [illegible] no tendria mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la [illegible] á menos del 3 o[illegible]o.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] género análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero con la limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerlo con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía.

(Muy bien!)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen: el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

—Es verdad, añade, que Juan Bautista Say critica los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri [illegible] coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para La Prensa

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseía de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El ex comerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba un gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el continela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente me ha sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado...?" En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se prometia separar sus faltas.

—Para empezar, se entregaba fogosamente á una admiracion por el ministro; se contemplaba [illegible] figura, apiadaba los arranques de su elocuencia [illegible] peres como la señora de Vista-Jocosa [illegible] va vez, es posible, teniendo en vista la señora que romántica del agradecimiento; pero es de creer que Inés solo hacia en ello amarse á sí misma; tambien quien, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mí todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista-Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible]

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia hace y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones

> Ya sabes que te he querido
> Que te he querido y te quiero
> Y te tengo de querer
> Apesar del mundo entero

—Perdonáis, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —dijo que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, mi alegro mucho volveros á ver

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) ALTAROCHE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferrocarril. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la orden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 f.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 f.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m[illegible]n, con destino á la reparacion de B[illegible] nes nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde

La fiebre [illegible] se ha declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 50 buques con 150 cañones de sistemas modernos

ROSARIO, Agosto 31 de 1882.—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelli. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 f. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lami y Gallo

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lami, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lami, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un buen número que atribuye [illegible] del Gefe del Ingenio [illegible] comandante [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] sostenido hasta [illegible]

Es seguro que el Senado tratará [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] efusion de sangre argentina.

Negociacion de bonos de Tesoreria [illegible] mos á continuacion el mensage [illegible] Ministro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de [illegible] de Tesorería de 1881

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—Al H. Congreso de la Nacion

Por la ley de [illegible] de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear cuatro millones de pesos fuertes en Billetes de Tesorería [illegible] y 2 p$ de amortizacion [illegible] á la par

Por la misma [illegible] se destinó [illegible] al pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica en [illegible] to efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para esc objeto

Segun los datos suministrados por la Contaduría, se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficientes para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley, pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 o[illegible]o de renta y 2 o[illegible]o de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrasadas

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijió ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—Julio A. Roca.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m[illegible]n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p$ de renta anual y 2 p$ de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—Señor Contador.—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*.—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] en espectativa de que entristece

[illegible] nube de sangre oscurece los cerebros y [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] se excitan para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones [illegible] otros y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Africa y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrechado [illegible] Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los menstruos de acerada boca

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telegramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvages [illegible] y Cochico al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna dado que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan sólo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1° soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de material, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándoles á los peones [illegible] por ser oficial de yesería

[illegible] una consecuencia de esta los salarios [illegible] eran reducidos y escasos

A fin de mejorar su situacion formaron una Sociedad que denominaron "Sociedad Union Oficiales Yeseros" [illegible] acuerdo con algunos maestros pudiendo [illegible] aumentara la tarifa

[illegible] embargo, otros maestros se opusieron [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pidiera al Juez de que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Podia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion.

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. "De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de [illegible] y *determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código

Si esos edificios valen menos [illegible] tasacion que hagan los peritos [illegible] convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1[illegible]

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] *estimativo del crédito indeterminado* [illegible] que en el presente caso será el valor de los edificios [illegible] del Teatro Colon [illegible] oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto.—*Basualdo*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes

Asuntos de Santiago. En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado, que habiendo [illegible] interrumpido ayer á las 11 de [illegible] las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para resguardar el telégrafo, el ferrocarril [illegible] y evitar cualquier hecho armado [illegible] que debe esperar la [illegible]

Dios guarde al H. Senado.—[illegible]

Nivelacion. [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior. Por conocimientos de las inspecciones técnicas de la línea de prolongacion del Ferro-carril Central Norte y del Directorio de este se ha tenido conocimiento de que al efectuarse el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos se forman una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante lo está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se ha [illegible] una nueva nivelacion [illegible] tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Peleas y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que le hacia falta para andar derechos.

[illegible] de la calle [illegible] que dió margen á que el vigilante [illegible]

Negociaron [illegible] chetes de los tres [illegible]

El vigilante, acosado por los insurrectos [illegible]

Los marineros fueron [illegible] de la calle de Cuyo y al llegar á [illegible] la guardia [illegible]

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

Whitaker Ellis, Lord Mayor

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear

Centro Naval. [illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] corporacion respetable [illegible] de estudio y de ciencia

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo [illegible] tambien en consagrarle el siguiente recuerdo en memoria anual que acaba de presentar al Congreso.

"Para estimular la instruccion en general, el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval [illegible] ha fomentado nuestros jóvenes marinos, merece la subvencion [illegible] allí dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada

Alumbramiento público. Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre [illegible] Tucuman.

Se quejaba [illegible] agudos dolores

Informada la Policía [illegible]

[illegible] inmediatamente [illegible]

Esta muger llamada María [illegible] vecina de Moron [illegible]

El objeto de su venida era [illegible] adelantada estaba que el tranvía [illegible] calle

Noticias del Rosario. La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre

De estos trece municipales, cuatro serán por sorteo, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutivo

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril los juegos atléticos

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida

Lotería de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números

Con 10,000 f el 6270, con 500 id. el 6761, con 200 id. el 2389, 2452, 5153 y 10222, con 100 id. id. 1565, 2723, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.